

Wilfredo Plata Quispe

Pampa Belén

Comunarios, maestros y residentes defienden su tierra



www.fundaciontierra.org



PAMPA BELÉN
COMUNARIOS, MAESTROS Y RESIDENTES
DEFIENDEN SU TIERRA

Wilfredo Plata Quispe

(versión electrónica)

Este documento se ha realizado con la asistencia financiera del
Centro Internacional de Investigación y Desarrollo (IDRC-CANADÁ)



Esta publicación cuenta con el auspicio de:

IDRC: Centro Internacional de Investigación y Desarrollo

DFID: Departamento de Desarrollo Internacional

ICCO: Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo

EED: Servicio de las Iglesias Evangélicas de Alemania para el Desarrollo

Editor:

Fundación TIERRA

Calle Hermanos Manchego N° 2576

Telf. (591 – 2) 243 2263

Fax (591 – 2) 211 1216

e-mail: fundaciontierra@ftierra.org

Dirección web : www.ftierra.org

La Paz – Bolivia

Responsable de Edición:

Carlos Sotomayor

Ayudante de trabajo de campo:

Antonio Huallpa Lucana

Encuestadores:

Mercedes Chura Huanca

Enrique Clares Chachahuayna

Fotografía de tapa:

Fundación TIERRA

© Fundación TIERRA

Primera Edición, noviembre de 2005.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: EL DESPOJO DE LA TIERRA

1. Belén y la región de Achacachi
2. La venta de tierras de comunidad
3. La hacienda Belén

CAPÍTULO II: LA REFORMA AGRARIA EN BELÉN

1. El surgimiento del sindicalismo
2. La Reforma Agraria de 1953 en Belén
3. La Estación Experimental Belén

CAPÍTULO III: LA COMUNIDAD HOY

1. La comunidad 50 años después de la Reforma Agraria
2. Una comunidad de maestros
3. Tenencia, acceso y uso de tierra en la actualidad
 - 3.1. El sistema de tenencia de la tierra
 - 3.2. Formas de acceso a la tierra
 - 3.3. El uso de la tierra

CAPÍTULO IV: TIERRA Y CONFLICTO

1. Conflicto Intracomunal
2. Conflicto Intra-familiar
3. Conflictos por acceso a los recursos del Lago con otras comunidades
4. La Comunidad y la estación Experimental: una convivencia conflictiva

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN

Wilfredo Plata Quispe es sociólogo, nació en 1967 en la comunidad de Chuncarcota, del Municipio de San Andrés de Machaca. Trabaja como investigador de la Fundación TIERRA en la Regional Altiplano desde hace dos años. Anteriormente publicó otras investigaciones también sobre temas indígenas y rurales.

Este estudio monográfico de la comunidad de Belén, en el altiplano norte lacustre, realizado los años 2004 y 2005, describe detalladamente la tenaz lucha por la tierra que los comunarios de ahora –llamados colonos hasta la Reforma Agraria de 1953- siguen desplegando después de medio siglo de iniciada la reforma agraria. Obviamente en cada etapa adecuándose a las coyunturas y contextos.

Esta publicación es producto del estudio sobre acceso, tenencia y uso de la tierra en el altiplano iniciado el año 2004. La investigación fue diseñada y desarrollada por la Fundación Tierra, CIPCA aportó en la discusión y revisión de la metodología y los documentos finales. El proyecto fue financiado por el IDRC-Canadá y el DFID.

El trabajo ha sido supervisado por Rossana Barragán en todas sus fases. Agradezco su dedicación a este estudio especialmente en los aspectos metodológicos. La responsabilidad de la publicación recae sin embargo íntegramente en la Fundación TIERRA. Los principales hallazgos del estudio han sido devueltos a los comunarios de Belén y de otras comunidades del altiplano en una serie de talleres y cabildos radiales desarrollados en el curso de los últimos meses. El estudio se ha realizado en medio de un clima de tensión social en la región como parte de las movilizaciones indígenas que sacudieron a Bolivia justamente durante los dos pasados años. No obstante, los resultados de la investigación no fueron alterados por esas circunstancias.

El lector podrá apreciar el cuidado del autor en la precisión de las citas, en el tratamiento objetivo y responsable de la información y en los testimonios de los propios actores. Estoy seguro que este libro es un gran aporte al conocimiento de las formas de acceso, tenencia y uso de la tierra en Bolivia.

Miguel Urioste F de C
Director

La Paz, octubre de 2005

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo explica cómo a principios del siglo XXI persisten renovadas formas de organización social comunal en una comunidad del altiplano norte lacustre de Bolivia. Tiene que ver fundamentalmente con el proceso de defensa de la tierra familiar, en su relación con la comunidad y la sociedad nacional. Para comprender los procesos sociopolíticos de defensa de la tierra en la comunidad Belén se identificaron 2 hitos político-institucionales que nos permitirán comprender mejor la actual situación. El primer hito se refiere a la aplicación de la Ley de Exvinculación a fines del siglo XIX, cuando la comunidad indígena fue convertida en una hacienda. El segundo hito se refiere a la Reforma Agraria de 1953 cuando fue abolida la hacienda y Belén volvió a ser una comunidad campesina-indígena.

Estos hitos son relevantes no sólo metodológicamente, sino que desde la perspectiva de las comunidades son significativos para argumentar las luchas para la defensa de sus tierras. Lo que se estudia es esta defensa como parte de un proceso que supone –desde los actores- la reafirmación y uso de su tradición ancestral ligada a la tenencia de la tierra.

La comunidad de Belén está ubicada a orillas del Lago Titicaca a 3 kilómetros al noroeste de la ciudad de Achacachi. La calidad de su suelo es muy favorable para la producción agrícola y pecuaria especialmente porque dispone de abundante agua para su riego. Por ello fue codiciada por los “patrones” y convertida en las primeras décadas del siglo XX en una hacienda. Después de la Reforma Agraria de 1953, se convirtió en un núcleo importante de luchas campesinas de la región de Omasuyos, que tuvo su repercusión en otras comunidades del altiplano de La Paz. Pero también a escala nacional, debido a que uno de los líderes sindicales del emergente movimiento campesino de entonces, Paulino Quispe, apodado Wila Saco (de saco rojo), fue oriundo de esta comunidad. Esta comunidad ha jugado un rol importante en las luchas sindicales para la abolición del sistema hacendal en la región del altiplano.

Uno de los cambios relevantes en el sistema productivo familiar parcelario, es la transformación de su antigua vocación agrícola hacia una actividad de carácter pecuaria de producción lechera. Esto provoca un exceso de mano de obra que ha intensificado la migración campo-ciudad. Asimismo, otro de los rasgos de esta comunidad ha sido la continua conflictividad tanto interna como externa (con las comunidades vecinas), siendo siempre el factor de pugna la defensa de la tierra ante el peligro de la enajenación. Desde la década de los años 50, con la creación e instalación de la Estación Experimental Belén por parte del Estado, se contribuyó en la mejora de la agricultura familiar de la comunidad y de la región lacustre del altiplano norte en general.

Metodológicamente este trabajo ha tomado el enfoque del Estudio de Caso. En su tratamiento se ha privilegiado la información cualitativa y complementariamente utiliza datos cuantitativos. Pampa Belén forma parte de la antigua comunidad originaria de Belén que se subdividió en cinco zonas o comunidades: 1) Pampa, 2) Irama, 3) Barco, 4) Quenaquetara y 5) Churuwat’a. Hoy, cada una de ellas forman una comunidad autónoma; cuatro de ellas, Pampa, Irama, Quenaquetara y Churuwat’a conforman una subcentral sindical, en tanto que Barco Belén se separó por conflictos de acceso a recursos naturales (ver Capítulo IV).

Para fines de esta investigación se ha tomado en cuenta sólo la comunidad de Pampa Belén, aunque durante el trabajo se mencione 'Belén' de manera genérica, eso es debido a que a pesar de la separación organizativa, en la vida cotidiana existe una interacción permanente entre las comunidades. Por ello, cuando se utilizan datos: encuesta económica, datos relativos a la tenencia, acceso y uso de la tierra nos referimos a Pampa Belén (una comunidad). En cambio, cuando se analiza la historia y organización hablamos de Belén (cinco comunidades). Los instrumentos de recolección de información utilizada fueron: la entrevista, la observación participante, los mapas de parentesco, documentación obtenida del archivo del INRA-La Paz y del Archivo Histórico de La Paz y finalmente la encuesta de la Fundación TIERRA aplicada el año 2004.

El presente trabajo forma parte del Proyecto de investigación: "Tenencia, acceso y uso de la tierra en el altiplano de Bolivia" que la Fundación TIERRA, con el apoyo del Centro Internacional de Investigación y Desarrollo (IDRC-Canadá), ha llevado a cabo entre 2004-2005, cuyo objetivo es "conocer la realidad actual de los sistemas de tenencia, acceso y uso de la tierra". Por ello la construcción del objeto de estudio ha sido realizada de manera colectiva por el equipo de investigación, con un enfoque interdisciplinario en la construcción del problema y luego se ha focalizado en seis estudios de caso en la fase del trabajo de campo: Pampa Belén (Municipio de Achacachi, departamento de La Paz), Patarani (Municipio de Guaqui, departamento de La Paz), Titikani Takaka (Municipio de Jesús de Machaca, departamento de La Paz), Lagunas (Municipio de Curahuara de Carangas, Departamento de Oruro), Callapa Abajo Primero (Municipio de Huari, Departamento de Oruro) y un estudio de caso en la provincia de Chayanta del Departamento de Potosí. Cada estudio de caso ha tenido un investigador responsable. El presente trabajo asume una mirada sociopolítica en detrimento de la óptica jurídica o la económica.

Los resultados de la presente investigación se presentan en cuatro capítulos: el primero se refiere al proceso de venta forzosa de las tierras de la comunidad en el marco de la Ley de Exvinculación de 1874 y ubica a la comunidad en el contexto regional; el segundo presenta los hechos importantes ocurridos durante la Reforma Agraria de 1953 y cómo la comunidad inicia un proceso de integración, aunque en condiciones desventajosas, a la sociedad nacional; el tercero, trata sobre la compleja relación actual tierra-comunidad en sus aspectos de tenencia, acceso y uso; el cuarto refleja una de las facetas del pasado y del presente acerca de los conflictos internos y con la Estación Experimental como organismo estatal. Finalmente, se presentan las principales conclusiones a las que arribó el presente estudio.

Este trabajo ha sido posible gracias a instituciones y personas que brindaron su apoyo para hacerlo efectivo. Por ello agradezco a la Fundación TIERRA por haber priorizado la realización de este trabajo; a los(as) comunarios(as) de Pampa Belén y a sus autoridades comunales de la gestión 2004 por su desprendimiento y predisposición para tratar sobre los diferentes temas y problemas de la vida comunal; a los docentes-investigadores de la Estación Experimental Belén (EEB) y de manera particular a Mario Coca-Morante, que compartió información y experiencia de trabajo en dicha institución, que fue importante para la mejor comprensión de la labor de la EEB en la comunidad y la región. También a Pablo Mamani Ramírez, Walter Arteaga y Teresa Reynaga; y finalmente a mi familia por su apoyo incondicional.

CAPÍTULO I EL DESPOJO DE LA TIERRA

Achacachi es una de las regiones privilegiadas del altiplano andino debido a que su territorio está ubicado entre la Cordillera Real y el Lago Titicaca. Esta condición geográfica permite la formación de un "microclima especial con abundantes corrientes de aguas formadas del deshielo de cordillera" (Albó 1979: 8), por ello el clima es más templado que en cualquier parte del altiplano. Esta condición geográfica permite que la tierra sea un recurso de alto valor para el sustento y la supervivencia de las comunidades en esta región.

La comunidad de Belén forma parte de este territorio y se encuentra ubicada en las cercanías de Achacachi, la capital de la otrora macro región de Omasuyos. Eso hace que esta comunidad sea portadora de una valiosa historia sobre la conservación y especialmente la defensa de la tierra. En este capítulo mostraremos de qué manera esta comunidad fue "víctima de las élites criollo-mestizas que, en el afán de transformar Bolivia en una nación moderna, apostaron por mantener una sociedad segregada entre 'indios' y 'blancos' que heredaron del pasado colonial" (Gordillo 2000: 20). Una de las formas de mantener esta condición fue el despojo de la tierra sufrida en el marco de la aplicación de la Ley de Exvinculación de 1874, que a la postre significó la conversión de la comunidad de Belén en una hacienda como efecto de la venta forzosa de sus tierras.

1. BELÉN Y LA REGIÓN DE ACHACACHI

Los orígenes históricos de la comunidad Belén están en el pasado prehispánico. En la época colonial lo que hoy es la comunidad Belén, figura como una encomienda *Uru* llamada "*Quinaquitara*" (Albó 1979: 16). Thérèse Bouysse (1987: 49 y 64) precisa en un cuadro referido a la sucesión de los encomenderos en la provincia de La Paz en el siglo XV, que la encomienda *Uru* de *Quinaquitara* tuvo como encomenderos a Juan Remon y León de Ayance durante el virreinato de Francisco de Toledo en el año de 1575. En la tradición oral de los comunarios de hoy, subsiste el mito de que el origen de la comunidad Belén tiene que ver con el "acto de *velar* o cuidar" a la virgen milagrosa de Candelaria que apareció en este lugar. Entonces, "los habitantes de las comunidades aledañas y desde lejos venían a vigilar a la Virgen que actualmente sigue existiendo, por eso posteriormente se quedó con el nombre de Belén" (Pacha N° 4: 41).

Históricamente la comunidad formó parte de la antigua región de Omasuyos, perteneció a los señoríos o reinos aymaras lacustres del Titicaca y abarcó un vasto territorio que hoy es parte de Bolivia y Perú, las actuales provincias de Manco Capac, Omasuyos, Los Andes, Camacho y parte de la provincia Ingavi, del lado boliviano; y las regiones de Huancane y Moho, del lado peruano (Albó 1979: 8). Basándose en datos de la historiografía colonial, Saignes (1986: 11-13) hace notar que la región abarcaba pueblos como Guaqui, Laja, Huarina, Achacachi, Viacha, Pucarani, Tiahuanacu¹. Las investigaciones tanto de Saignes (1986) como de Thérèse Bouysse (1987) referidas a esta región y el trabajo de Choque (2003) en el caso particular de Jesús de Machaca, hacen notar que en el pasado este espacio geográfico fue

¹ Donde señala este autor que Achacachi era el capital del corregimiento.

habitado por *Urus* y Aymaras y que se hablaba tres lenguas: aymara, quechua y pukina². Por ejemplo, en Carabuco sobre la orilla oriental del Lago Titicaca, los indios hablaban acmara, quechua y puquina, según Saignes (Ídem: 112).

Se sabe que como efecto de las políticas coloniales hacia las poblaciones indígenas -como fueron los tributos y el sistema de la *mit'a*, los *Uru* sufrieron una creciente y paulatina aymarización. De este proceso no estuvieron exentos los *Urus* de *Quinaquitara* de la que hoy forma parte la comunidad de Belén; de esta forma en la época republicana, como señala Medinaceli (1986: 154), la comunidad de Belén en 1832 ya figuraba como un *Ayllu* aymara.

El entorno geográfico inmediato de la comunidad de Belén corresponde al espacio ecológico denominado ecosistema de la cuenca del Río *Qiqá*. El estudio realizado por JICA (1996: B-1-B-8) caracteriza la cuenca del río *Qiqá* en tres sub-cuencas: Superior, Medio e Inferior. Abarca desde la parte más alta de las estribaciones de la cordillera Real, desde la comunidad de Kerani de la provincia Los Andes, hasta la comunidad de Belén en la parte baja ya en las orillas del Lago Titicaca. Precisamente, esta cuenca favorece la formación de un microclima óptimo para la actividad agropecuaria con riego.

La otra región con la que los comunarios de Belén interactuaron es la parte de los valles interandinos que, según Mamani (2004: 1), está formada principalmente por las provincias de Bautista Saavedra, Larecaja, Muñecas y Franz Tamayo. Especialmente con la región de Sorata de la provincia Larecaja, por su cercanía, los comunarios de Belén recuerdan lazos de intercambio desde antes, un comunario afirma que en los tiempos de la hacienda hacían viajes de ida y vuelta hacia Sorata para traer palos para la construcción. Hoy, en cambio, esto ya no es así, el transporte por vía carretera hace que todo se comercialice en la ciudad de Achacachi.

El estar situada en un ecosistema ventajoso, ha hecho que las tierras de esta comunidad fueran codiciadas por los hacendados. El trabajo de Albó (1978: 16) refiere que en el siglo XVII si bien había autoridades tradicionales en toda la región de Achacachi, desde mediados de aquel siglo "ya hay numerosas haciendas que surgen allí antes que en otras partes del altiplano". Por su parte, Barnadas (1975: 26) muestra la evolución de la hacienda en el período republicano y dice que ésta fue continua, acelerada y muy incisiva. Hacia mediados del siglo XIX la región de Achacachi alcanzó a tener "las más elevadas cifras absolutas de haciendas y de *yanakuna* en comparación con las demás regiones de la provincia", esto alcanzaba a "30 haciendas y 1125 *yanakuna*, mostrando su (sic) supremacía de esta población respecto del total de originarios, agregados y forasteros de la zona".

Mientras se producía la expansión de la hacienda en la región de Omasuyos a costa de las tierras de las comunidades y con respaldo estatal, en contrapartida las comunidades se movilizaban para defender sus tierras. Esta situación se tornaría crítica porque en el seno de las élites gobernantes de turno en la segunda mitad del siglo XIX se debatía la modernización de Bolivia, pero en su afán tenían en frente un obstáculo que superar: las comunidades indígenas. En el trasfondo lo que se debatía era la tenencia de la tierra, y la pregunta central era ¿quién debía ser el dueño de la tierra el indio o el criollo-mestizo? En gran medida la

² Sin embargo, Thérèse Bouysse (1987: 111-112) señala que en realidad se hablaban cuatro lenguas, al aymara, quechua y pukina hay que agregar el uruquilla. Según esta autora: "El Uruquilla fue censado en 4 localidades: 3 encomiendas -Zepita, Paria, Aullagas-Uruquillas-, así como en Lípez, al sur del Salar de Uyuni".

respuesta a esta pregunta es la historia de la relación entre el Estado y la comunidad indígena, una historia trágica para esta última por la expoliación y el despojo de las tierras. En este proceso estuvo particularmente implicada la comunidad de Belén. ¿Cuál fue la sustentación política y económica de la conversión de las comunidades en haciendas?, ¿en qué sectores cercanos a la localidad de Achacachi se expandieron las haciendas? y ¿cómo afectó este proceso a la comunidad de Belén? En el siguiente acápite trataremos de responder a estas preguntas.

2. LA VENTA DE TIERRAS DE COMUNIDAD

En la segunda mitad del siglo XIX se debatió con intensidad el tema de la tierra entre las élites dominantes del país. Estos debates se tradujeron en políticas estatales en materia agraria en los distintos regímenes de turno. En el trasfondo, el objetivo de estas reformas fue la liberalización o individualización de las tierras de comunidad particularmente en el altiplano y los valles.

La gran diferencia entre las políticas coloniales y las del período republicano sobre esta materia, fue que durante el período colonial las bases de esta relación se constituyeron bajo el principio de lo que Tristan Platt (1982: 20) cataloga como el "pacto de reciprocidad asimétrica" donde las comunidades indígenas suscribieron tácitamente un contrato fiscal para la posesión de las tierras de manera colectiva³. En cambio durante la época republicana esta relación tendió a ser sustituida por una política agraria denominada liberal, pero que en la práctica fomentó la expansión del latifundio a costa de la expoliación de las tierras de comunidad mediante la acción estatal sobre la base de la Ley de Exvinculación de Comunidades promulgada en 1874.

¿Por qué el altiplano del departamento de La Paz fue el escenario en el que se aplicó con mayor rigurosidad esta medida? Al respecto Martha Irurozqui (1993: 9-10) considera que la "expansión de la hacienda se estimuló en el departamento de La Paz por la necesidad de la élite de una seguridad económica que garantizase su preeminencia social". Esa fue la razón para la aplicación de una serie de políticas fiscales "modernizadoras" que apuntaban a la abolición de los privilegios tributarios de las comunidades y lograr la atomización de las propiedades colectivas con el objetivo de crear un mercado desigual de tierras controlado por las élites y promover así un nuevo impuesto predial rústico a la propiedad privada.

La discusión central que precedió y que prosiguió luego de la promulgación de la ley mencionada se planteó en términos de ¿qué papel debía jugar el indio en este proceso de modernización del país en el que se habían embarcado las élites? El debate se planteó según Irurozqui (Ídem: 10) sobre "qué hacer y como interpretar jurídicamente la tenencia de las tierras de comunidad por parte de las comunidades indígenas". En la Convención Nacional de 1880 se plantearon dos ideas respecto de qué hacer con el indio: "La primera abogaba por la conversión del indio comunario en colono de hacienda y la segunda apoyaba su transformación en pequeño propietario. A pesar de su oposición, las dos eran contrarias a la continuación de las comunidades indígenas dado que las interpretaban como un atraso para el desarrollo agrícola, con lo que daban pie a las extorsiones de los latifundistas" (Ídem).

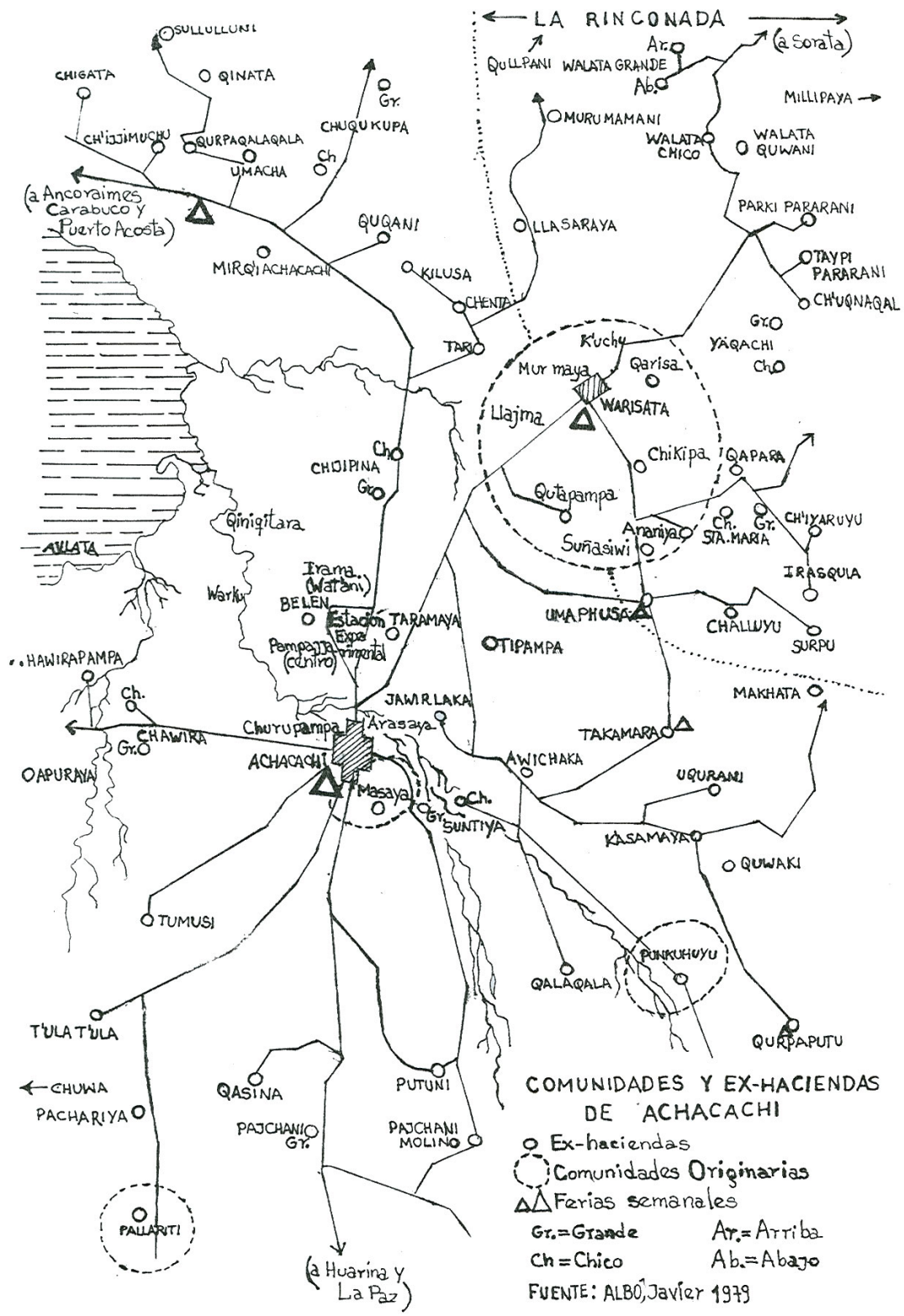
³ Este pacto de reciprocidad consistía en que, a cambio de poseer tierras en forma comunitaria debían retribuir al estado colonial con el pago del tributo y con la obligación de trabajar por turno en las minas de Potosí.

En este emprendimiento las élites paceñas fueron proclives más bien a justificar la conformación de grandes propiedades hacendales, regidas a través del sistema del colonato, acorde a la mentalidad liberal-positivista imperante de la época. Las circunstancias históricas habían dado pie para que la élite paceña reclamara ejercer el liderazgo no sólo en el plano económico por el auge de la minería el estaño, sino también en el plano político que se dirimió a través de la llamada Guerra Federal de 1899 liderada por el partido liberal. Esta línea política fue la que se impuso en la región altiplánica, aunque se pospuso la puesta en marcha de la Ley de Exvinculación debido a la tenaz oposición de las comunidades indígenas a la cabeza de sus líderes, así como a la crisis y a la guerra del Pacífico (Barragán y Durán 2003: 38).

Desde 1884, mediante la revisita, se puso en marcha la venta de las tierras de comunidad. Griershaber (1991: 114) señala que el período comprendido entre 1881 y 1920, la venta de tierras de comunidad en el departamento de La Paz se dio en dos momentos: "uno entre 1881 y 1886, y otro entre 1905 y 1915. De un total de 12.158 parcelas comunales vendidas, 40 % lo fueron en el primer período y 38 % en el segundo". El primer momento corresponde al gobierno de los Conservadores y el segundo al de los Liberales. De acuerdo con el mismo autor "dentro de las provincias altiplánicas de Omasuyos y Pacajes, los cantones más cercanos a La Paz registraron los niveles más altos de venta. En los siete cantones de Omasuyos, al sur de Achacachi –precisamente la comunidad de Belén está ubicada en esta área-, 58% de las sayañas comunales fueron adquiridas". En suma, "las comunidades situadas junto a las carreteras principales de La Paz sufrieron mayor presión para vender sus tierras que aquellas que habitaban distritos más alejados" (Ídem). Veamos de manera sucinta este proceso en Achacachi, donde está ubicada la comunidad de Belén.

Con seguridad, de acuerdo con Griershaber entre 1905 y 1915 las comunidades próximas a Achacachi paulatinamente se habían convertido en haciendas. Como corrobora Paredes (1955:26-29, cit. en Albó, 1979: 16-17), en 1914. En el área cercana a Achacachi sólo quedaban seis comunidades originarias y todas las demás habían sido vendidas a compradores de tierras comunales. Se puede apreciar en el Mapa N° 1 que todas las comunidades ubicadas en el Sector Achacachi y Sector Illampu o Rinconada en las que hoy se divide el municipio de Achacachi, fueron convertidas en haciendas. En 1952, en vísperas de la Reforma Agraria, en Achacachi sólo quedaban las siguientes tierras originarias: "Pallariti (sólo una parte), Punkunuyu (solo una parte), Masaya (sólo una pequeña parte) y Warisata, la concentración originaria más fuerte" (Albó, Ídem: 18).

Plano N° 1 Comunidades y ex haciendas de Achacachi



Ahora toca ver en el caso concreto de la comunidad Belén cómo se dio este proceso. La aplicación de la ley de Exvinculación consistió en la realización de las "Revisitas Generales" que consistían en la "mensura y trazado de los límites de las tierras para luego otorgar los títulos de propiedad que debían ser inicialmente individuales" (Barragán y Durán 2003: 38). De manera concreta esto era lo que se hizo según la letra de la ley, pero el espíritu de ésta iba a permitir la gran demanda de compra de estas tierras comunales, individualizando a cada uno de los comunarios como propietarios de manera que posteriormente fuera fácil la venta de sus tierras.

La "Revisita y Matriculación de Tierras" se efectuó en la comunidad de Belén el 24 de mayo de 1882; se mensuró y se hizo el trazado de límites de las tierras de la comunidad, se identificó la calidad de la tierra y su valoración, se cuantificó a los originarios y los agregados. Una vez concluida la revisita; los comunarios de Belén recibieron el testimonio de "adjudicación revisitaria" de propiedad comunal o en pro indiviso escrita por el juez de revisita el 26 de mayo de 1882 donde se señala que:

Vistos el acta y Resoluciones corrientes en el libro de Resoluciones de Revisita de este cantón y considerando: que los noventa y ocho indígenas poseedores de la Comunidad Belén han pedido, en el acuerdo celebrado al efecto la adjudicación pro indiviso de los terrenos que en ella les corresponden; [...] de conformidad con las leyes de la materia y el artículo primero de la Suprema Resolución de diez y seis de agosto de mil ochocientos ochenta y uno se les declara propietarios poseedores pro indiviso de los terrenos que les corresponden en la referida estancia de Belén bajo la extensión y límites reconocidos para cada cual al presente con derecho igual cada uno al dominio del suelo, uso del pasto, de la pesca [sic], aguas-bofedales y de servidumbres de uso común y la obligación asimismo de reconocer y soportar las servidumbres que gravitan sobre ella... (AINRA-LPZ "Testimonio de la escritura de adjudicación revisitaria" 1882, pp 30-31).

Aquí la pregunta es ¿por qué se entregó un documento en lo pro indiviso a los comunarios de Belén, lo que significaba que todos eran "copropietarios" de las tierras, cuando la norma indicaba que debía entregarse títulos individuales?⁴ El documento señala que esto fue a petición expresa de los comunarios de Belén:

Presentes todos ellos y después de haberse puesto de acuerdo expresaron por unanimidad que tanto porque tenían sus usos y costumbres de vivir en común, respetándose recíprocamente en los límites de sus respectivas pertenencias cuanto por la naturaleza de sus terrenos sólo les convenía solicitar de la Mesa [Revisitadora] que practicara con ellos las operaciones de Revisita, adjudicándoles sus posesiones [sic] pro indiviso en cuanto a sus circunscripciones conocidas y en común en cuanto a las aguas, pastales y lugares de uso común con levantamiento del plano general de la comunidad (Ídem: pp. 27-28).

⁴ Cabanellas (2001: 453, vol. VI) define Proindivisión como: "Estado o situación de una masa de bienes o de una cosa que ha sido partida o dividida entre sus varios copropietarios".

Entre líneas, la lectura de esta cita señala claramente que la individualización del derecho propietario de los comunarios que perseguía la citada ley no pudo ser materializada en los hechos. Como señala el documento, los comunarios de Belén manifestaron en aquella ocasión que, por tradición, tenían la 'costumbre de vivir en común' o en comunidad. Este fue el argumento que en aquella ocasión cohesionó a los comunarios frente a la pretensión de tratar la titulación de la tierra de manera individual. En el trasfondo lo que aquí primó fue la tradición del manejo particular de la tierra en las comunidades del altiplano que combina lo familiar-individual (*sayañas*) y el manejo colectivo (*aynuqa*). Es decir, obedeciendo a la lógica de la disminución del riesgo de la actividad agrícola, generalmente las tierras agrícolas de menor calidad y de manejo colectivo están ubicadas de manera dispersa, de la misma manera las áreas de pastoreo y el acceso a los recursos del Lago.

En el documento de revisita entregado a los comunarios de Belén (ver Cuadro N° 1) se detalla la información necesaria para la recaudación fiscal de las comunidades en esa época. La comunidad Belén tenía una extensión de 12.657 hectáreas que equivalía a 19.737 fanegadas, el valor total de las tierras de la comunidad fue calculado en 46.965 Bolivianos, de donde se desprende que una hectárea de tierra valía 3,7 Bolivianos. El número total de comunarios consignados como propietarios en forma de pro indiviso o en copropiedad eran 98. Pero lo que llama la atención es que en dicha nómina figura un solo originario que representa el 1 % del total, mientras que los agregados son 97 personas es decir el 99%. Barragán y Durán (2003: 30) señalan que esta categoría estaba relacionada con la cantidad de tierras de que disponía cada familia. "Los originarios poseían generalmente mayor cantidad y calidad de tierras con relación a los forasteros o agregados"⁵. Por esta razón el impuesto individual pagado por los agregados era de 4 Bolivianos, en cambio el originario pagaba 8 Bolivianos, aunque el documento no especifica la cantidad de tierra poseída por esta única persona originaria.

Cuadro N° 1
TENENCIA DE LA TIERRA EN BELÉN DURANTE LA REVISITA DE 1882

Extensión	Originarios	Agregados	Valor	Renta anual	Impuesto comunal	Impuesto individual Agregados	Impuesto individual Originarios
12.657 has	1 Z	97	46.965 Bs. Equivale a 19.737 fanegadas 5 celemines	3.200 Bs.	396 Bs.	4 Bs.	8 Bs.

Fuente: Archivo INRA-LP. "Escritura de adjudicación revisitaria de 1882, a la comunidad de Belén". En: Expediente de CNRA N° 2808. Propiedad Belén, Dpto. La Paz, Provincia Omasuyos, Cantón Achacachi: Fs. 22 arriba ó 25 abajo.

Ahora la pregunta es ¿por qué casi la totalidad de los comunarios fueron catalogados como agregados?, ¿fue una estrategia para eludir la nueva reforma agraria que se iba a poner en

⁵ Desde la perspectiva histórica de larga data se sabe que los originarios y los forasteros o agregados correspondían a categorías de tributarios o contribuyentes, en la época colonial los originarios correspondían "a los descendientes de los que habían sido censados por el Virrey Toledo en 1574". Por su parte los forasteros o agregados habían surgido a fines del siglo XVI como una población móvil que "huyendo de sus comunidades, generalmente por la presión de la mita a Potosí y la imposición del tributo para la Corona Española, se instalaban en ciudades y haciendas pero también en otras comunidades" (Barragán y Durán 2003: 30).

práctica?⁶ Es probable que este no sea el caso de esta comunidad, sino más bien como plantea Albó (1979: 39-40), que por estar ubicada a las orillas del Lago sus tierras han ido ganado solidez y valor productivo "por el descenso del nivel del Lago". Por su lado los comunarios afirman sobre el origen de los pobladores de la comunidad que los primeros habitantes vinieron de otras comunidades, incluso dicen que eran cuatro las primeras familias que se establecieron en este lugar⁷. A esto hay que agregar, como indica el mismo autor (Ídem: 39), que en los confines de la comunidad de Belén "había habido hasta el siglo XVIII una reducción de Urus pescadores" denominado *Quenaquetara*.

La calidad de la tierra fue clasificada en tres categorías (ver Cuadro N° 2), la primera, son los terrenos de labranza de 4.276 hectáreas (35,3%) estos terrenos se pueden catalogar como las *sayañas* de cada uno de los 98 comunarios de Belén; la segunda categoría son los Ahijaderos, pastales y bofedales que corresponden a 1.879 hectáreas (10,60%) de terrenos de uso común ubicados a las orillas del Lago; la tercera corresponde a los terrenos salitrosos que también serían parte de la categoría de uso común sobre todo para el pastoreo y corresponde a 6.515 hectáreas (54,06%).

Tomando en cuenta la descripción hecha en el documento sobre la calidad de la tierra se puede deducir que de las 12.656 hectáreas con que contaba la comunidad, más de la mitad (el 54%) eran tierras catalogadas como salitrosas y estaban ubicadas a las orillas del Lago. Sólo el restante 46% de tierras para "labranza" y los de "ahijaderos, pastales y bofedales" corresponden a terrenos de uso efectivo de los comunarios para la actividad agropecuaria. La tierra de labranza es aquella propiamente de posesión individual-familiar, que en la comunidad se denomina como *sayaña*. El promedio familiar de estas tierras alcanzaba a 43,4 hectáreas. En cambio de las tierras de manejo colectivo como son los ahijaderos, pastales y bofedales, dedicadas principalmente a la actividad del pastoreo, el promedio de tenencia por familia alcanzaba a 13,1 hectáreas.

Cuadro N° 2
CALIDAD DE LA TIERRA EN BELÉN EN LA REVISITA DE 1882

Calidad de la tierra	Extensión en fanegadas	%	Extensión en hectáreas	%	Número hectáreas por familia
Terrenos de labranza	6.611	34	4.257	35.32	43.4
Ahijaderos, pastales y bofedales	2.918	15	1.879	10.61	13.1
Terrenos salitrosos y de acesión	10.117	51	6.515	54.06	66.5
Terrenos poseídos por varios	8	0	5,12	0	0
Totales	19.654	100	12.656	100	123

Fuente: Archivo INRA-LP. "Escritura de adjudicación revisitaria de 1882, a la comunidad de Belén". En: Expediente de CNRA N° 2808. Propiedad Belén, Dpto. La Paz, Provincia Omasuyos, Cantón Achacachi: Fs. 22 arriba ó 25 abajo.

⁶ De la misma manera que a fines del siglo XVI, muchos comunarios de la región andina huyeron de sus comunidades por la pesada carga del tributo y el trabajo de la mita y se transformaron en agregados o forasteros.

⁷ Percepciones recogidas durante el trabajo de campo en abril de 2004 en la comunidad de Pampa Belén. Por otro lado, si los pobladores de Belén han sido migrantes de otras comunidades podría ser coherente con el mito de origen de la comunidad que dice que por haber aparecido la Virgen de Candelaria venían personas de varias comunidades para 'Velar a la Virgen'.

Como se dijo, por su ubicación ventajosa en el medioambiente de esta región, las tierras de esta comunidad tenían un valor económico y productivo muy alto y el promedio de tenencia global por familia, exceptuando las tierras catalogadas como salitrosas, alcanzaba a 63 hectáreas. Sin duda esto debió haber repercutido en la economía de autosuficiencia de las familias en aquella época, en particular en garantizar la seguridad alimentaria basada en el sistema de trueque o intercambio entre las distintas regiones agro-ecológicas del altiplano⁸. Como señala el trabajo de Plata, Colque y Calle (2003: 79-80), las comunidades de la región de Machaqa, particularmente los comunarios de San Andrés de Machaqa, emprendían largos viajes por tierra con llamas por la región del Lago para aprovisionarse de productos agrícolas mediante el intercambio con productos artesanales como la bayeta o la sal traídas de la región de Calacoto, hoy provincia Pacajes.

Una vez realizada la revisita y matriculación de las tierras de la comunidad y entregado el documento de revisita el 26 de mayo de 1882, en julio de aquel año comenzó la venta de las tierras de la comunidad de Belén. Se pudo identificar tres compradores de tierras: Mariano Estrada, Anselmo Mendoza y Miguel Cacasaca, este último un indígena de la misma comunidad (ver Cuadro N° 3). Según los documentos de compra-venta, los compradores Mariano Estrada y Anselmo Mendoza eran vecinos de Achacachi, Mendoza tenía la ocupación de abogado. Mariano Estrada fue el primero y el que más tierras compró, en total 58 *sayañas*, por las cuales pagó un total de 4.640 Bolivianos a razón de 80 Bolivianos por cada *sayaña*. Anselmo Mendoza por su parte, compró en cinco ocasiones por un valor de 996 Bolivianos a razón de 76,7 Bolivianos por *sayaña*. Mientras que el indígena Miguel Cacasaca compró apenas una *sayaña* en 320 Bolivianos, aunque por el precio seguramente se trataría de una extensión grande.

⁸ Schulte (1999: 2, cit en Plata, et al 2003: 25), señala que en las comunidades indígenas andinas interactúan dos lógicas económicas, que también significan dos cosmovisiones diferentes: una responde a la lógica económica mercantil de acumulación, propia de la sociedad moderna-occidental, y es la portadora de la noción de progreso sin fin. En contraste, está la “lógica de la suficiencia” de las sociedades indígenas, donde la reciprocidad y la redistribución son valores primordiales.

Cuadro N° 3
VENTA DE TIERRAS DE LA COMUNIDAD BELÉN ENTRE 1882, 1884 Y 1889

Fecha	Comprador	N° Sayañas compradas	Costo por sayaña en pesos	Costo total en pesos
12 de julio de 1882	Mariano Estrada	58	80	4640
26 de julio de 1882	Anselmo Mendoza	3	80	240
14 de agosto de 1882	Anselmo Mendoza	1	152	152
27 de agosto de 1882	Anselmo Mendoza	2	64	128
4 de septiembre de 1882	Anselmo Mendoza	5	Sayaña 1= 100 Sayaña 2= 90 Sayaña 3= 35 Sayaña 4= 75 Sayaña 5= 40	340
20 de marzo de 1884	Miguel Cacasaca	1	320	320
11 de enero de 1889	Anselmo Mendoza	2	Sayaña 1= 76 Sayaña 2= 60	136

Fuente: ALP RTC Omasuyos. Cantón Achacachi, Comunidad Belén. 1882 Libro 2, 1884 libro 5 y 1889 libro 13.

Uno de los compradores de tierras de la comunidad Belén fue Anselmo Mendoza vecino del pueblo de Achacachi y abogado de ocupación. De acuerdo con Grieshaber (1991: 119), en 1882 este mismo personaje había comprado las tierras de la comunidad de *Chijipina*, colindante con Belén por el lado norte. Grieshaber (Ídem: 118) hace notar que: "Una vez comprada la tierra, su retención se hizo crucial. De esta manera, ninguna concesión contempló todos los propósitos prácticos. A pesar de las protestas indígenas, los compradores de tierras indígenas se quedaron con éstas. Sus métodos fueron simples, o bien armaron a sus colonos fieles para castigar a los protestantes, o llamaron al ejército. Ambas actitudes fueron efectivas". Precisamente esto es lo que ocurrió con la comunidad Belén; el nuevo dueño de varias parcelas (*sayañas*) de tierra probablemente quiso manejar esas tierras de acuerdo a la lógica hacendal; pero los comunarios se portaron desobedientes y rebeldes ante esta actitud:

En la provincia Omasuyos el 13 de enero de 1885, los colonos de la hacienda Chijipina, propiedad de Anselmo Mendoza, atacaron a los colonos de la hacienda Belén. [...] En 1885 los nuevos colonos de Belén se mostraron desobedientes y rebeldes. Los colonos de Chijipina, leales a Mendoza, junto a los colonos de otras cuatro haciendas [...] invadieron Belén quemando dos casas y saqueando otras (Grieshaber, Ídem: 119).

Este relato demuestra que Anselmo Mendoza, ya había convertido a la comunidad Chijipina en su hacienda. Esto significó convertir también a los comunarios de Belén que estaban a su servicio en colonos, incluso para enfrentar a otros comunarios que no le obedecían. Todo

esto tuvo el respaldo legal que constó por escrito en el documento de compra-venta en los siguientes términos:

Que el comprador Doctor Mariano Estrada, aceptando las condiciones contenidas en las cuatro cláusulas anteriores, se compromete a tenernos por colonos suyos siempre que cumplamos las obligaciones a que están sujetos los colonos de las demás haciendas o fincas teniendo su derecho a salvo a expulsar (sic) a los que dejen o se resistan a prestarle servicios, y a cumplir con las demás tandas de obligaciones y costumbres anexas a la condición de colonos (ALP/RTC, 1882 libro 2 pp. 433-440v).

Esta cláusula inserta en el documento de compra-venta es clave para entender las relaciones de dominación imperantes en la época. Expresaba la justificación jurídica de la conversión de los comunarios en colonos como base fundamental del sistema hacendal que se estaba creando. A la hora de vender sus tierras los indígenas también habían enajenado su condición de comunarios. Para pertenecer a la comunidad y ser reconocido como persona o *jaqi*, debían prestar los diversos servicios a la comunidad a cambio de la posesión de la *sayaña* así como el acceso a los demás espacios de tierra de uso común como era el caso de los pastizales, los bofedales y, sobre todo, de los recursos del Lago. En todos los documentos de compra-venta de tierras se hablaba de la extinguida comunidad de Belén; esta fue la denominación oficial estatal que se manejaba en aquella época. A pesar de la tenaz oposición de las comunidades, la aplicación de la ley de Exvinculación se aplicó con toda su fuerza, ese fue el caso de la comunidad de Belén.

Antes de la venta de las tierras, la comunidad se regía bajo la lógica de la tenencia comunal para garantizar la seguridad de la tenencia de la tierra para sus familias. Como se puede deducir del documento "Matrícula de los Terrenos de Origen del Cantón Achacachi", donde la familia era poseedora de la *sayaña* y las tierras de manejo colectivo bajo el sistema de manejo de las *aynuqas* era normada y regida por la autoridad comunal. También se puede deducir que regía el sistema de herencia patrilínea, es decir que únicamente el varón era el que recibía la tierra como herencia, mientras que la mujer, si era viuda sólo podía actuar temporalmente como tutora de su hijo varón de menor edad quien era heredero de la *sayaña*. En la nómina de matrícula de tierras existen varios casos de menores de edad como poseedores titulares de las *sayañas*, pero que siendo menores de edad sus madres actuaron como tutores hasta que los hijos pudieran ejercer como titulares.

Con la venta forzada de sus tierras a los nacientes hacendados, los comunarios de Belén iniciaron una larga historia de opresión y subordinación a un sistema agrario latifundista y expoliatorio que duró hasta 1953. Al parecer no se convirtió en una hacienda con un solo dueño inmediatamente después de la venta de las tierras, sino posteriormente, en las primeras décadas del siglo XX; sin embargo, los nuevos dueños de las tierras sometieron al sistema del colonato a todos los comunarios, mediante la extracción de la renta de la tierra de parte del terrateniente. Si bien el espíritu de la Ley de Exvinculación era el de destruir los vínculos comunales, esto no sucedió, sino que los lazos –aunque distintos- han seguido existiendo incluso hasta ahora. Al convertirse forzosamente en colonos en 1882 han seguido trabajando sus antiguas tierras hasta ahora; por otro lado el hecho de que las 58 familias hayan decidido vender sus tierras a un solo comprador, Manuel Estrada, indicaría otra pauta de la persistencia de la cohesión comunal. Esta expropiación mediante venta forzosa duró

siete décadas, desde 1882 -año en que se realizó la venta de las tierras- hasta 1953 año en que se decretó el inicio de la reforma agraria en Bolivia.

3. LA HACIENDA BELÉN

Según Xavier Albó (1979: 39-40), Belén se convirtió en hacienda a principios del siglo XX. Como se vio en el acápite anterior la venta de tierras de la comunidad Belén se dio los años 1882, 1884 y 1889 y se pudo verificar a tres compradores, seguramente como parte de la dinámica del mercado de tierras desatada con la Ley de Exvinculación. Posteriormente fue adquirida por la familia de Máximo Escobari⁹. Esta familia tenía otras haciendas en la región y al parecer Belén fue una de las últimas en ser adquirida, Albó (Ídem: 31) cita las siguientes: Pajchani Grande, Putuni, Masaya y Taramaya y, además, Umaphusa y Tipampa eran haciendas de esta familia¹⁰.

Ahora la pregunta es ¿en qué consistió el sistema hacendal y cuál la forma de trabajo a la que fueron obligados a adscribirse los comunarios de Belén?¹¹ Para ello recurriremos a la caracterización hecha por Antonio Rojas (1978: 55-56), que señala que las haciendas en la región de Achacachi –que es el caso de la hacienda Belén- se constituyeron en “unidades productivas mixtas que combinaban en su interior las resultantes viables de la articulación de un sistema de explotación centralizado y extravertido, con otro multiparcelario y orientado sólo a su propia reproducción”. Es decir, allí se combinaba un sistema productivo regido bajo la combinación de la lógica del mercado, la del hacendado y la del manejo comunitario de la tierra, donde el “usufructo de la tierra demandaba básicamente tres formas de acceso: la **sayaña**, bajo control directo de cada familia, las tierras de pastoreo, de uso colectivo según los patrones tradicionales de manejo ganadero, la **aynuqa**, que combinaba el usufructo familiar con el control colectivo expresado en la sincronía de los ciclos de rotación” (negrillas del autor).

De esta manera, se puede calificar como una especie de injerto el sistema de producción hacendal en el sistema productivo de las unidades familiares de las comunidades regida bajo el sistema tradicional que “implicaba el control de un gran número de pequeñas parcelas distribuidas en toda la variedad de microclimas del ecosistema local” (Rojas 1978: 55). Para ilustrar lo enunciado, Rojas estudia tres haciendas en la zona de Achacachi: Tari, Qala Qala y Chijipina Grande. Así, en la hacienda Tari se tenía el triple sistema de posesión de la tierra: posesión individualizada o *utjaña* (“núcleo residencial donde se encuentra la vivienda y las instalaciones ganaderas de los colonos”), “la posesión compartida de la tierra sobre la base de los circuitos de rotación que se lleva a cabo en cada una de las 16 **aynuqas** de la propiedad y las tierras de pastoreo, compartidas entre hacienda y colonos, ubicados en los llanos y la serranía” (Ídem: 58). El hacendado detentaba la propiedad jurídica de la hacienda

⁹ En el frontis de la casa de hacienda aún hoy se puede leer la inscripción “Hacienda Belén 1925”.

¹⁰ Sin embargo, hay que señalar que dos comunarios que trabajaron para la hacienda dicen que había otros dueños: uno dice que los dueños eran tres, Francis Chine y un tal Zegarra (Entrevistas a Darío Clares y Francisco Clares, abril de 2004).

¹¹ Del Pozo-Vergnes (2004: 32) afirma que: “Hacienda viene de la palabra española ‘hacer’. Durante la época colonial se designaba por ‘hacienda’ toda la ocupación de la gente. Así los campos, los rebaños, etc., eran designados con este término. Poco a poco, se empieza a asociar el trabajo con el medio o el lugar de la actividad. De esta manera el uso de la palabra hacienda para designar un lugar preciso donde se hace agricultura o ganadería se volvió corriente. La noción de propiedad se añadió luego, un hacendado será desde entonces un ‘terrateniente’ (que tiene tierras)”.

Tari que sumaba un total de 933 hectáreas, lo cual le daba al hacendado el derecho a la extracción de la renta agraria¹².

Los mecanismos de extracción de la renta dependían de las condiciones productivas del fundo, y eran limitadas por el clima y los niveles técnicos empleados en la misma. De esta manera, siguiendo con el análisis de este autor, se tiene que en la hacienda Tari “se dio mayor énfasis en la producción ganadera en detrimento de la agrícola; en el caso de la hacienda Qala Qala existía una combinación relativamente equilibrada entre la agricultura y la ganadería y, en el caso de Chijipina Grande, se daba un predominio de la agricultura en condiciones tales que llevaron a la desaparición total del sistema **aynuqa** en virtud de la agresividad de las innovaciones introducidas por el hacendado” (ídem: 59). Además los predios trabajados para el patrón “eran los más apreciados por su irrigabilidad y la calidad de sus suelos [...] que las situadas en pedregosas **aynuqa** de las serranías” (negrillas del autor).

Como ya se indicó, el sistema productivo introducido en las haciendas del altiplano se basaba principalmente en las formas de usufructo de la tierra que combinaba la tenencia en forma de *sayaña* (tenencia individual) y la forma de *aynuqa* (tenencia colectiva o uso común), éste fue el caso de la hacienda Belén. Solamente la hacienda detentaba la propiedad legal de la tierra y confería a los colonos únicamente el usufructo de la tierra, pero, el colono para poder usufructuar esas tierras, “el jefe de la familia (y a veces otros miembros más, según la necesidad de la hacienda) tenía que trabajar en forma gratuita para el patrón de 3 a 4 días por semana, es decir, el 50% de su tiempo hábil” (Albó 1979: 36).

Este sistema de manejo de la tierra se articulaba con el empleo de la fuerza de trabajo de los colonos de diversas formas, que era común, con algunas variantes en las haciendas del altiplano. De nuevo recurrimos a Antonio Rojas (Ídem: 63) para describir sintéticamente las categorías de trabajo:

El trabajo productivo propiamente dicho, ya sea relacionado con el cultivo de la tierra (**p'ayna, mink'a**) o con el pastoreo (**awatiri, isliru, muliru**); el trabajo relativo a la circulación del producto, transporte, comercialización (**aljiri, apiri, k'umunta**); el trabajo destinado a la preparación de insumos y aprovisionamiento (**muniqatari, wanuri, iluri**, etc); el trabajo de elaboración de bienes finales para el consumo (**qamana** de diferentes roles); el trabajo de servicio doméstico (**pongo, mit'ani**) y el trabajo destinado a la reproducción coactiva de las relaciones sociales vigentes en la hacienda –organización y disciplina de la fuerza de trabajo, administración de la fuerza de trabajo- (**jilaqata**, alcalde, mayordomo, etc., cuando conllevan relaciones serviles aunque con privilegios compensatorios) (negrillas del autor) .

Paulino Quispe (Wila Saco) oriundo de esta comunidad relata algunas facetas de los trabajos que le tocó hacer en la hacienda siendo hijo de un colono:

¹² Rojas (Ídem: 58) afirma que en el caso de la hacienda Tari, “el precio de la tierra, en tanto renta capitalizada, se triplicó en el curso de 20 años (1929-1949). En el remate de la hacienda en el año 1929 su precio alcanzó la suma de 46.800 Bs; en 1930 fue transferida por 54.000 Bs; en 1935 su precio ascendió a 77.000 Bs, y en el año 1949 se evaluó [sic] en 141.200 Bs. Archivo del CNRA, Expediente N° 520, Omasuyos”.

Conocí mayor sufrimiento que eran los "jilacatas" y los mayordomos abusivos. Empecé a ser "mulero", a servir al mayordomo. Había que esperar a los mayordomos detrás de los caballos. Teníamos que esperar mientras en los hoteles ellos tomaban. Todos los mayordomos de la zona se juntaban a tomar en los hoteles hasta medianoche. A medianoche, detrás del mayordomo teníamos que ir hasta Belén, cargando cerveza, cargando piscos... Era un martirio servir de "mulero" en esa época de mi vida.

Como "muleros" de los propietarios estábamos para cuidar los caballos de ellos y de los mayordomos. Ellos almorzaban mejores comidas y mejor tomaban. Nosotros teníamos que mirar, quizás como un perrito... Mirando y cayendo nuestras salivas. Teníamos nuestros fiambres, nuestros tostados, nuestras "quispiñas"¹³ que en ese rato comíamos. Así el sufrimiento que he pasado¹⁴.

Darío Clares, comunario de Belén, que fue colono de la hacienda Belén, dice que el trabajo de la hacienda consistía en el manejo de "1.500 ovejas, 400 vacas, 500 porcinos, eso había que cuidar para el patrón. Había que ordeñar unas 50 vacas así era, de las ovejas había que ordeñar unos 100, así nos manejaba el patrón, así había que servir y servir al patrón". (Entrevista a Darío Clares, 14 de abril de 2004).

El dueño de la hacienda no controlaba frecuentemente en persona la producción agropecuaria de la hacienda. Los que cumplían esta función eran los mayordomos o administradores de la finca, también de parte de los colonos -como cuenta Paulino Quispe- había un *jilaqata*, seguramente era la antigua autoridad del ayllu que esta vez se había convertido en un eslabón de los mecanismos de la servidumbre hacendal. Entonces, de acuerdo con Rojas (1978), lo que importaba al hacendado era extraer la renta de la tierra en las mejores condiciones posibles. Desde esta óptica, las tierras son catalogadas como muy aptas para la agropecuaria, a esto hay que agregar un factor muy importante que le da un valor agregado muy grande a la producción agrícola: el riego. Según los comunarios, fue recién en la época de la hacienda que se accedió al uso de las aguas del río Kiqa para regar la comunidad de Belén y después desembocar en el Lago Titicaca.

Así, los comunarios de Belén mantuvieron solamente el derecho al usufructo de sus antiguas parcelas, perdiendo la propiedad legal de la tierra a favor del latifundista. Sin embargo, en cuanto al sistema productivo se refiere, la adaptación al esquema hacendal permitió la persistencia de la comunidad. En la medida en que el hacendado no ejerció ni dispuso el control total de la tierra y permitió que subsistieran los lazos comunales en el manejo de la tierra, más bien se abocó, a través de sus administradores, a la extracción de la renta obtenida de la actividad agropecuaria materializada por los colonos.

Al mismo tiempo, siendo Achacachi una de las regiones de mayor concentración de haciendas del altiplano, la zona estaba fuertemente politizada. En la perspectiva de Albó (1979: 23-24), el conflicto entre los patrones "juega un papel determinante, notorio en los acontecimientos posteriores a dicha Reforma [Agraria], es la belicosidad entre patrones más prominentes en la región. Es una belicosidad antigua, ligada a distintas opciones dentro de una política

¹³ Pan de quinua.

¹⁴ Cita referida a la biografía de Paulino Quispe con la colaboración de Alicia Polvarini (el manuscrito data de 1994, pág. 2).

nacional en la que está muy metido por tratarse de patrones casi más vinculados con la ciudad de La Paz que con Achacachi”.

En los últimos años previos a la Reforma Agraria de 1953 esta bellicosidad explotó en varios conflictos sangrientos entre los ‘ejércitos’ particulares de algún patrón frente a los de otro en los linderos de sus respectivas haciendas, dejando como saldo numerosos muertos y una mayor propensión a la agresividad también entre los campesinos colonos¹⁵. De esa época datan los conflictos de linderos y particularmente por el acceso a los recursos del Lago Titicaca de la comunidad Belén con las comunidades vecinas de Ajllata y de Chijipina Grande (este aspecto se aborda con más detenimiento en el capítulo cuatro del presente trabajo).

Antes de la Reforma Agraria de 1953 la familia Escobari dueña de la hacienda Belén, la traspasó a la Corporación Boliviana de Fomento (empresa estatal para el fomento de la industria privada), según las indagaciones de Mario Coca-Moranto (2005:1). Esto ocurrió en 1945, durante la presidencia de Gualberto Villarroel, y la finalidad era el “mejoramiento del ganado ovino, investigación de papas, cereales y forrajes”. La extensión concedida a la Corporación Boliviana de Fomento, según Albó (1979: 40), fue de 3.000 hectáreas lo que significaba casi la totalidad de la extensión de la comunidad¹⁶. Con seguridad, las condiciones medioambientales favorables para la actividad agropecuaria, y su ubicación cercana a la población de Achacachi debió influir para que se pensase instalar un centro de experimentación en esta parte del altiplano. Lo novedoso del caso es que sería una de las iniciativas estatales de impulso al desarrollo de la actividad agropecuaria en las comunidades en una época donde aún era fuerte el sistema hacendal en esta región.

En 1948 la hacienda pasó al Servicio Agrícola Interamericano (SAI), durante este período es que se instituyó la Estación Experimental del Altiplano (Coca-Morante, Ídem: 2). Los comunarios pasaron todos estos avatares en lo que se refiere a la propiedad de la tierra. Cuando sus tierras pasaron a la administración de la SAI, recuerdan que sus patrones eran unos gringos, por el origen americano de los primeros administradores de la SAI. Cronológicamente, la creación y la posterior consolidación del Centro Experimental que luego se llamará Estación Experimental Belén (EEB), coincidió con el suceso de la Revolución de 1952 y de la Reforma Agraria de 1953.

No cabe duda que la influencia de este centro en la comunidad y, particularmente en la región del altiplano norte, ha sido muy importante en este último medio siglo, desde una doble perspectiva. Primero, al constituirse en un centro de experimentación e investigación introdujo innovaciones tecnológicas tanto en la agricultura como en la ganadería, siendo las principales la introducción de nuevas variedades de semilla para forraje y la crianza del ganado bovino lechero, esto a la larga transformó la antigua vocación agrícola de la comunidad en una vocación pecuaria de producción de leche y su inserción al circuito mercantil urbano. Segundo, la presencia del centro se convirtió en un permanente foco de conflicto al interior de la comunidad, debido a que la EEB se adjudicó una parte muy

¹⁵ “La zona de mayor fricción fue la Rinconada, área de tierras relativamente fértiles y dotadas de riego, pero escasas, en las vertientes del nevado Illampu”. Algunos casos registrados según este autor son: Pachariya (de Eulogio Franco) vs. Chuwa (de Gordon Barbuod); Ch’uqñaqala (de Nelly Imaña) vs. Yagachi (de un Velasco); Murumamani (de Eulogio Franco) vs. Qullpani, y después vs. Walata Grande (de Eduardo Imaña); Belén (de Máximo Escobar) vs. Chijipina (de Luis Mendoza) (Ídem: 26).

¹⁶ En el expediente de la Reforma Agraria se consigna la superficie de la comunidad Belén en 3.557 hectáreas.

considerable de tierra que anteriormente pertenecía a los comunarios. Estos consideran a la EEB como un ente extraño incrustado al interior de la comunidad que usufructúa la tierra sin cumplir con las obligaciones comunales que debe cumplir cada comunario.

CAPÍTULO II

LA REFORMA AGRARIA EN BELÉN

Después de la revolución de 1952 la influencia política de los comunarios de la región de Achacachi ha sido muy importante en las transformaciones revolucionarias, particularmente en dos ámbitos: en el surgimiento de los indígenas-campesinos como actores políticos dinámicos que, a través del sindicalismo campesino, tuvieron un papel protagónico en los cambios producidos por aquel suceso histórico y por otro lado, en la participación decisiva para que se hiciera efectiva la reforma agraria con la abolición del sistema hacendal vigente hasta entonces¹⁷.

En este proceso, ¿cuál fue la participación de la comunidad Belén y de qué manera influyó en la vida de los comunarios después de la reforma agraria? Se puede resumir tres cambios significativos que se produjeron y marcaron la vida posterior a la revolución de 1952 y a la reforma agraria de 1953.

Primero, el surgimiento del sindicalismo campesino, el cual a pesar de haber tenido influencia estatal a través del partido político de gobierno, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y haber sido una forma de organización de los trabajadores en Bolivia; fue adoptado por los colonos de las haciendas como su instrumento eficaz de lucha para la recuperación de la tierra en poder de los patrones.

Segundo, con la reforma agraria los comunarios de Belén dejaron de ser colonos y se convirtieron en dueños de la tierra como pequeños propietarios, esto es volver a tener el "control de los medios de producción, de la tierra y el trabajo" (Urioste 1976: 15) y permitir su inserción en la sociedad nacional particularmente en el ámbito del mercado.

Tercero, la creación e instalación de la Estación Experimental en la comunidad de Belén, con la finalidad de impulsar el desarrollo de las comunidades del altiplano. Este centro ha influido de manera importante en esta comunidad con la introducción de mejoras tecnológicas en la producción agropecuaria, a pesar de que la relación con la comunidad ha sido de una tensión permanente, porque los comunarios consideraban al Centro Experimental como a un ente ajeno que ocupa tierras que antes habían pertenecido a la comunidad.

1. EL SURGIMIENTO DEL SINDICALISMO

La reforma agraria fue una medida eminentemente política y revolucionaria que formalizó el proceso de abolición de hecho de los latifundios protagonizado por los antiguos colonos de las haciendas, este proceso tuvo su epicentro en los valles de Cochabamba y fue allí, en el villorrio de Ucureña donde se promulgó la Ley de Reforma Agraria el 2 de agosto de 1953, siendo también el lugar donde -en 1936- se fundó el primer sindicato campesino de Bolivia en plena época hacendal por excombatientes de la guerra del Chaco.

¹⁷ Otra región que tuvo un rol protagónico en el proceso revolucionario y en particular para que se hiciese posible la reforma agraria fue el Valle Alto de Cochabamba, donde los campesinos la llamaron "revolución agraria" (Gordillo 1998 y 2000).

El instrumento de organización y lucha que los campesinos-indígenas adoptaron tanto a nivel regional como nacional fue el sindicalismo. Desde sus orígenes en el Valle Alto cochabambino el sindicalismo campesino nació con el objetivo central de luchar por la tierra expoliada por la élite terrateniente, por eso el carácter del sindicalismo es la confrontación con el patrón, el hacendado en este caso. Rafael Puente (1992: 29), dice que el sindicato es un instrumento de lucha de la clase obrera donde el horizonte "es la lucha de clases". Sin embargo en la región de Achacachi el sindicalismo fue un instrumento de lucha eficaz que posibilitó la recuperación de las tierras y la expulsión definitiva de los hacendados.

En Belén los antiguos colonos se sumaron a la creación del sindicato agrario que fue creado el 11 de diciembre de 1952, siendo el segundo sindicato campesino de esta región. El primero fue Umacha que se fundó en noviembre del mismo año (Albó 1979:39). Por su ubicación y por los liderazgos personales surgidos, Belén se convirtió en un núcleo o Sub-Central que agrupó a colonos de varias haciendas de la región y afilió a varias comunidades como: "Belén (que aún no aparecía subdividida en sus 5 zonas [comunidades] actuales), Chijipina Grande, Chijipina Chico, Taramaya, Tipampa, Suntya, Suntya Chico, Umaphusa, Chawira (que no menciona sus tres zonas actuales) Kilusa" (Albó, Ídem: 42). De estas zonas afiliadas, la mayoría son haciendas contiguas a Belén, de ellos las más alejadas resultan ser Kilusa al norte y Umaphusa al noreste¹⁸.

En la región de Achacachi surgieron tres núcleos o subcentrales sindicales de importancia: 1) Umacha, 2) Belén y 3) Warisata¹⁹. Durante los años de 1952 hasta 1963 el epicentro de la actividad sindical en la región de Achacachi giró entre Belén y Warisata, por ejemplo Luciano Quispe, Toribio Salas y Paulino Quispe (Wila Saco), sus principales líderes, tuvieron como base de apoyo a la comunidad Belén; en cambio Warisata el núcleo rival de Belén tuvo como su líder principal a Samuel Marcos Mamani. En esta misma época, Belén y Warisata protagonizaron incidentes probablemente por pugnas de liderazgo, esta vida agitada duró al menos todo el período de los gobiernos del MNR que también implicó el liderazgo de los principales líderes como Luciano Quispe, Toribio Salas y Paulino Quispe (Wila Saco).

Una de las acciones que dieron trascendencia e hizo que esta comunidad tuviera notoriedad fue la organización de uno de los regimientos o milicias campesinas en abril de 1953 llamado Gualberto Villarroel. Su líder fue Luciano Quispe, apodado *kapiri* (el que castra). Este regimiento básicamente estaba conformado por indígenas revolucionarios de Belén, Chijipina Grande, Chijipina Chico y Taramaya. Las milicias armadas fueron creadas por el gobierno del MNR con la finalidad de defender la revolución de 1952. Los campesinos las hicieron suyas como una fuerza real y física para expulsar a los patrones de las haciendas. Por ejemplo una de las formas para azuzar a los vecinos, muchos de ellos parientes y/o patrones, fue "venir todas las noches a la

¹⁸ Jorge Dandler (1984: 210) considera que la organización sindical en Bolivia se convierte en una estratégica innovación social y política que se organiza en el ámbito local, pero está articulada con otras a nivel distrital, provincial, regional, departamental y nacional".

¹⁹ a) Umacha, que cubrió las comunidades más al norte, en lo que hoy es el nuevo cantón Franz Tamayo. Aunque es el primer sindicato que se formó, no llegó a tener fuerte vida propia y funcionó más bien con dependencia de los otros dos, principalmente del segundo; b) Belén, que cubrió inicialmente las haciendas más cercanas, y posteriormente también otras más sobre todo al sur de Achacachi. Desde el principio el grupo campesino que controló la población de Achacachi estuvo fuertemente vinculado a este núcleo de Belén; c) Warisata, que cubrió las diversas zonas de esta comunidad y también la mayor parte de las haciendas de la llamada Rinconada, entre Warisata y las estribaciones del nevado Illampu... (Albó (1978: 49-50)

población de Achacachi". En julio de 1953 se habla del éxodo de vecinos de Achacachi ante la inseguridad con que vivían (Albó Ídem: 46)²⁰.

Como corroboran los hechos se puede decir que la comunidad de Belén como subcentral sindical y por su ubicación privilegiada, se convirtió en la capital real de los 'indios alzados' en la época postrevolucionaria de 1952. Además, la base de sustentación de los dos principales líderes -Toribio Salas y Paulino Quispe (Wila Saco)- fue esta comunidad. Por ello Xavier Albó (1979:75) llama a este hecho como: "El superestado de Toribio Salas y Paulino Quispe de Achacachi". La percepción de este autor se evidencia a raíz de la muerte de Vicente Álvarez Plata, acaecida el 15 de noviembre de 1959 en la región de Atawallpani, una comunidad camino a Sorata. Este personaje era un prominente militante del MNR en función de gobierno, exministro de Asuntos Campesinos y autonombrado dirigente de una fracción de la Federación de Campesinos del Departamento de La Paz. Este hecho no pudo ser esclarecido por la imposibilidad de las autoridades del Estado de acceder físicamente a esta región precisamente por el control que tenían estos dirigentes²¹.

Este hecho se suscitó en el contexto político nacional de creciente disgregación política -entre el ala derecha y el ala izquierda- que vivía el partido gobernante y que repercutió en la esfera de la organización campesina²². A raíz de este suceso la comunidad Belén vivió momentos tensos porque se convirtió, a decir de Wila Saco (Paulino Quispe), como el lugar de 'asilo' de él y Toribio Salas para no ser encontrados por los agentes del gobierno, porque ambos fueron sindicados por la muerte de Álvarez Plata. El testimonio de Paulino Quispe sobre las repercusiones de este hecho es muy importante porque refleja el poder político del campesinado de la región de Achacachi. En esta ocasión Belén es el lugar donde se ubica físicamente ese poder campesino que medía sus fuerzas con el Estado, desprovisto de toda posibilidad de control efectivo de la situación en la región. Veamos el relato de Paulino Quispe:

De ahí nosotros nos vamos a Belén. En Belén hemos estado en esa Central grande, que es una Central disciplinada, una Central que supo hacer obra con su lucha, con su diálogo y poco de discusión. Una demostración grande es que Belén ha dialogado con Ajllata, ha dialogado con los de Chijipina y hemos construido la escuela. Así podemos arreglar todo. En esa Central hemos estado respaldados, guardados por ellos, el Toribio Salas y yo.

Aviones a diario volaban sobre nosotros y en aymara decían: -"Entreguen a ese comunista Toribio Salas. A ese Wila Saco asesino. ¡Entréguenlo, compañeros!". Pero la gente no se rindió ni con eso. Alrededor de la central de Belén todo estaba guardado, cubierto, todos los campesinos armados. Hemos tenido cinco mil armas automáticas. Me recuerdo armas livianas en Chijipina Grande, Chijipina

²⁰ Un comunario que participó de las milicias cuenta que iban a la milicia a "ganarnos un poco de dinero" y la organización de estas milicias era muy semejante a la del cuartel.

²¹ La relación de los hechos de este suceso luctuoso se puede cotejar en Albó (1979: 61-68) y desde la perspectiva de uno de sus actores directos en Quispe y Polvarini (1994): "Capítulo Tercero: Wila Saco dirigencia y poder en el altiplano 1953-1965".

²² Al respecto, en este mismo período histórico, para la región del Valle Alto de Cochabamba ver a Dandler (1984: 241-271) y Gordillo (1998 y 2000).

Chica, en Belén, todos teníamos armas automáticas. Así seguían volando los aviones.

Tal vez Wila Saco exagere al decir que tenían “cinco mil armas automáticas”, pero sin duda lo que expresa este dirigente es la disputa de los campesinos organizados localmente con el poder político del Estado, pues por definición sólo este último puede tener la legalidad del uso de la fuerza armada. En esta ocasión el Estado había perdido esa cualidad exclusiva que era abiertamente disputada por el movimiento campesino organizado. Otro aspecto que resalta de este relato es el manejo del lenguaje político ideologizado como el calificativo de “comunismo” de parte del gobierno para deslegitimar las acciones de los dirigentes de su propio partido, esto muestra las tensiones políticas de la época como fue el enfrentamiento ideológico político de la “Guerra Fría” agudizada en la década de los años sesenta.

2. LA REFORMA AGRARIA DE 1953 EN BELÉN

Una vez promulgada la Ley de Reforma Agraria el 2 de agosto de 1953, Belén fue una de las haciendas expropiadas para ser restituidas sus tierras a los colonos. Sin embargo, el proceso de titulación tardó varios años y una vez superados los innumerables obstáculos burocráticos en el camino, tanto de carácter interno como externo con las comunidades colindantes, este proceso concluyó con la Resolución Suprema N° 78988 emitida el 26 de noviembre de 1958 firmado por el presidente Hernán Siles Zuazo. En virtud de esta resolución es que los comunarios de Belén recibieron los títulos individuales de las antiguas *sayañas* en carácter de pro indiviso de las áreas de manejo colectivo.

Cuadro N° 4
CLASIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA TIERRA EN BELÉN
POR LA REFORMA AGRARIA EN 1953

CALIDAD DE LA TIERRA	EXTENSIÓN EN HECTÁREAS	%
Áreas de cooperativa	124	3
Terreno salitroso	435	12
Parcelas de campesinos	768	22
Parcelas vacantes	1,2	0,03
Área escolar	8	0,2
Área de la Granja Experimental “Belén”	132	4
Superficie inundada (estimada)	2088	59
Totales	3.556	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Archivo INRA LP, expediente N° 2808.

En el Cuadro N° 4 se puede ver que como resultado de la mensura realizada por los técnicos del Servicio Nacional de Reforma Agraria, la superficie total de la comunidad alcanzó a 3.556 hectáreas. Esta superficie de tierra es mucho menor a la que se tenía en 1882 que era de 12.657 hectáreas y representa sólo un poco más de la cuarta parte ó el 25% de la superficie original. ¿Qué pasó con el restante 75% de la tierra? ¿En poder de quién está esa tierra? Por

ahora no tenemos información suficiente para poder despejar esta cuestión²³. Esta diferencia sobre la superficie entre 1882 y 1953 hace que los datos no sean comparables plenamente entre estas dos etapas, en consecuencia sólo se puede analizar la información de manera separada.

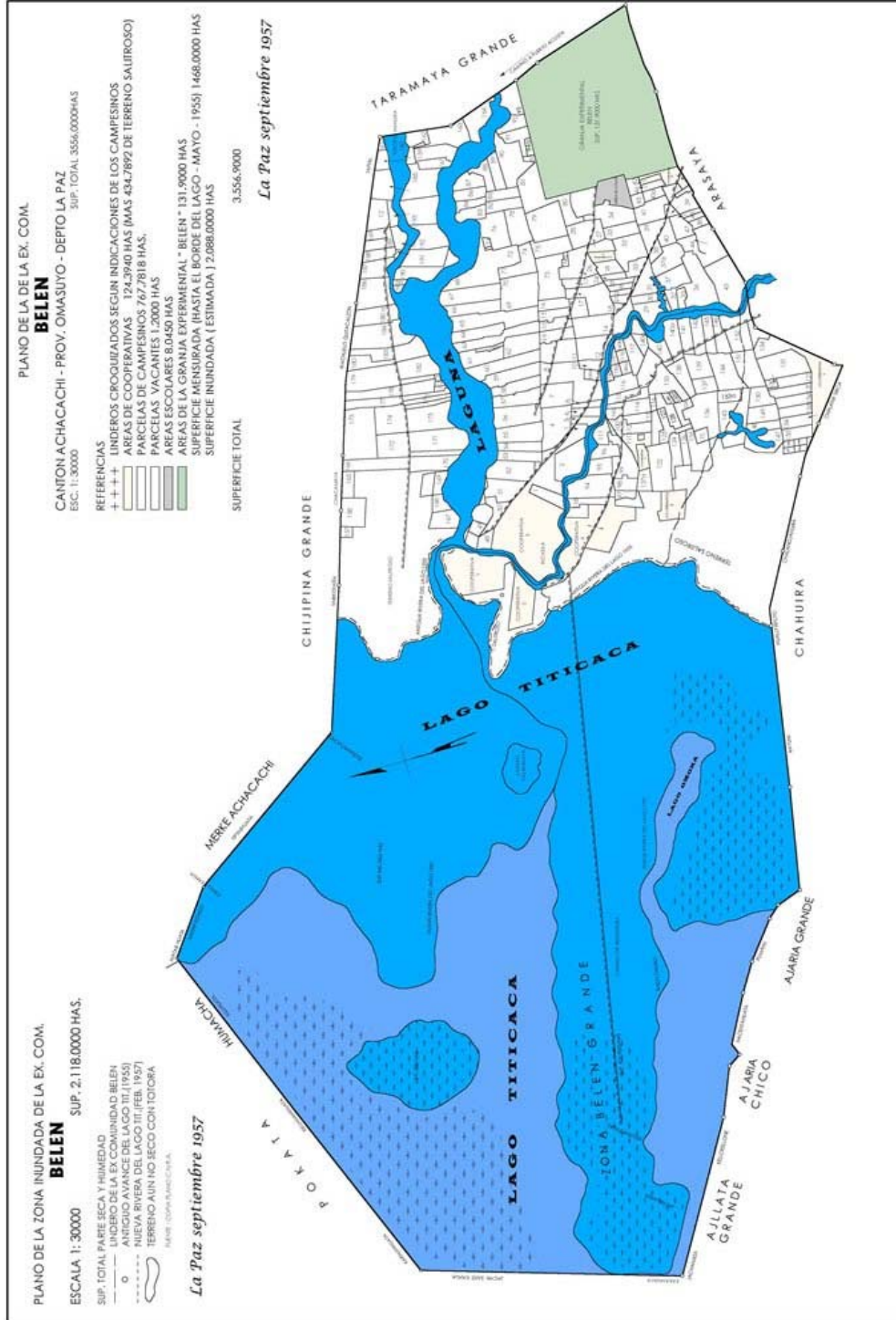
Durante el proceso de titulación de la Reforma Agraria las tierras fueron catalogadas en siete categorías (ver Cuadro N° 4). Las tierras de uso efectivo de las familias fueron identificadas en dos áreas: 1) áreas de cooperativa (124,4 hectáreas que representa el 3%) y 2) parcelas de campesinos (768 hectáreas que representa el 22%). Sumadas ambas superficies alcanza a 892,2 hectáreas, es decir el 25% del total. A esto habría que agregar las 435 hectáreas (12%) de terreno salitroso y las 2.088 hectáreas (59%) de área inundada por el Lago. Otras áreas fueron asignadas a la escuela (8 hectáreas que representan el 0,2%), para la Granja Experimental (132 hectáreas o el 4%) y una pequeña área de 1,2 hectáreas figura como vacante.

Las áreas de manejo colectivo son denominadas como 'terreno cooperativo'²⁴ en el documento de expediente de titulación de la comunidad. El Cuadro N° 5 muestra las 17 parcelas de uso colectivo de la comunidad, donde el área más extensa es la de superficie inundada que se estimó en 2.088 hectáreas, esto representa el 79% del total del área de manejo colectivo, el restante 21% se divide entre los terrenos salitrosos y el área de cooperativas. En resumen se puede decir que, si bien aparentemente en el área de manejo colectivo figura una gran extensión, la mayoría son terrenos inundados y salitrosos. El área inundada se usa esporádicamente cuando las aguas del Lago bajan, en cambio el área salitrosa es utilizada -en ocasiones- sólo para el pastoreo y no para la agricultura. Entonces aquí se puede constatar (ver Plano N° 2) que sólo las parcelas individuales más los terrenos de cooperativa se pueden contabilizar como tierras de uso efectivo de los comunarios de Belén.

²³ Al respecto podemos plantear algunas hipótesis que pueden explicar esta gran diferencia: 1) que por la ubicación de la comunidad a las orillas del Lago Titicaca, las variaciones del nivel del agua (años de inundación y sequía) es posible que haya influido en la determinación del área, 2) que por falta de instrumentos precisos de medición de la época (1882) es probable que se haya sobredimensionado la extensión de la comunidad y 3) que por la vigencia del mercado de tierras liderados por revendedores de tierras y hacendados es posible que una parte de las tierras se hayan vendido.

²⁴ Archivo INRA LP, expediente N° 2808, p. 77.

Plano N° 2 Ex Comunidad Belén



Cuadro N° 5
PARCELAS DE USO COLECTIVO

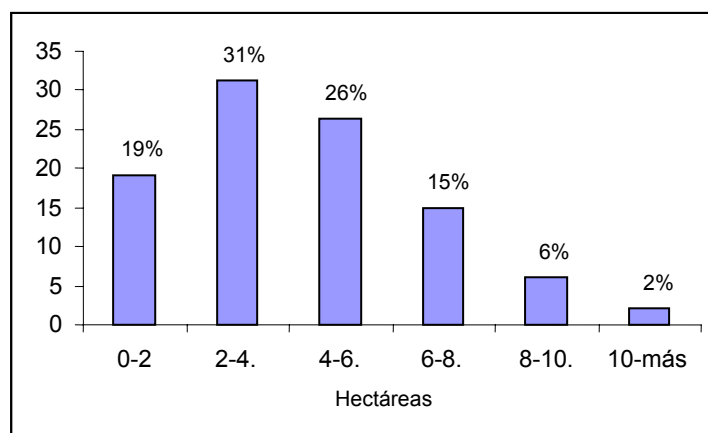
N° de parcela	Extensión en has.	%
1	15,0850	1
2	9,5400	0
3	37,9500	1
4	28,3160	1
5	5,7700	0,2
6	1,8710	0,1
7	5,5100	0,2
8	1,2650	
9	0,6050	0,05
10	2,6670	
11	2,0000	0,02
12	3,9000	0,1
13	130,2000	0,1
14	20,0000	0,1
15	4,5892	5
16	280,0000	1
17	2.088,0000	0,2
		11
		79
TOTALES	2.637,2682	100

Fuente: Archivo INRA LP, expediente N° 2808, pp. 77-79

En cuanto a las parcelas en propiedad de campesinos que alcanza en total a 768 hectáreas (ver Cuadro N° 4) se muestra en el Gráfico N° 1 una distribución de frecuencias. De un rango de intervalo de 2 hectáreas se tiene que el 31% de las familias consolidaron entre 2 a 4 hectáreas de tierra por familia, en tanto que el 26% tenían consolidados entre 4 a 6 hectáreas. Sumándose ambos grupos representan el 57%. Otro aspecto relevante es que un 19% poseían hasta 2 hectáreas de tierra, mientras que en el otro extremo, sólo el 2% poseía más de 10 hectáreas; y no menos significativos son los otros dos rangos por ejemplo el 15% tenía de 6 a 8 hectáreas y el 6% de 8 a 10 hectáreas.

Es significativo el porcentaje (19%) de familias que poseían desde 0,5 hasta 2 hectáreas de tierra y da una pauta de la presión por la tierra. Durante el período en que estuvo vigente el sistema hacendal los derechos de tenencia de la tierra experimentaron cambios importantes. Por ejemplo a algunos hijos mayores varones, por el hecho de ayudar a su padre en los trabajos como colonos durante el proceso de titulación, la comunidad les reconoció una cierta cantidad de tierra, en algunos casos 0,5 ó 1 hectárea. Otro aspecto que hay que resaltar es que de los 182 predios individuales titulados, en 102 parcelas se habían incluido a 2 o más beneficiarios (ver Cuadro N° 6). Esto quiere decir que por ejemplo en una extensión de 5 hectáreas y media se incluyeron como beneficiarios a cinco hermanos como copropietarios. A cada uno le correspondía un poco más de una hectárea, por ello para no fragmentar más la parcela de tierra se había optado por incluir en una parcela a varios beneficiarios de una misma familia.

Gráfico N° 1
TENENCIA DE TIERRA FAMILIAR REFORMA AGRARIA DE 1953



Fuente: elaboración propia con datos del Archivo INRA LP, expediente N° 2808.

Otro aspecto que hay que resaltar es que según la ley de Reforma Agraria la comunidad de Belén pertenece a la categoría de "pequeña propiedad" estipulada en el artículo 15, por estar ubicada en el altiplano norte sub-zona ribereña del Lago Titicaca²⁵. Sin embargo dicha norma determinaba que la extensión máxima de la pequeña propiedad por familia debía ser de 10 hectáreas. En la práctica no se cumple esta estipulación puesto que sólo el 2% de las parcelas de tierra medían hasta 10 ó más hectáreas.

Cuadro N° 6
CONSOLIDACIÓN DE PREDIOS FAMILIARES EN BELÉN

Zona	N° familias	N° parcelas	Parcelas con 2 o más Beneficiarios
Pampa	64	46	30
Irma (Erhuaca)	63	46	31
Barco	67	53	22
Quenaquetara	48	37	19
Totales	242²⁶	182	102

Fuente: elaboración propia con datos del Archivo INRA LP, expediente N° 2808.

En cambio las tierras catalogadas como de cooperativa o de uso común durante la vigencia de la hacienda eran tierras donde se cultivaba exclusivamente para el hacendado. Rojas (1978:57) demostró en un estudio de 13 haciendas cercanas a la población de Achacachi

²⁵ Gaceta Oficial de Bolivia. Disposiciones Legales Agrarias. La Paz, 1978.

²⁶ La lista oficial con la que se aprobó el trámite fue de 239 familias o jefes de familia, pero en el cuadro la sumatoria es de 242 esto es debido a que una vez concluido el trámite surgieron problemas y es posible que se haya agregado a 3 personas más a la lista del plano topográfico de la comunidad.

mediante una comparación sobre las superficies cultivadas para el hacendado y para los colonos que del total de superficie el 18% era cultivada para el hacendado y el 81,9% lo hacían para los colonos, esto también es aplicable a la ex hacienda Belén.

Las tierras de manejo colectivo recibieron la influencia del Estado para que fueran administradas en forma de cooperativas agrarias con orientación hacia el ahorro y crédito. Esta experiencia, como cuenta Darío Clares (80 años) un comunario de Pampa Belén, consistió en que:

Cada familia trabajaba por ejemplo la siembra y cosecha de papa o cebada, se cosechaba y se vendía, también el ch'úñu. Hemos trabajado dos años y el dinero, el presidente y su comitiva nombrado ellos manejaban y no hacían perder nada. Con las ganancias de dos años hemos comprado tractor, y usábamos todos para la roturación y también roturaba el terreno de la cooperativa y no trabajaba gratis sino que era pagando, así era. Cada zona tenía su cooperativa, por ejemplo la sede de la comunidad Pampa está en los terrenos de la cooperativa, de la misma manera Irama, Churu Wat'a, Barco, Quenaquetara. Había terrenos de la hacienda como vacantes eso han hecho y ahí han hecho la cooperativa, los de Barco e Irama también han comprado [el tractor], sólo los de Quenaquetara no más no han comprado. Se ha trabajado con la cooperativa unos 10 o 15 años y hemos vendido el tractor y nos hemos repartido el dinero, según que haya trabajado cada uno y cada uno le ha tocado 100, 50, 150 [bolivianos], así es. (Entrevista abril de 2004).

Paralelamente a la Reforma Agraria de 1953 las cooperativas fueron planteadas como una política de fomento a la actividad agropecuaria, desde la organización comunal. Pero los comunarios confrontaron innumerables problemas relativos a la capacidad de gestión inherente al manejo empresarial que ciertamente requiere de una jerarquización gerencial propia de una racionalidad donde prima la cuantificación del excedente monetario. Era previsible que las cooperativas fracasen como sistema impuesto desde el Estado a las comunidades, donde la economía se asienta a nivel familiar-individual.

Cabe notar que los que plantearon la cooperativa como una política de Estado para las comunidades indígenas-campesinas se inspiraron, como afirma Gordillo (2000:78-81) en la "natural tendencia colectivista del trabajo campesino", es decir, supusieron, que la tradición colectivista de las comunidades campesinas-indígenas sería una base para orientar políticas de desarrollo rural. Esta fue la percepción de líderes políticos de ideología de izquierda de aquella época, que influyeron -muchos de ellos vinculados al PIR y al MNR- fueron actores importantes en la aplicación de la Reforma Agraria de 1953²⁷.

La Reforma Agraria en Belén consistió en la consolidación de los predios individuales que trabajaban los comunarios, con seguridad las mismas tierras que habían vendido sus abuelos

²⁷ Dunkerley (1987:73) señala que la elaboración de la Ley de Reforma Agraria de 1953 tuvo una influencia decisiva de la corriente política de la izquierda representada por el PIR (Partido de la Izquierda Revolucionaria) siendo Arturo Urquidí uno de los especialistas que formó parte de la comisión que elaboró la Ley de Reforma Agraria. Por ello, dice este autor, uno de los objetivos 'piristas' era "desarrollar el capitalismo en la agricultura boliviana sobre la base de propiedades medianas, trabajadas por su propietario o en cooperativa como una etapa primordial antes de introducir la colectivización generalizada".

en 1882 y que luego más tarde se convertirían forzosamente en hacienda. También en el manejo de las áreas colectivas ha primado el principio o la lógica de las *aynuqas* que consiste en que la producción agrícola se hace en forma conjunta y en áreas, productos y parcelas preestablecidas. Aunque el Estado quiso impulsar la cooperativa agraria en la comunidad ésta no tuvo el éxito deseado porque en las comunidades prima el trabajo familiar.

La entrega de títulos correspondiente a los predios familiares ha significado para los comunarios de Belén no sólo ser actores políticos dinámicos, sino también adquirir derechos jurídicos sobre la propiedad privada de la tierra; porque cada comunario recibió un título de su predio. Además, en el ámbito político desde el Estado se influyó determinadamente en la adopción del denominativo de campesino lo que denotaba una concepción clasista y economicista. En los ámbitos intelectuales de izquierda se proponía que la reforma agraria debía convertir al campesino en un *farmer* o campesino rico²⁸. Podía pensarse que con el sistema de tenencia de la tierra individual, la comunidad podía tender a debilitar su cohesión interna, sin embargo esto no ha sido así, por el contrario la comunidad crea lazos de cohesión en torno a la propiedad familiar de la tierra. Más bien lo que pasó fue que -debido al crecimiento poblacional- los predios individuales sufrieron una fuerte presión demográfica y la tierra se fragmentó hasta haber llegado a un límite donde ya no es posible hacerlo para la subsistencia familiar.

Al margen de los detalles sobre la parcelación individual que se origina en la consolidación de las antiguas parcelas que habían sido apropiadas por el latifundista ahora a favor de los campesinos, la gran conquista histórica de los campesinos con la Reforma Agraria de 1953 fue haber dejado la condición de siervo y haberse convertido en un actor político y económico dinámico en el conjunto de la sociedad boliviana. Por otro lado, esta conquista fue el "punto de partida del proceso de "integración" de las comunidades rurales a la economía nacional" dice Miguel Urioste (1976: 15). Esto significa que los campesinos salen de su *cuasi* encierro al que habían sido confinados durante la vigencia del sistema hacendal y se intensifica la relación con la sociedad urbana donde se logran ocupaciones salariales y en el ámbito de la economía se intensifica las relaciones comerciales con otros sectores.

Desde el Estado se han impulsado políticas de apoyo a las comunidades mediante la asignación de recursos en la óptica de la inserción de los campesinos al mercado en mejores condiciones. En esta línea se inscribe la puesta en marcha de la Estación Experimental de Belén a la par del proceso de aplicación de la Reforma Agraria.

3. LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL BELÉN

Según Humberto Gandarillas (2001: 58) la Estación Experimental de Belén (EEB) fue fundada en 1948 sobre la base de la finca adquirida "para la producción de semillas superiores de granos" por la Corporación Boliviana de Fomento, durante la presidencia de Gualberto Villarroel. Formó parte de la cooperación del gobierno de los Estados Unidos que, a "comienzos de la década de los cuarenta, inició proyectos de cooperación agrícola en los países menos desarrollados de Latinoamérica". En Bolivia se hizo efectiva la cooperación

²⁸ Arturo Urquidi (1969:89-90) decía que "... la reforma agraria ha querido hacer del mediano propietario una especie de *farmer* norteamericano, o el llamado 'campesino rico' de otros países; esto es, un agricultor, un granjero de alta capacidad y rendimiento".

americana a través de la creación, por Decreto Supremo Nº 1401, del Servicio Agrícola Interamericano (SAI) (Ídem: 45). Aquí cabe resaltar nuevamente las condiciones medioambientales y la ubicación geográfica estratégica de la comunidad al estar a pocos kilómetros de la localidad de Achacachi, esto posibilitó que se la eligiera²⁹.

La presencia de este centro en la comunidad de Belén a lo largo de los más de cincuenta años se ha manifestado en dos facetas: a) su aporte al desarrollo de las comunidades especialmente del altiplano norte mediante la investigación y la extensión en la mejora de la producción agropecuaria y b) su relación conflictiva con la comunidad (vecina) al ser considerada un ente ajeno que ocupaba una parte considerable de parcelas de tierra que pertenecían a los comunarios. En este punto resaltaremos sólo la primera faceta y la segunda será considerada en el capítulo cuarto.

La metodología de trabajo de la Estación Experimental consistió básicamente en la investigación y la extensión, por eso las dos divisiones más importantes en las que se basó la estructura organizativa del SAI fueron la División de Investigaciones y la División de Extensión. La primera, "se basaba en la investigación de variedades más productivas y razas de ganado mejorados, que multiplicaba y distribuía a los agricultores. También generaba la tecnología de producción para plantas y animales". La segunda, "se encargaba de la transferencia de los resultados de la investigación a los agricultores" (Gandarillas Ídem: 47).

De acuerdo con Mario Coca-Morante (2005: 2-5) la EEB a lo largo de su historia ha tenido las siguientes administraciones:

- Desde 1949 hasta 1966 por el SAI-Bolivia [Servicio Agrícola Interamericano] (durante este periodo, el denominativo de este centro experimental correspondía a Estación Experimental del Altiplano);
- Desde 1967 hasta 1976 por el Ministerio de Agricultura [División de Investigaciones Agropecuarias] (durante este periodo, se mantuvo el denominativo de Estación Experimental del Altiplano Belén o E. E. Belén);
- Desde, 1976 hasta 1982 por el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA) (durante este periodo el denominativo fue E. E. Belén),
- Desde, 1984 hasta 2004, por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), a través de la Facultad de Agronomía (durante este periodo se mantuvo el nombre de E. E. Belén).

De la administración del SAI y del Ministerio de Agricultura se puede señalar que desde 1949 hasta 1962, la investigación agropecuaria, según Mario Coca-Morante (2004: 1) consistió en:

...la introducción y establecimiento de colecciones masivas de variedades de cereales menores (trigo, avena y cebada), leguminosas forrajeras (alfalfa - *Medicago sativa*) y conservación y manejo de tubérculos andinos (papa - *Solanum tuberosum* subsp. *andigena* papalisa - *Ullucus tuberosus* - , oca -

²⁹ En el país se crearon Estaciones Experimentales en cinco departamentos (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Beni y Potosí). La Paz dos, la de Belén (provincia Omasuyos) y la de Patacamaya (provincia Aroma) (Gandarillas 2001: 49).

Oxalis tuberosa – e izaño –*Tropaeolum- tuberosum*-); y los proyectos en ganadería, en la introducción de ganado ovino, bovino y camélidos, proyectos que a la larga serían la base para consolidar el sistema de investigación agropecuaria para el Altiplano de La Paz. Pero, desde los años '60, se impulsa la ganadería bovina y ovina, en la proyección de desarrollar la ganadería en el altiplano.

De acuerdo con los datos proporcionados por Humberto Gandarillas (2001), durante este período se pueden resaltar tres innovaciones importantes en lo que se refiere a la investigación agropecuaria en la EEB y que luego su difusión tuvo enorme impacto en las comunidades del altiplano norte del departamento de La Paz³⁰.

La primera innovación, fue el programa de introducción de la papa *Sani imilla* en el altiplano de La Paz. Es una variedad de papa que tiene la característica de resistencia a la helada. Esta variedad de papa se difundió en las provincias Los Andes, Ingavi, Omasuyos, Manco Cápac, Aroma y Murillo. Por otra parte Coca-Morante (2005: 3) indica que: "En pocos años esta variedad estuvo siendo cultivada con mucho éxito en casi todo el departamento de La Paz, y sería una de las variedades de preferente consumo de los agricultores durante las décadas de 1960 y 1970. Se estima que se cultivaba con la variedad *sani imilla* el 30% de la superficie sembrada en el altiplano"³¹.

La segunda innovación fue la introducción del ganado bovino lechero a partir de 1958. Según Gandarillas (Ídem: 204) las dos principales razas fueron la Holandesa (*Holstein*) y la Pardo Suiza. Para este propósito se trasladó el ganado de raza holandesa desde Cochabamba hasta la EEB. Según este autor se adaptó rápidamente a las orillas del Lago Titicaca haciendo que la producción de leche sea similar a la de los valles, todo dependiendo de la calidad de forraje. "En 1971 se agregaron al hato de holandesas (...) vacas de la raza Pardo Suiza totalmente adaptadas al altiplano. Dichas vacas fueron importadas del Perú con la idea de distribuir toretes de esta raza".

La tercera innovación tiene que ver con la adaptación de especies forrajeras en el altiplano con la finalidad de mejorar la alimentación del ganado. La principal especie fue la alfalfa (medicago sativa) después de haberse realizado la experimentación de 17 tipos de la variedad Ranger.

Tras haberse creado el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA) en 1975, asume la administración de la estación entre 1976 y 1982. Esta fue la época en que se hicieron las mayores inversiones de la cooperación internacional, sobre todo recursos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. Se puede decir que fue la época dorada de la EEB. Así lo recuerdan los comunarios que tuvieron la posibilidad de trabajar en estos predios, y como corrobora Coca-Morante (Ídem: 4) "en este periodo, el IBTA, alcanza a consolidar el programa de mejoramiento de ganado bovino (raza Pardo Suiza y Holstein) iniciado por el SAI. Así mismo, consolida un programa forrajero (con el establecimiento de germoplasma de cereales y leguminosas forrajeras) y de cultivos andinos (papa, oca, papaliza, izaño, quinua –*Chenopodium quinoa*– y tarhui –*Lupinus mutabilis*-)"

³⁰ Gandarillas fue uno de los principales investigadores de los Centros de Experimentación de Bolivia.

³¹ Además señala este autor que: "El cultivo de esta variedad (de papa) se extendió rápidamente y hoy en día es la variedad que más se cultiva en el departamento de Potosí y aún en el sur del Perú" (Ídem: 226).

La administración del IBTA sobre la Estación de Belén terminó como consecuencia de la intervención física de los comunarios a la Estación en noviembre de 1982, a los pocos días de instalado el primer gobierno democrático de las últimas dos décadas (1982-2005). Después de dos años, ante la presión de los comunarios, en 1984 se delegó la administración a la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). El DS N° 20428 firmado por el ex presidente Hernán Siles Suazo durante el gobierno de la Unidad Democrática y Popular (UDP) transfiere la Estación Experimental de Belén a dicha universidad y señala que la administración será cogestionaria cuatripartita es decir entre "la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, la Universidad Mayor de San Andrés, la comunidad de Belén, y el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, según reglamento interno a establecerse". Pero esta disposición nunca se cumplió y solamente la UMSA se responsabilizó de su administración a través de la recién creada Facultad de Agronomía.

La inserción del trabajo de la UMSA en la administración ha sido paulatina. Por ello en los primeros años no existe información importante sobre la actividad de investigación ni de su difusión. Es a partir de 1994 que recién se realizó investigación agrícola y producción agropecuaria³². Una de las principales tareas investigativas estuvo centrada en la producción de semilla de papa que contribuyó a la creación del mercado de semillas en el departamento de La Paz; también se puede notar la continuación, con la introducción de diferentes especies de cereales menores, del propósito de diversificar el cultivo de especies forrajeras. Los programas de quinua, kañawa y haba han sido importantes, pero los resultados de investigación no han sido difundidos para su aplicación en las comunidades, según los investigadores del Centro, por falta de apoyo. En cambio, se consolidó la producción de papa con fines de comercialización especialmente de la semilla y un importante hato ganadero para la producción de leche y de su derivado el queso. Una evaluación afirma que en la administración de la facultad de Agronomía (1984-2004) las principales actividades generadoras de ingresos económicos fueron la ganadería (leche y queso) y la producción de papa (para consumo y semilla)³³.

En sus inicios la Estación Experimental tenía una extensión de más de 1.500 hectáreas de superficie (Gandarillas 2001: 58), pero con la Reforma Agraria y consecuente distribución de tierras familiares a los campesinos fue reducida a 132 hectáreas de tierra, esta cifra figura en el expediente de Reforma Agraria de 1957 para la comunidad de Belén. Sin embargo, la presencia de este Centro permitió además que la comunidad se relacione con organismos estatales que diseñaron programas de desarrollo rural con el concurso de la cooperación internacional, como fue el caso del Servicio Agrícola Interamericano (SAI). La influencia concreta de la Estación en la comunidad se puede percibir hasta hoy, pues esta comunidad ha experimentado cambios notables en lo que se refiere a su base productiva. Como plantea Mario Coca-Morante (2003), hace cuatro décadas la comunidad Belén tenía una vocación mayoritariamente agrícola, "la papa, la quinua y otros cultivos andinos, eran los de mayor

³² Una muestra de ello es el "Informe de proyectos de producción e investigaciones agrícolas 1994-1995 y 1998-2004 de la estación Experimental Belén", especialmente referida a la variedad de la papa, elaborada por el ingeniero agrónomo Mario Coca-Morante, docente investigador de la Estación Experimental Belén y de la Facultad de Agronomía de la UMSA.

³³ La estimación de los ingresos generados por la venta de la producción de papa (para semilla y consumo), leche y queso en la Estación Experimental Belén en el período de 1996 a 2001 asciende a más de 959.318,00 Bolivianos (Coca Morante 2005: 14).

importancia y, especialmente, la quinua por su 'calidad y producción'. Pero esta vocación agrícola no se consolidó -dice este autor- sino que se "transformó en una micro región por excelencia ganadera (productora de leche bovina y derivados). Hoy en día, ésta es su vocación y sustento diario de vivir".

La influencia de la Estación Experimental de Belén no sólo ha sido en la misma comunidad sino en muchas comunidades de la región del altiplano norte, principalmente con la introducción del ganado bovino lechero y del cultivo de la alfalfa para la alimentación de este ganado. La crítica que surge desde la comunidad es fundamentalmente referida a la metodología de trabajo del Centro, es decir el haberse constituido en una especie de enclave Estatal en las antiguas tierras de los comunarios, quienes consideraban como ajenos a todos los empleados públicos, investigadores, funcionarios y técnicos de la Estación³⁴.

³⁴ Si consideramos la difícil relación de la EEB con la comunidad, podemos también tomar en cuenta casos como el de Jesús de Machaqa donde el esfuerzo común entre la organización local y las instituciones privadas de desarrollo rural (ONG) ha permitido el desarrollo regional, siempre y cuando se respete la organización local (ver Ticona y Albó, 1997 y Plata, *et al*, 2003).

CAPÍTULO III LA COMUNIDAD HOY

Una de las mayores transformaciones que produjo la Reforma Agraria de 1953 en la comunidad de Belén fue su integración a la economía nacional. Este proceso, según Urioste (1989: 15) consistió en que los comunarios dejaron de ser "autosuficientes" en su economía familiar, y más bien tuvieron que emplear su fuerza de trabajo como asalariados e intensificaron las relaciones comerciales con otros sectores de la población; aunque esta relación se dio en términos desiguales entre los pobladores de la comunidad. Al interior de la comunidad Belén varios han sido los cambios producidos. En lo socio-espacial, la tendencia fue la subdivisión de la tierra y la consiguiente conformación de unidades familiares independientes. Otro de los cambios notorios como efecto del contacto con la sociedad nacional es la notable diversificación laboral en la comunidad. En este aspecto podemos subrayar que una de las formas de inserción laboral importante en la comunidad es la ocupación de *maestro* o *profesor de escuela*. Otra actividad tiene que ver con la dinámica actual de la tenencia de la tierra y el papel de los familiares "residentes" en la ciudad de La Paz

1. LA COMUNIDAD, 50 AÑOS DESPUÉS DE LA REFORMA AGRARIA

Uno de los grandes cambios adoptados por la comunidad Belén a nivel organizativo fue la adopción del sindicalismo campesino. Lo novedoso de este sistema de organización es que es de 'base territorial', es decir, los afiliados al sindicato -el *jaqi* o persona de la comunidad- debían poseer una o varias parcelas de tierra, pero además cumplir una serie de obligaciones comunales denominadas usos y costumbres. Por otro lado, se puede notar que el sindicalismo ha influido en la formación de una identidad local bastante profunda que se podría expresar en la siguiente afirmación: "somos aymaras, pero modernos". Esto tiene que ver con que los comunarios de Belén no aceptan la autoidentificación de 'originarios'. Y no están de acuerdo con el proceso de autoidentificación como marka, ayllus y comunidades originarias impulsada a raíz de la conmemoración de los 500 años de colonización española en la región andina del país³⁵. Al parecer no es una cuestión contradictoria negar su origen y su pertenencia al pueblo aymara, sino más bien se trata de valorar el sindicalismo como instrumento eficaz de lucha que les permitió ser propietarios plenos de la tierra mediante un título familiar-individual. El sistema hacendal influyó para que se debilitaran las prácticas del sistema de autoridad tradicional (ayllu).

Esta tendencia a mantener la propiedad privada de la tierra se evidenció a nivel provincial, cuando por influjo del debate sobre las comunidades originarias en la década de 1990 se llevó acabo el intento fallido de fomentar la organización social y propiedad comunal en la región de Achacachi. En diciembre de 1995 el Primer Congreso de la Central Cantonal de Achacachi resolvió reconstituir la antigua estructura de organización denominándola como: "La Federación de Comunidades Originarias y Ayllus de la Marka de Achacachi"³⁶. Pero este

³⁵ En el Departamento de La Paz la provincia Ingavi fue la que llevó a cabo un proceso de reconversión al sistema de autoridades tradicionales, por ello el Secretario General del Sindicato Agrario, fue reemplazado por el denominativo de *mallku originario*. En dicho proceso como dicen Ticona y Albó (1997) ha sido decisiva la influencia de la antigua Marka de Jesús de Machaqa, donde no había penetrado la hacienda como en otros lugares del altiplano.

³⁶ Revista Pacha N° 4, 1996: 61.

intento no tuvo éxito, en la realidad sólo quedó en los papeles, y hoy sigue vigente la estructura de organización sindical, tanto en la comunidad Belén, como en toda la provincia de Omasuyos³⁷.

Otro de los fenómenos estimulados por el proceso de la Reforma Agraria de 1953 fue la tendencia a la subdivisión de las parcelas al interior de la comunidad Belén. En la actualidad Belén es una comunidad que tiene rango de subcentral y sus cinco zonas: 1) Pampa, 2) Irama, 3) Barco, 4) Quenaquetara y 5) Churuwat'a se han convertido en comunidades independientes, es decir que cada una forma un sindicato. Lo que ha influido para que las antiguas zonas se conviertan en comunidades han sido los conflictos de acceso a algunas tierras colectivas y a los recursos del Lago (ver Capítulo IV), ese fue el caso del desprendimiento de Barco Belén, una de las cinco zonas de Belén. A decir de los comunarios de Pampa Belén, en la década de los '90 fue la Ley de Participación Popular la que influyó en la profundización de la subdivisión con la entrega de las Personerías Jurídicas a cada comunidad lo que llevó a que cada comunidad optara a organizarse de manera separada. Otra razón para que las comunidades se subdividieran, según el testimonio de los comunarios de Pampa, fue el crecimiento poblacional que hizo más complejo el manejo de la comunidad:

Pero una autoridad no es suficiente para dar soluciones a las cuatro zonas, por mayor cantidad de número de habitantes. Entonces en un ampliado en una reunión se analiza, sabemos también que hay reglamento con cuanto de población tiene que ser una comunidad entonces ya ha decidido en una asamblea la descentralización porque usted sabe de que a nivel nacional la descentralización ha entrado de moda. Entonces desde esa época hemos empezado a descentralizar por comunidades, entonces actualmente las comunidades, comunidad Pampa, comunidad Irama, comunidad Quena Quetara y comunidad Churu Wat'a (comunario de Pampa Belén, abril de 2004).

En el caso de la comunidad Pampa Belén, conjuntamente con las demás cuatro comunidades, la presencia estatal es notoria 50 años después de la Reforma Agraria. Esto se expresa en la instalación de infraestructura como: 1) la Estación Experimental Belén construida en los predios de la antigua casa de la hacienda, 2) la infraestructura educativa: colegio y escuela, donde en la década de 1970 funcionó la Normal para la formación de maestros en ramas técnicas como: agropecuaria y hogar. 3) la construcción del fallido proyecto educativo denominado Servicio Nacional de Educación Técnica (SENET) y 4) las instalaciones del programa de "Desarrollo Agrícola en el área de Achacachi" impulsado en la década de 1990 por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Desde el Estado se han impulsado algunas iniciativas de desarrollo rural además de la instalación de la Estación Experimental. (ver Capítulo II). En la década de 1990 se promovió la implementación del "Desarrollo Agrícola en el área de Achacachi" gracias a la cooperación japonesa (JICA). En este proyecto estaba contemplada la participación de las cinco comunidades de Belén. Este plan de desarrollo planteaba: "1) El mejoramiento del manejo de las granjas, mejoras en la infraestructura agrícola y el establecimiento de un sistema de apoyo agrícola para promover la agricultura y 2) mejoramiento de la infraestructura socio-económica para contribuir al establecimiento de un bloque económico en toda la cuenca del

³⁷ En el Primer Congreso de la Central Cantonal de Achacachi se aprobó el Estatuto Orgánico de la Federación de Comunidades Originarias y Ayllus de la Marka Achacachi (FECOAMA-PACHXIRI) (PACHA N° 4, 1996: 69).

río Keka" (JICA 1997: 5-1) del cual forma parte esta comunidad. Este proyecto se truncó por los conflictos del año 2000 y 2001 originados desde las comunidades rurales particularmente del altiplano de La Paz a la cabeza de la CSUTCB dirigida por Felipe Quispe (Mallku). Sin embargo, el problema es de carácter estructural, porque radica -como señala Urioste (1989: 17)- en las relaciones desiguales del mundo rural con la sociedad urbana que "es objeto de una relación de dominación". Por ejemplo la política de precios relativamente bajos para productos agropecuarios en el pasado y la política de libre importación, en la actualidad.

Ahora veamos otros indicadores sociales sobre los cambios ocurridos en la comunidad de Pampa Belén. En cuanto a la densidad demográfica, ésta alcanza a 215 habitantes por km² y el promedio de tenencia de tierra por familia es de 1,7 hectáreas³⁸. En 1976, Miguel Urioste (1989: 6) calculó la densidad demográfica para el área considerada propiamente lacustre -es el caso de la comunidad de Pampa Belén- en aproximadamente 99,5 habitantes por Km² con lo que ésta se habría casi triplicado en casi treinta años. En lo que respecta al número de afiliados en la comunidad de Pampa Belén según la lista proporcionada por las autoridades comunales es de 99 afiliados en las dos zonas en las que hoy está dividida Pampa Belén, 61 personas en la Zona Sur y 38 en Zona Norte. Esto coincide con los datos del censo de 2001.

Según los datos del censo de 2001 se puede decir que la estructura de edad es ahora relativamente mayor (ver Cuadro N° 7 y Gráfico N° 2), aunque se puede observar algunos datos interesantes. La población entre 10 a 14 años es 20% en hombres y 16% en mujeres; de igual manera los que tienen de 15 a 19 años en los hombres alcanza al 12% y en la mujeres al 16%. Este segmento de la población corresponde a la edad escolar. Otro dato que llama la atención es que la población comprendida entre 25 a 29 años sólo representa el 2% en los hombres y 4% en las mujeres. Esto obedece a que prácticamente la totalidad de la población joven ha emigrado fuera de la comunidad.

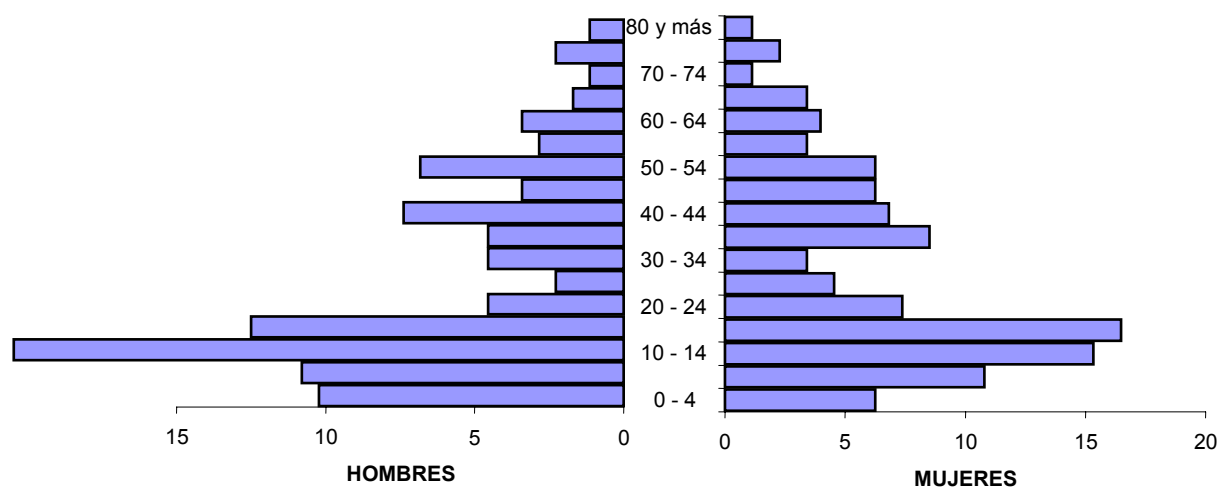
³⁸ El cálculo de la densidad demográfica y el promedio de tenencia de tierra se hacen sobre los datos del censo de 2001 y del Expediente de titulación de la Reforma Agraria de Belén. La población de Pampa Belén el año 2001 era de 367 habitantes y la superficie de tierra de uso efectivo, es decir descontadas las tierras inundadas que alcanzan a más de la mitad, las tierras salitrosas y las áreas de cooperativa, son 173,8 hectáreas (esto es 1,73 km²). En tanto que el número de familias es de 100. Para este cálculo no se toma en cuenta las cuatro restantes comunidades de Belén. Tomando este mismo procedimiento para calcular la densidad demográfica de las 5 comunidades, esta sería de 220 habitantes por Km².

Cuadro N° 7
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

PAMPA BELÉN	PORCENTAJES	
	HOMBRES	MUJERES
0 – 4	10,23	6,25
5 – 9	10,80	10,80
10 – 14	20,45	15,34
15 – 19	12,50	16,48
20 – 24	4,55	7,39
25 – 29	2,27	4,55
30 – 34	4,55	3,41
35 – 39	4,55	8,52
40 – 44	7,39	6,82
45 – 49	3,41	6,25
50 – 54	6,82	6,25
55 – 59	2,84	3,41
60 – 64	3,41	3,98
65 – 69	1,70	3,41
70 – 74	1,14	1,14
75 – 79	2,27	2,27
80 y más	1,14	1,14

Fuente: Elaboración propia con datos del censo de 2001

Gráfico N° 2
PIRÁMIDE DE EDAD DE PAMPA BELÉN



Fuente: elaboración propia con datos del 2001

Cuadro N° 8
OCUPACIÓN POR RUBROS EN PAMPA BELÉN

N°	Ocupación	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje		
					Hombre	Mujer	Total
1	Pequeño Agricultor	31	10	41	36,05	17,24	28,47
2	Pequeño productor ganadero	19	21	40	22,09	36,21	27,78
3	Profesor Rural	14	2	16	16,28	3,45	11,11
4	Empleado Público	9	0	9	10,47	0,00	6,25
5	Transportista	4	0	4	4,65	0,00	2,78
6	Labores de Casa	0	18	18	0,00	31,03	12,50
7	Albañil	5	0	5	5,81	0,00	3,47
8	Comerciante	4	7	11	4,65	12,07	7,64
	Totales			144			100,00

Fuente: elaboración propia con datos del censo de 2001

Al analizar el Cuadro N° 8 se puede constatar que al menos son ocho rubros de ocupación en los que están insertos los comunarios de Pampa Belén. Las actividades tradicionales de la agricultura y la ganadería suman 56%, sin embargo la actividad agrícola es principalmente para autoconsumo siendo la papa el cultivo principal. Se estima que en el área de la comunidad de Belén el promedio de extensión cultivada de papa alcanza apenas a 0,2 hectáreas por familia (JICA 1997: R-5). El cuadro también muestra que las personas, aparte de dedicarse a la actividad agropecuaria, se dedican a otras cinco diversas ocupaciones laborales entre las que se encuentran empleado público, especialmente policía (6,25%); transporte (2,78%). Un dato sobresaliente es que 12,50% de las mujeres dedican a la actividad del comercio. Otro detalle particularmente importante es que el 11,11% se dedican a la actividad del magisterio, es decir son profesores (as) que prestan sus servicios en las diferentes unidades educativas de la región y del altiplano. Los que se dedican más a esta actividad son los hombres (16,28%) en comparación con las mujeres (3,45%).

Esta diversa gama de ocupaciones en las que están inmersos los comunarios de Pampa Belén es una señal explícita de que los cambios que se dieron a partir de la Reforma Agraria de 1953 han sido profundos y claramente muestran que la actividad agropecuaria ya no es la principal ocupación. Esto implica que los ingresos para la satisfacción de las necesidades básicas no sólo se obtienen de la actividad agropecuaria como lo fuera antes de la Reforma Agraria cuando los abuelos y/o los padres de los actuales comunarios de Pampa Belén eran los colonos de la hacienda. A este proceso de diversificación ocupacional Miguel Urioste (1989: 16-17) ha llamado como el proceso de "descampesinización" porque siendo propietario de pequeñas parcelas de tierra éstas económicamente son insuficientes "para el mantenimiento de su familia y se ve obligado a emplear su fuerza de trabajo en otras actividades no agrícolas". Esto a su vez expresa una profunda relación económica con los centros urbanos -como Achacachi, El Alto y La Paz- no sólo para vender su fuerza de trabajo, sino también para vender y comprar productos para la subsistencia familiar.

Este intenso contacto con la sociedad urbana y la proximidad con la ciudad de La Paz generaron el fenómeno de la migración temporal y permanente y la formación de los denominados "residentes". En determinadas situaciones, en Pampa Belén se puede hablar de

residentes comunarios, que son aquellas personas que han migrado de su comunidad a la ciudad, viven en la ciudad y sus padres han fallecido. Estos hijos quedan como titulares de la parcela del padre, pero no la trabajan directamente y sus parcelas quedan bajo la responsabilidad de un "cuidador" que además cumple con las obligaciones comunales (usos y costumbres). Por otro lado, se puede hablar de *comunarios residentes* que son aquellas personas que teniendo su residencia permanente en la comunidad, también tienen propiedad urbana y por ello tienen que cumplir con sus obligaciones en la ciudad.

En esta relación entre los residentes y su comunidad de origen se observan conflictos en torno a la tenencia de la tierra, porque para mantener la propiedad de la tierra en teoría el jefe de familia debería estar presente en la comunidad y cumplir una serie de obligaciones. La propiedad y el trabajo de una parcela familiar es un factor de cohesión comunal incluidos los residentes que viven en las ciudades. Así se puede disminuir los conflictos por incumplimiento de las obligaciones comunales de parte de los residentes.

Uno de los argumentos que usan los residentes para justificar y garantizar su derecho propietario es el Título Ejecutorial que poseen a su nombre o al de sus padres o abuelos. Sin embargo, la comunidad exige a este residente el cumplimiento de una serie de obligaciones comunales. En Pampa Belén un residente tuvo que pagar una suma de dinero a la comunidad para recuperar su derecho propietario de la tierra; se trata del caso de un residente que al fallecimiento de los padres no pudo cumplir las obligaciones y por eso tuvo que pagar una cuota de dinero. Esta situación es cada vez más común.

En el futuro próximo el papel de los residentes jugará un rol determinante en la cohesión o debilitamiento de la comunidad como es ahora, porque muchos de ellos recibirán de sus padres las parcelas de tierra por sucesión hereditaria, pero para mantener su derecho propietario deberán cumplir obligaciones con la comunidad. En algunos casos se ha podido evidenciar que si los residentes no tienen interés de seguir siendo miembros de la comunidad, los padres estuvieran dispuestos a vender las parcelas a otras personas.

2. UNA COMUNIDAD DE MAESTROS

"El ingeniero ha levantado cada uno con su título, cada uno con su nombre. Y después Paz Estensoro ha fundado la escuela y en cada comunidad ha fundado escuelas. En eso nuestros hijos se han educado, han salido bachilleres, profesores, ingenieros, doctores han salido, también son universitarios, así se ha consolidado la tierra y ya no ha vuelto el patrón"³⁹.

Este testimonio de uno de los actores refleja cambios importantes que ha vivido esta comunidad, y que se refieren a la educación. Sin duda, una de las políticas estatales que tuvo un impacto determinante después de la revolución de 1952 fue la introducción de la escuela en el área rural, que antes había sido un privilegio de las élites. La educación durante los tiempos de la hacienda, era prohibida para los campesinos, aunque hubieron intentos de parte de los colonos de la hacienda, esto era castigado como sostiene este comunario:

Mi padre consiguió escuela, para nosotros de noche no más traía [al profesor], a nuestras casas de noche no más venía el profesor unos seis meses estábamos aprendiendo, pero el patrón se había enterado, no había ni autos,

³⁹ Entrevista a Darío Clares (Pampa Belén, 14 abril de 2004).

pero el patrón llegó en coche de la ciudad de La Paz en caballo, después de Achacachi había traído soldados y a mi padre le dijo ¿por qué tú qamaqi [zorro] has hecho aparecer escuela? 'Hablar castellano es mío, saber leer es mío' tu burro ahora te vas, y sacando de la casa como preso amarrado las manos atrás le ha llevado a la cárcel de Achacachi.

La educación desde la óptica de las comunidades en la época hacendal era percibida como un instrumento de control y dominación, eso refleja la reacción del hacendado de Belén al decir que 'hablar el castellano y saber leer' eran privilegios exclusivos de personas como él y no de los indios. En este contexto de intolerancia y de exclusión hacia los 'indios' respecto a la educación fue que se fundó la "Escuela-Ayllu de Warisata" en 1931 (Pérez, 1962). Dicha escuela tuvo influencia en la región desde sus inicios como un espacio para la formación de indígenas de las pocas comunidades que habían quedado libres de la hacienda y posteriormente para la formación de maestros rurales.

Según los comunarios de Belén la escuela de la comunidad se fundó en 1944, se llamaba "Escuela Indígenal". A pesar de ello, en las postrimerías de 1952, eran contadas las personas que sabían leer y/o escribir en esta comunidad, según dicen las personas que eran colonos de la hacienda en esa época. Ahora, haciendo un salto a la época contemporánea, el acceso a la educación al menos en el nivel primario ha sido muy importante. En el estudio realizado (ver Cuadro N° 9) por JICA en el área circundante a la cuenca del río Kiqa del que forma parte Belén se puede ver lo siguiente:

Cuadro N° 9
NIVEL DE EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE LA CUENCA DEL RÍO KIQA

NIVEL	PROPORCIÓN DE FAMILIAS (%)
Sin Educación	17
Primaria	56
Secundaria	19
Nivel Técnico	4
Otros	4

Fuente: JICA (1997: D-22).

Según los datos de este estudio, el 17% de los jefes de familia no tienen ninguna educación, más de la mitad (56%) han completado únicamente la primaria, el 19% ha concluido la secundaria y un 4% ha alcanzado la educación técnica. Ese 4% que menciona el estudio puede referirse a los egresados de las normales de maestros, puesto que la provincia Omasuyos en un momento ha llegado a tener 3 institutos normales para la formación de maestros: Warisata, Santiago de Huata y Belén. Las dos primeras siguen vigentes hasta hoy, en cambio la de Belén funcionó por unos siete a ocho años en la década de 1970 y luego fue transferida a la normal de Warisata. Dicen los comunarios que en esta normal se formaban maestros en especialidades técnicas de Agropecuaria y Hogar. El proyecto de continuidad de

esta normal de educación técnica debió haber sido el Servicio de Nacional de Educación Técnica (SENET). Aunque se construyó la infraestructura, quedó sólo en eso hasta hoy.

Uno de los elementos que adoptaron las culturas andinas como algo suyo es, sin duda, el documento escrito, para ser utilizado principalmente para la defensa de los intereses de la comunidad y concretamente para defender la tierra de los usurpadores y los terratenientes con la venia del Estado. En el pasado el acceso a la escuela y, por ende, el saber, fue un privilegio exclusivo de las élites. Los 'indios' debían recurrir a esa gente letrada para poder interpretar, por ejemplo, las leyes. En Pampa Belén, después de la revolución, cuando tenían que hacer los trámites para la titulación agraria había contadas personas que sabían leer y escribir, incluso dice que había una sola persona que sabía leer y escribir. Hoy, desde la reforma educativa de 1954 que dispuso la obligatoriedad de la asistencia a la escuela, el impacto de la educación ha dejado una huella profunda en las comunidades.

Este panorama ha cambiado radicalmente porque las generaciones posteriores a la revolución del 52 han tenido la oportunidad de asistir a la escuela y, en especial esta comunidad por su cercanía a la Escuela Normal de Warisata y por el funcionamiento temporal de una Normal Técnica en la misma comunidad. Muchas personas han accedido a formarse como maestros, por ello los maestros en Pampa Belén constituyen un grupo importante que tiene influencia - en muchos casos decisiva- sobre la comunidad. Una muestra de aquello es que de los 33 profesores que prestan sus servicios en la gestión 2004 en la escuela y el colegio de la comunidad, 14 son de la misma comunidad, es decir un 42%.

Uno de los rasgos de convivencia familiar en la comunidad es la inexistencia aparente de grandes diferencias en el aspecto económico y si las hubiera, según las investigaciones de carácter antropológico, se dice que hay mecanismos para igualar o hacer que se gaste por ejemplo "pasando" (financiando) la fiesta u otros cargos de servicio a la comunidad. Sin embargo, esta apreciación hoy tiene que ser matizada a la luz de factores nuevos como el mayor relacionamiento con las ciudades, este es el caso de esta comunidad. Desde esta perspectiva se podría suponer que los maestros que tienen un ingreso fijo adicional al ingreso agrícola serían vistos como un grupo privilegiado. Los maestros entrevistados dicen que no es así, más bien lo que ocurre es que existe una diversificación de actividades económicas que en realidad hace que una misma persona pueda ser maestro, transportista (conductor de minibús) o también estar dedicado a la agricultura y especialmente a la producción de leche para el mercado.

En este sentido, ser maestro puede significar una ocupación complementaria similar a -por ejemplo- ser transportista o productor de leche. Generalmente ser maestro puede ser la actividad principal. Por ejemplo, en una familia de cuatro hermanos que recibieron del padre cada uno menos de una hectárea de tierra en herencia, y los cuatro son profesores, está claro que el magisterio es su fuente principal de sustento. Incluso uno de los hermanos ha tenido la posibilidad de comprar algo de tierra y de esta manera incrementar su capacidad productiva. En otros casos, los ingresos fijos que tiene un maestro le permiten, por ejemplo, acceder a un préstamo para la compra de maquinaria agrícola, o dedicarse además al transporte público. Entonces la docencia como oficio permite la posibilidad de diversificar los ingresos de la economía familiar. Es posible que el acceso a la educación sea una forma principal de adquirir un 'capital cultural' que, por un lado, se traduce en mayores ingresos económicos para la familia y, por otro, ser maestro representa también la cualidad de poseer

el 'saber y la experiencia' en ciertos aspectos como el relacionamiento con el mundo estatal, las ONG, y otras regiones del altiplano y los valles por donde les toca transitar en su actividad magisteril.

Se puede decir que en Belén ser comunario y maestro de escuela son dos caras de una misma moneda. Si bien ahora es algo más difícil ingresar a las normales, y aún más lograr un ítem en el magisterio, sin duda los maestros de la comunidad Belén han ganado reconocimiento social, ya que asesoraban a la comunidad cuando se trataba de resolver alguna controversia o conflicto con el Estado, como las últimas movilizaciones y bloqueos de caminos en los años 2000 y 2001. Eso pasó también durante la intervención a la Estación Experimental Belén en 2004. La comisión que se hizo cargo de este asunto estuvo compuesta por varios maestros que, junto a las autoridades, fueron encomendados para dar una salida a esta cuestión. En cambio, los maestros –dado su estatus– no fueron tomados en cuenta para la tarea de vigilancia nocturna a la EEB dispuesta por la comunidad para que no se tocara los bienes de la estación por parte de la universidad. Es decir, la comunidad reconoce la formación y les asigna un rol a los maestros, a la inversa, los maestros ofrecen sus conocimientos para ponerlos a disposición de la comunidad en situaciones tan delicadas como la mencionada.

Hoy la escuela (primaria y secundaria) de Belén ha formado generaciones que pasaron por sus aulas. Antes era un Núcleo Escolar que aglutinaba a varias escuelas aledañas, actualmente muchas de éstas se han convertido en colegios, por ejemplo, dos comunidades contiguas *Taramaya* al este y *Chijipina Grande* y *Chijipina Chico* al norte tienen sus propios colegios. Belén, que tiene como escuelas seccionales a *Quenaquetara* y *Churuwat'a* conjuntamente con las unidades educativas de *Chijipina Grande* y *Chico*, además de *Taramaya* y *Avichaca*, conforman lo que en la reforma educativa se ha llamado el Proyecto Educativo de Núcleo (PEN).

Algunos de los maestros de la comunidad consideran que la Reforma Educativa, tiene desventajas pedagógicas, porque está basada en el desempeño personal de cada alumno, es decir, el aprendizaje es de carácter significativo y se intenta que los niños no aprendan de memoria como era el antiguo sistema, sino que razonen, como decía el director del Núcleo Belén. Lo que ocurre es que los maestros están habituados al antiguo sistema en el cual el nivel de aprendizaje del alumno se mide por la cantidad de avance de materia y en el nuevo sistema se da más valor a la aptitud del educando; por ello, los maestros se quejan de que la Reforma Educativa considera al maestro sólo como un facilitador y no como el protagonista.

Otro aspecto que llama la atención en esta comunidad es que por decisión de los padres de familia no se imparte la modalidad de enseñanza bilingüe que es obligatoria por ley (aymara y castellano). La razón que se esgrime es que no hay textos en aymara para leer. De manera pragmática han optado por que sus hijos sean 'monolingües castellanos'. En verdad esta es una de las grandes paradojas nacionales y uno de los escollos con que se enfrenta la reforma educativa en las comunidades aymaras. La lectura de fondo es que los padres de familia perciben que en todo el sistema educativo se utiliza el castellano como lenguaje principal, mientras que el aymara es utilizado como lenguaje oral en el ámbito sobre todo familiar. En el país son pocos los esfuerzos de difusión de material impreso en lengua aymara, por ello la lectura entrelíneas es que los padres de familia de Belén consideran que si sus hijos se

forman en alguna rama profesional será en castellano⁴⁰. Este pragmatismo de los padres de familia no coincide con el alto grado de exacerbación del discurso de identidad indígena aymara que se aprecia en muchos dirigentes rurales en los últimos años.

La mayor aspiración de los hijos de los maestros y en general de los alumnos de esta comunidad es sin duda formarse en una universidad. En el año 2002, una comisión conformada por docentes y alumnos de la Facultad de Agronomía de la UMSA y de las cuatro comunidades de Belén realizaron un estudio de factibilidad para el funcionamiento de la Facultad de Agronomía en los predios de la EEB, para lo cual hicieron una encuesta a los dos últimos cursos de secundaria en los colegios que circundan a la EEB con la finalidad de saber las preferencias sobre las carreras que los estudiantes escogerían para formarse profesionalmente. La encuesta abarcó a 433 alumnos. De los datos tabulados del informe presentado por la comisión, dos llaman la atención: el 42% tienen preferencias por estudiar una profesión a nivel de licenciatura y únicamente el 18% se inclinan por estudiar la carrera de agronomía. También sobresale la intención de postularse a los institutos normales.

Hace medio siglo era absolutamente impensable que los hijos de los colonos indígenas estuvieran barajando una serie de opciones para su formación profesional como la tienen hoy sus nietos. Por ello tiene razón don Darío Clares al decir que ahora, en la comunidad Belén, algunos de sus habitantes son y pueden ser “profesores, ingenieros y doctores”. Por la escasez de tierra muchas de las familias ven a la educación como un importante medio de subsistencia y la demanda incluye todas las profesiones libres que ofrece el sistema educativo, sea como técnico superior o universitario⁴¹. Se puede decir que ésta es una de las razones por la que los padres de familia han decidido que sus hijos en la escuela aprendan en castellano y no en aymara. En este sentido, es posible afirmar que mientras exista esta barrera cultural del monolingüismo seguirá vigente *esa máscara de piedra* a la que se refiere Fernando Montes (1999) cuando asegura que en los ámbitos oficiales estatales se trata de hablar en castellano pero es en el ámbito íntimo del hogar y en particular de la comunidad donde se utiliza el aymara.

3. TENENCIA, ACCESO Y USO DE TIERRA EN LA ACTUALIDAD

3.1. El sistema de tenencia de la tierra

El sistema de tenencia de la tierra se puede caracterizar en tres categorías: 1) familiar o privado, 2) comunal o colectivo y 3) de acceso libre (Pacheco y Valda 2003; FAO 2003). Las parcelas familiares –que son las más importantes y valiosas– corresponden a la primera categoría, las tierras de manejo colectivo asignadas en el proceso de la Reforma Agraria a la segunda y el acceso a los recursos del Lago a la tercera. Después de cincuenta años de haberse dictado la Ley de Reforma Agraria, la comunidad ha experimentado varios cambios referidos a este aspecto.

⁴⁰ Uno de los pocos esfuerzos de material impreso publicado semanalmente por el periódico La Prensa de La Paz, es la edición semanal del suplemento *Kimsa Pacha* en aymara, quechua y guaraní.

⁴¹ La lista enumerada en la encuesta incluía a: Informática (preferencia en los varones), Medicina y Enfermería (preferencia en las mujeres). Además de: Administración de Empresas, Arquitectura, Auditoría, Bioquímica, Comunicación Social, Derecho, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Matemáticas, Tecnología Médica y Trabajo Social (Documento-Informe: 40).

Como consecuencia del crecimiento poblacional y la herencia, las parcelas de tierra o *sayañas* familiares han sufrido un fuerte fraccionamiento. Viendo el caso concreto de la comunidad de Pampa Belén, en la década de 1950 el 43,5% de las familias tenían 4 ó más hectáreas de tierra (ver Cuadro N° 10), mientras que en la actualidad el 72,5% de las familias tiene menos de 2 hectáreas de tierra (ver Cuadro N° 11). Este fenómeno se ha dado como consecuencia del crecimiento natural de la población y por la consecuente presión sobre la tierra, puesto que las familias obtienen una parte de los recursos para la satisfacción de sus necesidades de la actividad agropecuaria. En esta permanente presión por la tierra y consecuente minifundización, nada tiene que ver la Reforma Agraria de 1953, como equivocadamente se afirma en tantos textos.

Cuadro N° 10
TENENCIA DE TIERRA EN PAMPA BELÉN (1958)

Intervalo en has.	N° de familias en 1958	%
0 – 2	15	32,6
2 - 4 has.	11	23,9
4 – Más	20	43,5
Totales	46	100

Fuente: elaboración propia con datos del Archivo INRA-LP

Cuadro N° 11
TENENCIA DE TIERRA EN PAMPA BELÉN 2004

Intervalo en has	N° de familias encuestadas en 2004	%
0 – 2	29	72,5
2 – 4	11	27,5
4 – Más	0	0
Totales	40	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta.

En la comunidad de Pampa Belén se pudo constatar que la dinámica de la tenencia de la tierra ha estado sujeta a diferentes variables que tienen que ver con normas de convivencia social propias de la comunidad o lo que se denomina los usos y las costumbres en el manejo de la tierra. Al respecto veamos tres casos:

El primer caso se trata de la tenencia de la tierra mediante el derecho de "transferencia diferenciada" en el ámbito familiar. Aquí la diferencia se da entre hijos propios e hijos adoptivos, el hijo adoptivo tiene derecho a menos tierra que los hijos propios. Este es el caso del Gráfico N° 3, en el que el jefe de familia siendo hijo adoptivo o nieto del abuelo materno accedió sólo al 13% -que representa a 7.875 metros cuadrados- de la superficie total de la

parcela, los restantes 87% de la tierra fueron distribuidos entre los tres hijos propios. Esta familia puede representar uno de los casos de extrema fragmentación de la tierra puesto que al tener que dividirla entre los cuatro hijos, una hija y tres hijos varones más el padre, correspondería a cada uno sólo 1.575 m². Lo dramático del caso es que en esta pequeña parcela viven actualmente 4 familias, es decir papá, mamá más los tres hijos propios casados, además ya existen 7 nietos. En este caso la tierra ya no es un factor productivo para la familia ampliada debido a su insuficiente cantidad, por lo que los hijos varones -ya con familias establecidas- están obligados a buscar la generación de los recursos para la subsistencia fuera del predio, ofreciendo su fuerza de trabajo sea en la comunidad o fuera de ella.

Esta forma de tenencia y acceso a la tierra es aceptada por la comunidad aunque fuera injusta la distribución. De hecho, el caso que se ejemplificó derivó en fuertes conflictos sobre todo con el hermano mayor quien, por ser el mayor y por haber ayudado a su padre en el trabajo de la tierra, figura como copropietario de la parcela junto a su padre en el título otorgado por el Estado. Se puede ver que esta forma diferenciada de acceso a la tierra crea una desigualdad no sólo social sino también económica dentro de la misma familia. En el caso que nos ocupa, es notoria la diferencia, pues la situación de los tres hermanos que han tenido derecho a más cantidad de tierra es mucho mejor. Esto se puede evidenciar en la educación de sus hijos, que han tenido mejores condiciones para acceder a la formación profesional en la ciudad de La Paz. A mayor cantidad de tierra, mejores oportunidades de educación para los hijos. La desigualdad social se expresa al interior de la familia ampliada, donde el hermano adoptivo se puede decir que es discriminado por sus tíos. Incluso ahora los hijos del hermano mayor debido a que su padre figura en el título de la parcela como copropietario, quieren excluirlo de la parcela.

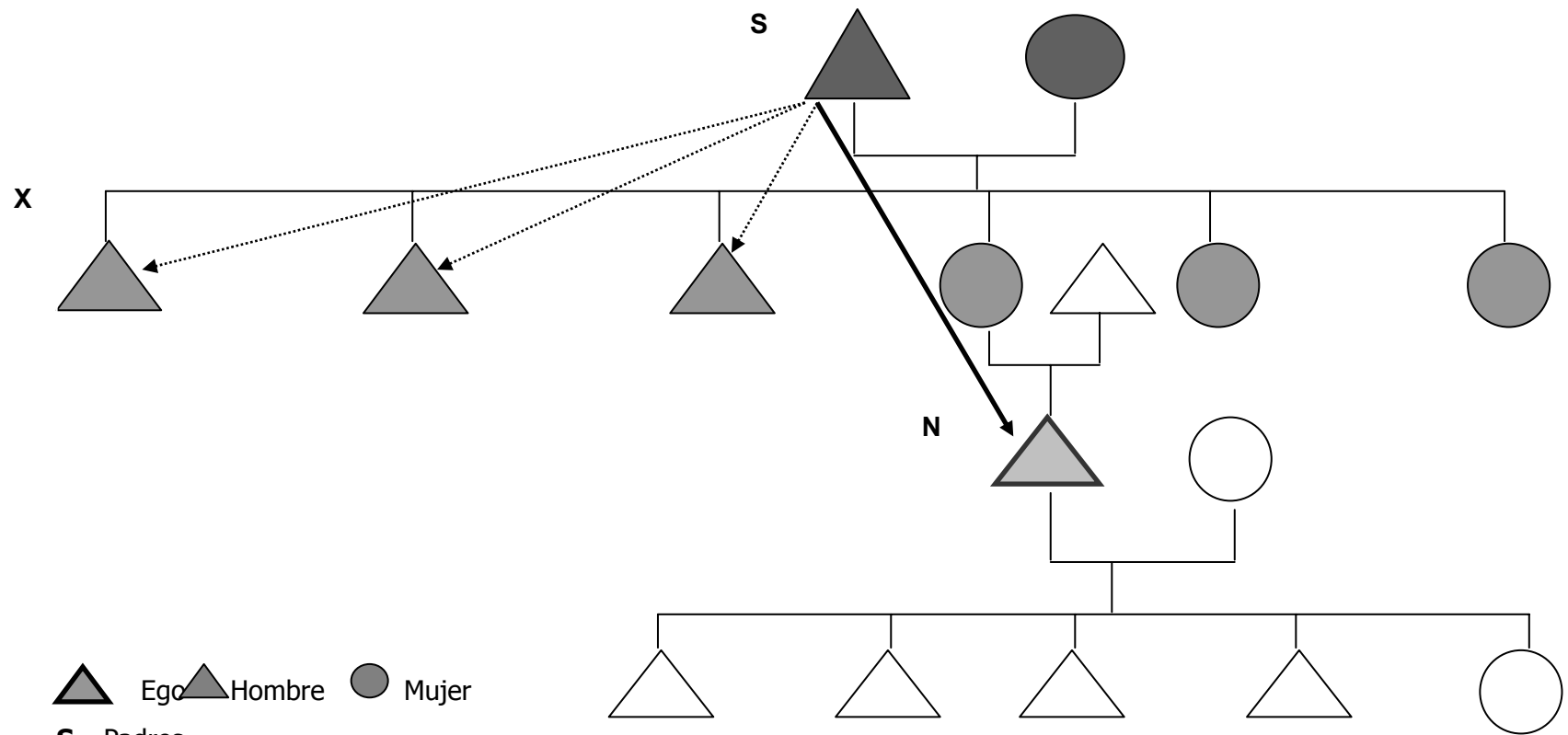
El segundo caso trata del acceso a la tierra mediada por el género. Como el varón tiene la preeminencia en el acceso a la tierra por la modalidad de la herencia -aunque el código civil dice lo contrario-, en la comunidad hay casos en que un solo varón entre varias hermanas; como es el caso del Gráfico N° 4, tiene la propiedad de la tierra de manera automática. Esto no ocurre en la mayoría de las familias conformadas por varios hermanos varones donde la tierra es subdividida en varias parcelas y también en varios poseedores. Esto implica complejos trámites legales pues hay varios dueños de parcelas de tierra pero un solo título de propiedad otorgado por la Ley de Reforma Agraria al abuelo hace medio siglo.

En el caso del Gráfico N° 4, el poseedor comparte el uso de la tierra con sus seis hermanas. No tiene mayor problema en cuanto se refiere al título de propiedad de la tierra, puesto que la parcela de tierra titulada por la Reforma Agraria está intacta en cuanto se refiere a la superficie. El beneficio económico es mayor para la familia del hermano varón (poseedor). Cuando toque transferir la tierra a sus hijos, podrá hacerlo, exceptuando las parcelas pequeñas de las hermanas.

El tercer caso trata de la forma cómo la tenencia de la tierra pasa al hijo varón mayor en ausencia del padre. En este caso el padre murió antes de la Reforma Agraria. El origen de la parcela viene de la línea materna, puesto que el padre de este caso fue migrante de otra comunidad pero de la misma región. En este caso como muestra el Gráfico N° 5 la tierra ha pasado a la tercera generación y la cuarta que viene a ser la de los bisnietos quienes tienen la posibilidad de recibir sólo unos lotes muy pequeños. Una de las tres familias tiene catorce

nietos de los cuales 8 son varones y actualmente 8 de ellos viven en la misma comunidad y 6 en la ciudad de La Paz y El Alto.

Gráfico N° 3
TRANSFERENCIA DIFERENCIADA A HIJOS Y NIETO HUÉRFANO



▲ Ego ▲ Hombre ● Mujer

S= Padres

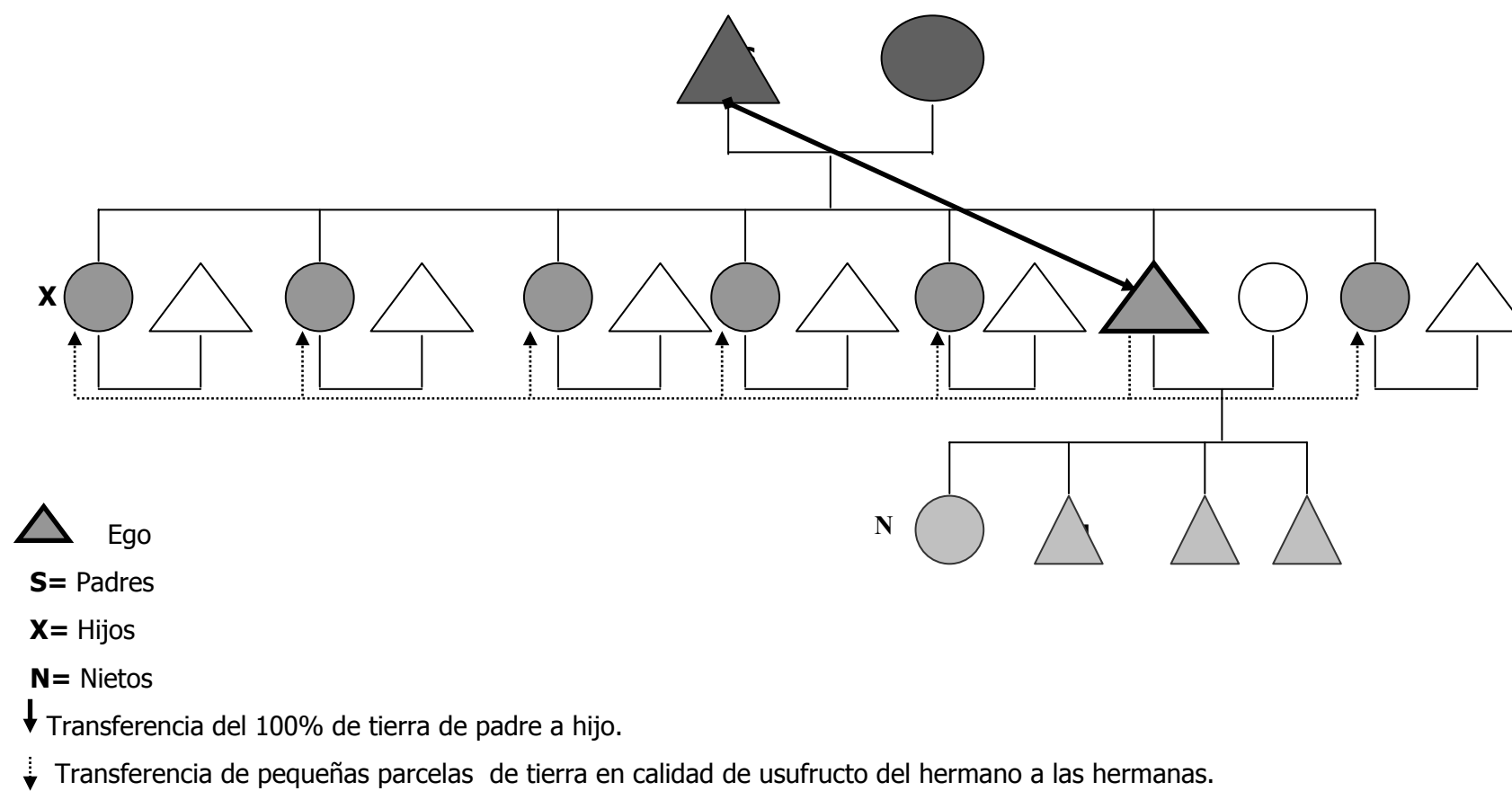
X= Hijos

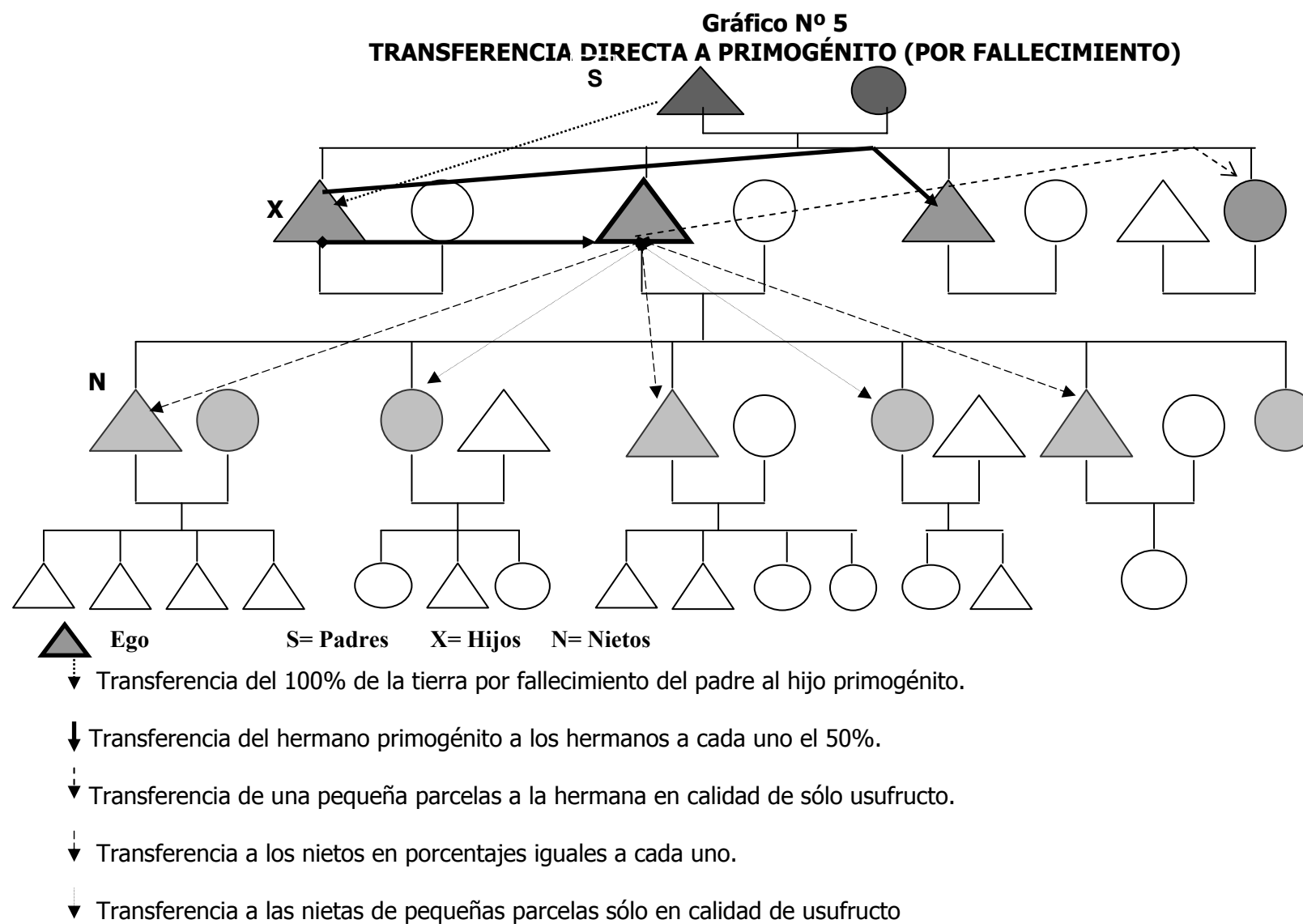
N= Nieto

↓ Transferencia de tierra de abuelo a nieto

⋮ Transferencia de tierra de padre a hijo

Gráfico N° 4
TRANSFERENCIA CON PREEMINENCIA DEL GÉNERO MASCULINO





En lo que respecta a la tenencia colectiva de la tierra, durante la Reforma Agraria fueron tituladas un total de 17 parcelas, incluyendo el área inundada que significaba en ese entonces el 79% de la tierra (Cuadro 5). Medio siglo después, son muy pocas las parcelas que efectivamente siguen siendo manejadas de manera comunal. Sin embargo, hay que señalar que la conversión de las cuatro zonas a cinco comunidades con gestión independiente, obviamente ha afectado el uso de las parcelas comunes de parte de las familias que poco después de la aplicación de la Reforma Agraria eran manejadas a nivel comunal. Hoy cada comunidad ha quedado con su propio pero pequeño espacio de tierra de uso común. Por ejemplo las familias de Pampa Belén mantienen la tenencia colectiva de las parcelas 1, 2 y 3 (Cuadro 5) todas estas áreas están ubicadas próximas en la desembocadura del Río Kiqa al Lago Titicaca.

Como se puede notar, la intención del gobierno del MNR durante la revolución era convertir las tierras comunales en terrenos de cooperativa; en realidad figuran con ese nombre en el expediente de titulación. Sin duda los teóricos de la ley del 53 han supuesto que las cooperativas podrían sustituir al antiguo sistema de manejo colectivo de la tierra de los *Ayllus* denominado como *aynuqas*. Después de unos años de experimento de trabajo como cooperativa, los comunarios volvieron al sistema de manejo de estas tierras colectivas bajo los principios del sistema de *aynuqas*, donde la base de este principio está en la rotación de cultivos y la asignación familiar de unas áreas determinadas. Las demás áreas de menor superficie han sido convertidas paulatinamente en áreas familiares. En Pampa Belén fueron catalogadas tres parcelas como terrenos de cooperativa: la primera de 0,6 hectáreas, la segunda de 2,6 hectáreas y la tercera de 2 hectáreas. Hoy dos de ellas fueron convertidas en terrenos familiares y en una parte de la tercera parcela se ha construido la sede sindical de la comunidad.

Las tierras que bordean el Lago conforman de acuerdo a ley del 53 un espacio de libre acceso, aunque parece que ahora existen áreas específicas que pertenecen a las familias, por ello ha adquirido sentido la propiedad, inclusive de estas áreas inundadizas. Estas tierras sólo se utilizan cuando baja el nivel del agua, por ello, generalmente las familias no cuentan con esas tierras, y no hay una precisión sobre su extensión. "Todo depende si seca el agua", dicen los comunarios. Sin embargo, coinciden en señalar que tienen muy pequeñas parcelas familiares en varios lugares inundadizos -de unos 3 por 50 metros- en las que cuando hay condiciones para cultivarla lo hacen con excelentes resultados durante unos 3 años. Después el rendimiento de estas parcelas inundadas baja, afirman los comunarios. Por su alta productividad, estas tierras han sido reclamadas por las vecinas comunidades de *Ajllata* y *Chijipina Grande* como áreas de uso común y con las que se tuvo serios conflictos en el pasado y que hasta hoy siguen latentes.

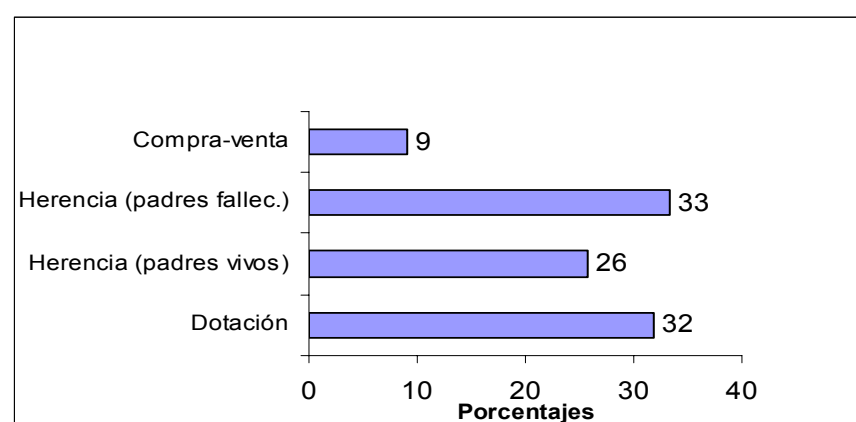
El conflicto por el acceso al Lago es grave y muy complejo. En este estudio nuestro conocimiento es insuficiente y amerita ser analizado con mucha mayor profundidad en el futuro inmediato. Prevemos que puede convertirse en aspecto de principal conflicto entre las distintas comunidades que tienen hoy el derecho de acceso a los recursos del Lago. Aquí cabe resaltar que el problema radica en que, si bien la Constitución Política del Estado expresa que: "Son de dominio originario del Estado, además de los bienes a los que la Ley les da esa calidad, el suelo y el subsuelo con todas sus riquezas naturales, las aguas lacustre, fluviales y medicinales..." (Artículo 136); a esto se contraponen el derecho de acceso de larga data de parte de las comunidades que se denomina como usos y costumbres. Como fuente de adquisición de derechos como fue el caso de la comunidad Belén. Apelando a documentos de la revisita de 1882, los colonos de Belén lograron que se les incluyera espacios dentro el Lago que supuestamente son de todos (ver Capítulo IV) por ello otras

comunidades colindantes reclamaron igual derecho para acceder a esos recursos del Lago. Ahora con seguridad cuando quieran regularizar el derecho de propiedad de sus parcelas mediante el saneamiento, exigirán incluirlas a su favor y esto podría convertirse en una fuente de conflicto con otras familias y comunidades que también querrán acceder a este recurso.

3.2. Formas de acceso a la tierra

Según los datos obtenidos por la encuesta, la principal modalidad de acceso a la tierra que está vigente en la comunidad de Pampa Belén es la familiar y la principal forma de transmisión de los derechos primarios es la herencia. Las otras estrategias de acceso a la tierra como la compra, el arrendamiento, la aparcería o al partir son prácticas poco visibles o son mínimas⁴². En el gráfico 6 que corresponde sólo a esta comunidad se observa que la tierra heredada por los hijos de padres vivos alcanza al 26% (lo que llevaría a pensar que en estos casos también se procedería a contratos fictos de compra venta entre padres e hijos), la herencia de padres fallecidos al 33%. La modalidad de la dotación pública de la Reforma del 53 representa el 32% y finalmente el acceso por compra al 9%.

Gráfico N° 6
FORMA DE ACCESO A LA TIERRA



Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

Según la normativa vigente (código civil) la herencia procede solamente cuando los padres fallecen, sin embargo, en la encuesta se pudo evidenciar que un 26% de los comunarios de Pampa Belén ya recibieron la herencia aún estando los padres vivos. Por otro lado, un 33% manifestó que heredaron la tierra al fallecer sus padres. Spedding y Llanos (1999: 59) indican que los sistemas locales de herencia no necesariamente se enmarcan en el sistema jurídico: en este caso debería legislar el Código de Procedimiento Civil:

El trámite legal de declaración de herederos exige que el patrimonio familiar sea dividido en partes de valor igual según el número de hijos legítimos; estas acciones luego serán distribuidas por sorteo. Esto puede ser adecuado para

⁴² Cala y Jette (1994: 10), en un estudio realizado en la comunidad de San José Llanga de la provincia Aroma “remarcan que los mecanismos que otorgan derechos de acceso definitivo a la tierra en la comunidad son: 1) la herencia, 2) la compra y 3) el regalo. Donde la modalidad de la herencia, que constituía de todos modos la modalidad mayoritaria abrumadoramente (97%), la compra (casi 2%) y, finalmente, el regalo (1%)”.

bienes muebles o quizás una propiedad urbana, pero de ninguna manera es apropiado para la propiedad rural donde las parcelas por lo general ya han sido asignadas en usufructo mucho antes de la muerte de los padres y no se aceptará una redistribución al azar. (Idem.)

Es decir, la transmisión de la tierra a través de la herencia no siempre se establece una vez que los padres han muerto, ya que el derecho de usufructo se ha establecido internamente en la familia mucho antes. Sin embargo, los comunarios de Pampa Belén han buscado adaptarse a las normas vigentes, por eso el 9% de personas que accedieron a la tierra mediante la compra, puede significar: 1) que efectivamente han comprado parcelas de tierra aparte de la herencia recibida de sus padres o, 2) que más bien se trate de la modalidad de transferencia mediante una operación simbólica o ficticia de compra y venta que realizan entre el padre y el hijo. Los comunarios dicen que esta modalidad compra-venta es frecuente en la actualidad, esto debido a la demora de los trámites judiciales y su elevado costo.

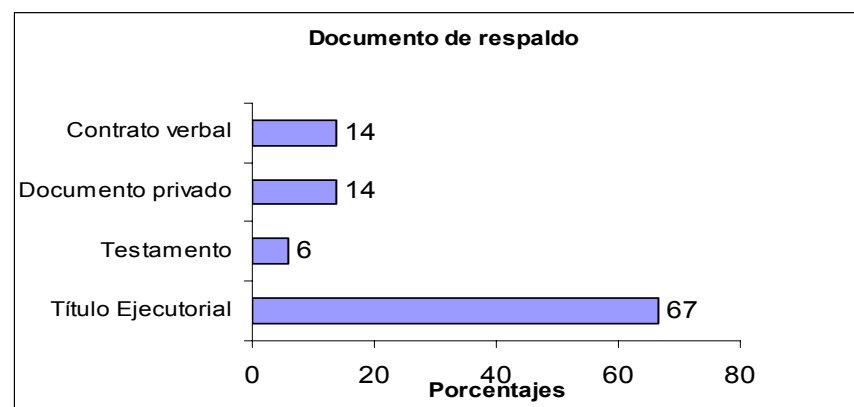
Por ello recurrir a esta modalidad ficticia de compra y venta es una opción más al alcance de las familias. Así lo demuestra un documento de compra y venta entre un padre y su hijo en la comunidad de Barco Belén contigua a Pampa Belén del 26 de noviembre de 1999. El padre transfirió a su hijo bajo la figura de compra-venta "tres hectáreas con cuatro mil doscientos metros cuadrados, de terreno" que había sido titulado por la Reforma Agraria. Este lote de terreno fue transferido por "la suma de BOLIVIANOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 (8550.-) o su equivalente en DÓLARES MIL QUINIENTOS, dinero que declaro recibir de parte de los compradores en moneda y corte y uso legal" señala el documento⁴³ (mayúsculas en el original).

Según un comunario de Pampa Belén, la cifra real que se retribuye al supuesto vendedor oscila entre 200 y 300 Bolivianos, según la circunstancia: *'Yo he dado mi cariño a mi padre, por la transferencia le entregue 300 Bolivianos'* decía este comunario que también había hecho un documento similar al citado.

El 32% de personas que afirman que accedieron a la tierra por dotación se refiere a la titulación hecha por la Reforma Agraria a mediados del siglo pasado y aún no han hecho la transferencia a sus descendientes. Como se puede ver el Gráfico N° 7, el 14% de las familias declararon que respaldan sus parcelas de tierra con un documento privado, por tanto es perfectamente pensable que puede referirse a este tipo de documentos de compra y venta. También cabe señalar que el título ejecutorial individual-familiar otorgado por el SNRA sigue siendo el documento mayoritario de respaldo de las tierras en esta comunidad con un 67%.

⁴³ Archivo INRA-LP "Testimonio de transferencia de un lote de terreno rural ubicado en la comunidad de Barco Belén...". En: Expediente de CNRA N° 2808. Propiedad Belén, Dpto La Paz, Provincia Omasuyos, Cantón Achacachi: Fs. 152-157.

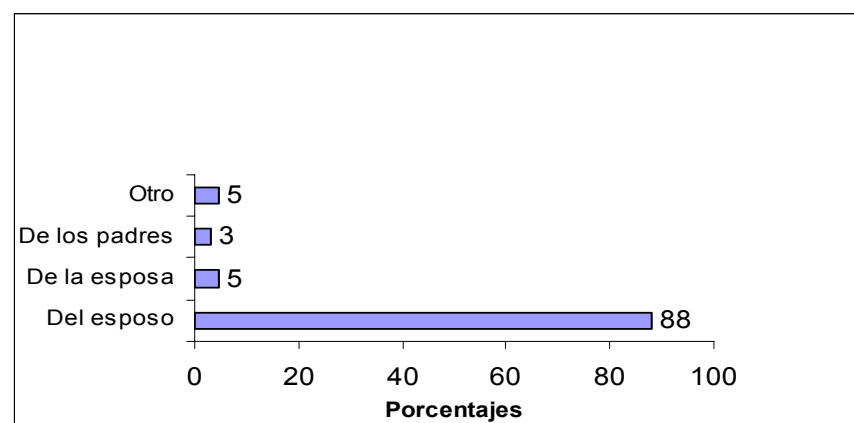
Gráfico N° 7
DOCUMENTO DE RESPALDO DE LA PARCELA



Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

Según Spedding y Llanos (1999: 59), la herencia de la tierra que los hijos reciben de su padre puede ser a través de dos modalidades: 1) por filiación (lo que recibe de los padres) o 2) por alianza (lo que recibe de los suegros y/o cónyuge)". En Pampa Belén predomina la herencia por filiación patrilineal. Como muestra el Gráfico N° 8 sobre la propiedad actual de la tierra, el 88% dijo que la propiedad de la tierra es del esposo frente a un 5% de la esposa. Esta cifra puede leerse desde una doble óptica, por un lado hace referencia a pequeñas parcelas que las mujeres poseen en la parcela del padre donde ahora el titular es uno o varios hermanos; por otro, hace referencia a parcelas a las que las mujeres han accedido mediante la partición igualitaria como es el caso citado en el capítulo 5 sobre el conflicto intra-familiar por dos parcelas de tierra, en el que cuatro hermanas y un hermano varón siguieron un juicio a su hermano mayor por haberse apropiado de la tierra sin consultar a sus hermanos menores y su madre que era viuda.

Gráfico N° 8
PROPIETARIO ACTUAL DE LA TIERRA

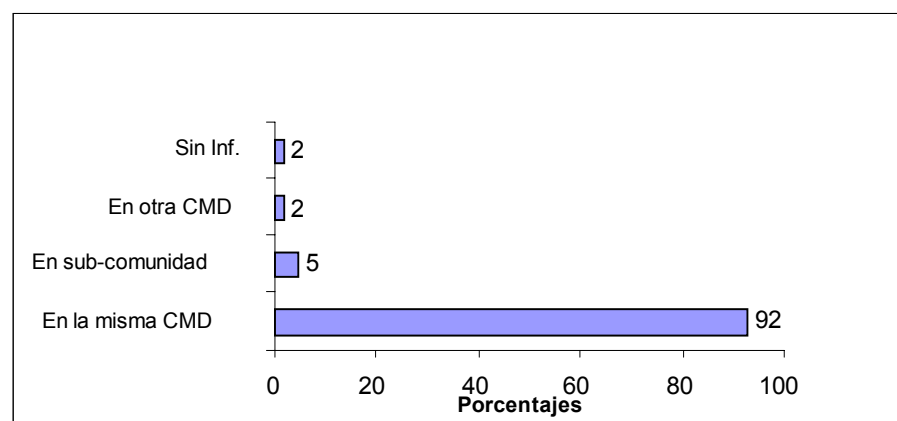


Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

Otra modalidad de acceso a la tierra en la comunidad fue a través de dotación en áreas de uso colectivo o tierras de cooperativa. Sin embargo, esto ocurrió cuando todavía la comunidad Belén no estaba subdividida en sus 5 zonas o comunidades actuales. Varias familias de la zona de Irama que tenían poca tierra fueron asentadas en áreas de

cooperativa de la zona Pampa, en la actualidad estas familias han quedado como comunarios de Pampa Belén; ya no pertenecen a su zona de origen. Otra característica en lo que se refiere al acceso a la tierra es que el 92% (ver Gráfico N° 9) de las familias han declarado que sus parcelas de tierra están ubicadas en la misma comunidad, a lo sumo en una zona de la misma comunidad. Por ejemplo Pampa Belén tiene dos zonas (Norte y Sur) y durante el proceso de titulación de las tierras, algunas familias accedieron a dos o tres parcelas en la misma comunidad, cifra que representa el 5% de las tierras en esta comunidad.

Gráfico N° 9
UBICACIÓN DE LA PARCELA



Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

En Pampa Belén no son frecuentes las prácticas de préstamo, arriendo, *waki* y al partir⁴⁴. Sin embargo, según los testimonios, en el pasado sí hubo este tipo de prácticas. Por ejemplo un comunario recuerda que el alquiler y el arriendo eran las formas de acceso temporales practicadas en esta comunidad. Se alquila un cuarto de hectárea en 400 Bolivianos. "En todo el año de ese cuarto hectárea sacan cuatro mitas de alfalfa para ganado vacuno. También hay para arrendar con dinero para 3 años. O sea cada año se arrienda con 100 Bolivianos, luego de los años que ha sembrado, deja, y sigue siendo del dueño".

Otro aspecto relevante sobre el acceso a la tierra mediante la compra y venta de la tierra, en la visión de un joven comunario de la nueva generación es que, si bien antes no estaba permitido que se venda tierra a una persona de otra comunidad o de otra región, ahora esa posibilidad existe, veamos lo que dice al respecto:

También hay algunos comunarios ya han abandonado entonces ya lo han vendido a otro y otra persona está entrando, pero era prohibido [vender a una persona de otra comunidad]. Yo te decía que no puede venir otra persona ajena a nuestra comunidad eso se estaba practicando fuerte, pero, como la ciencia que avanza no, con el conocimiento de la sociedad hemos dicho que uno puede vender a cualquiera, a cualquier persona que desee

⁴⁴ **Préstamo**, "Un comunero cede una cantidad determinada de tierras por lapsos establecidos a otro que las usa con el compromiso de cumplir algunas obligaciones. **Arriendo**, cuando las familias migran por largas temporadas de la comunidad dejan en calidad de arriendo su tierra. **Waqi**, "Consiste en alquilar tierras para uso agrícola o pastoreo de ganados. **Al partir**, "Es una variedad del waqi donde un comunero concede el uso de la mitad de una de sus parcelas a otro productor con la condición de que éste se haga cargo de la roturación de toda la parcela. **Anticrético**, "Consiste en empeñar una determinada cantidad de dinero o de bienes por el uso de un terreno durante 4 a 8 años. Cala y Jette (Ídem: 16-20).

comprarse. [...] Automáticamente una vez que se compra paga su ingreso a la comunidad y estamos queriendo pretender que venga una persona con el certificado de la comunidad, porque falta saber qué clase de persona está entrando. [...] Entonces él entra y necesariamente se afilia y cumple con todos los deberes, los aportes, a las reuniones, todos los deberes.

Lo que dice este comunario es que ahora es posible que una persona de otra comunidad pueda integrarse a la comunidad si ha accedido a una parcela de tierra mediante la compra-venta. Este fenómeno está ocurriendo por ejemplo en la vecina comunidad de Taramaya, donde un número de 10 familias de otra comunidad habían comprado parcelas de tierra hace ya varios años y se integraron a la comunidad con todos los derechos y deberes, es decir ya estaban pasando los cargos correspondientes.

En el pasado, respecto al acceso a la tierra, los hijos varones tenían la preeminencia en heredarla, pero esta situación en los últimos tiempos ha cambiado como testimonia un comunario:

La idea fundamental de nuestros abuelos era siempre decir que el hombre tiene todo el derecho y la mujer es una simple visita, que debe irse a otra casa entonces no tiene ningún derecho decían y lo practicaron eso, generalmente las mujeres no tienen ni una parte, pero poco a poco estos últimos años casi se ha visto por lo menos ya gozan de una parcela, una parte, ya tienen todo el derecho como se está hablando de equidad de género. Ya ahora por lo menos las mujeres se expresan y reclaman entonces algunos ya lo tienen de una manera así de un acuerdo interno dentro de la familia.

La necesidad económica y los reclamos de las mujeres a su derecho para acceder a la tierra serían las razones para este cambio; en Pampa Belén esto se ha traducido en acuerdos familiares que permiten que las hijas de una familia puedan acceder a un lote de terreno solo en calidad de usufructo, porque uno o varios hermanos serán los titulares como herederos de la tierra. Entonces se puede decir que en esta comunidad se ha adoptado como una modalidad o derecho de costumbre que las mujeres accedan a un espacio de tierra únicamente en calidad de usufructo.

Los casos varían de una a otra familia en cuanto a la cantidad de tierra que poseen las mujeres en los predios de su padre. Por ejemplo en una familia de 7 hermanos (6 mujeres y 1 varón), todas las hermanas tienen su parcela de terreno con la particularidad de que las dimensiones varían de mayor a menor, es decir, las hermanas mayores tienen un poco más de tierra que las hermanas menores. Hubo un acuerdo familiar para que las cosas fueran así dice el entrevistado (titular del terreno), las hermanas por ser usufructuarias de la tierra deben colaborar al hermano cuando este tenga que pasar el cargo u otras obligaciones que cumplir en la comunidad, como asistir a las reuniones o la realización de trabajos comunales, pero la 'carga mayor' la lleva el titular del lote de terreno. Otro argumento para que las hermanas tengan el acceso a la tierra bajo esta modalidad, nos dice nuestro interlocutor, es una forma de recompensa a las hijas de parte de los padres porque ellas no estudiaron, este es un criterio de igualdad de oportunidades que hoy tiene más fuerza y, al menos, todas las familias hoy procuran el acceso a la escuela hasta un cierto ciclo, aunque no siempre concluyen el bachillerato, especialmente las mujeres.

Sólo en caso de que todos los hijos fueran mujeres tendrían la posibilidad de acceder a la tierra en igualdad de condiciones que los varones, dice un comunario: "Si es que se presentaran pura mujeres, por ejemplo si son cuatro, las cuatro poseen ya en este caso ya por igual, por igual porque son entre hermanas, no hay quien les diga, entonces por igual. Pero no faltan los vecinos y sus familiares empiezan a decir de que era de mi hermano... traen siempre problemas, o sea... no puede adjudicarse fácil no, siempre ponen obstáculos". En la segunda generación siempre se procurará que estas tierras vuelvan a la línea paterna como es tradicional.

3.3. El uso de la tierra

En la región del altiplano norte predomina la producción agrícola. Esta actividad, según Pablo Mamani (2004: 13) ocuparía "al 90% de los habitantes frente al 10% de las actividades pecuarias, aunque en el último tiempo se ha incrementado notablemente la actividad pecuaria". Para el caso particular de la comunidad de Belén, según Mario Coca Morante (2004) en el sistema de producción agrícola se ha dado el proceso inverso; es decir, la producción agrícola ha disminuido considerablemente para dar paso a la producción pecuaria orientada al manejo de ganado lechero íntimamente ligado al mercado. Esto ha supuesto un cambio en cuanto se refiere al uso de la tierra. En contrapartida la subdivisión de la tierra ha provocado que la producción agrícola disminuya y sólo sea para autoconsumo.

Para Danilo Paz (1992: 24, cit en Mamani 2004: 13) "Desde la Reforma Agraria en esta zona, antes predominantemente de hacienda, se produce un radical cambio en la naturaleza de las unidades de producción. La economía parcelaria pasa, desde entonces, a constituir la base de la estructura agraria". Mamani (Ídem: 14) caracteriza a este sistema productivo:

- Muchas familias no tienen grandes extensiones de tierra.
- Por ese hecho los cultivos agrícolas están organizados en parcelas reducidas con poca producción pero de numerosas familias.
- Las extensas pampas de Achakachi se observan una cantidad importante de producción agrícola, pero estos pertenecen a muchas familias.
- En esas relaciones la producción parcelaria se cultiva en las tierras de la familia que esta organizado en sayañas también llamadas "personas" y bajo los sistemas de qallpas⁴⁵.
- Esta producción parcelaria se organiza tanto para el autoconsumo como para el mercado.

Algunos datos muestran el cambio en el uso de la tierra en los últimos años. Se puede apreciar por ejemplo la disminución del promedio del ganado ovino hacia fines de 1950. En la comunidad de Belén 100 familias poseían entre 11 a 20 cabezas de ganado ovino cada una (ver Cuadro N° 12).⁴⁶ El total de cabezas en las cinco comunidades alcanzaba a 3102 ovejas. Este panorama se ha reducido considerablemente como efecto de la parcelación de las tierras y, especialmente, por efecto de la presencia de diferentes enfermedades como la "distomatosis o fasciolosis" afirman Albarado y Condori (2002: 1) esta enfermedad es una

⁴⁵ Las *qallpas* son las parcelas de tierras ubicadas generalmente en áreas de manejo colectivo llamado *aynuqas* pertenecientes a una familia en la que se cultiva diferentes productos de acuerdo a los lugares y condiciones de la tierra.

⁴⁶ Los siguientes cuadros han sido construidos con información de la base de datos encontrada en los archivos de INRA-LP en ocasión del trámite de titulación de la tierra por el SNRA, correspondiente a las cinco comunidades actuales, incluido Barco Belén.

“parasitosis de elevada incidencia, en nuestro departamento, se encuentra con preferencia en la zona norte del altiplano circundante al Lago Titicaca donde presenta un ecosistema adecuado para el desarrollo de la Fasciola Hepática”.

Esta enfermedad ocasiona pérdidas económicas a productores en ganadería bovina y ovina. “Los animales con fasciola hepática disminuyen su producción (carne, lana y leche), tanto en calidad, cantidad, acorta su vida productiva y en casos extremos puede provocar la muerte especialmente en ovinos”; por ello la reducción de este ganado ha sido drástica al punto que el promedio de ganado ovino actual por familia es solamente de 4 cabezas (ver Cuadro N° 14). En lo que respecta al ganado bovino en la década de 1950 los que tenían entre el rango de 2 a 4 cabezas de ganado representaban el 66 %, el panorama para 2004 es que el promedio de tenencia de ganado bovino es de 5 cabezas (ver Cuadro N° 14), con lo cual se puede decir que hubo un ligero incremento de cabezas de ganado bovino.

Cuadro N° 12
TENENCIA DE GANADO OVINO EN 1957

Frecuencia	N° Familias	de	%
0	27		11
1-10	86		36
11-20	100		42
21-30	22		9
31-40	3		1
41-50	1		0
	239		100

Fuente: Elaboración propia con datos del expediente de Reforma Agraria

Cuadro N° 13
TENENCIA DE GANADO VACUNO EN 1957

N° de Ganado	N° Familias	de	%
0	23		10
1	11		5
2	39		16
3	52		22
4	56		23
5	30		13
6	18		8
7	6		3
8	3		1
9	0		0
10	1		0
	239		100

Fuente: Elaboración propia con datos del expediente de Reforma Agraria

Cuadro Nº 14
TENENCIA DE GANADO EN 2004

Animales	Promedio
Bovinos	5
Ovinos	4
Porcinos	3
Aves	6
Conejos	13
Total	5

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta

Cuadro Nº 15
CULTIVOS (EN PROMEDIO) 2004

Producto	Extensión en has.	Extensión en m²
Alfalfa	0,2422	2.422
Avena	0,3471	3.471
Cebada	0,1520	1.520
Trigo	0,1621	1.621
Cebolla	0,1050	1.050
Haba	0,1385	1.385
Oca	0,2500	2.500
Papa	0,2112	2.112
Quinua	0,5000	5.000
Total	2,1081	21.081

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta

No se tiene datos sobre la producción agrícola en la década de 1950, sin embargo, viendo la producción agrícola por productos, podemos decir que las especies forrajeras como la alfalfa, avena, cebada y trigo (aunque estos dos últimos dan producción de grano para consumo familiar) se utilizan como forraje para ganado bovino. La sumatoria de los cultivos de estos cuatro productos en hectáreas hace un total de 0,9035 llegando a casi una hectárea de tierra destinada a los cultivos familiares (ver Cuadro Nº 15). Esto destaca la importancia que los forrajes representan para la alimentación del ganado bovino lechero.

Por los datos expuestos se puede corroborar la percepción de Coca-Morante (2003: 1) el fenómeno que está ocurriendo en la comunidad Pampa Belén, en particular cuando este autor plantea que:

La actividad pecuaria, que hoy por hoy, es el elemento dinamizador de su economía, [...] Actividad que, por más intensiva que fuere, requiere un espacio de tierras técnicamente más allá de lo actualmente existente. El nivel de presión de la "carga animal" se encuentra completamente rebasado, es decir, se produce "leche" con una cantidad de ganado y en un espacio de tierras "muy por debajo" de lo aceptable. Esta presión sobre los espacios de tierra, a partir de su principal actividad económica (producción, comercialización, y transformación de la leche), se agrava año que pasa.

Esto significa que en esta comunidad el sobre pastoreo ha sido rebasado:

"como son terrenos pequeños esta ahí estacado el ganado, lo único que tienen que hacer es avanzar y cortar alfalfa y alimentar, más o menos el manejo que se puede orientar es el manejo semi-intensivo, que están estabulados y la gente va alimentando ahí, si fuera extensivo sería como la estación llevamos al pastizal ahí está pastando y después a la tarde recogemos no es cierto, ellos no lo hacen si no que lo estacan, amarran, entonces ahí le dan comida. [...] si bien es cierto que son terrenos pequeños, tienen cebada que le dan y otro apoyo que tienen es totora, sacan totora como es cerca al algo y con eso más aumentan. Yo diría que es un manejo semi-intensivo" (Entrevista a Félix Mamani, Director de la Estación Experimental Belén, abril de 2004).

Este sistema de producción parcelario ligado al mercado tiende a especializarse en un solo producto, que en este caso es la leche. En el fondo todo se mueve en torno a la lecha y esto supone una determinada presión en el uso de la tierra. Por ejemplo necesita apoyarse en cultivos perennes como la alfalfa, un forraje de primer orden para el ganado lechero, y esto tiene efecto en la eliminación de la rotación de cultivos que no es posible hacerla de manera tradicional. Además para incrementar la productividad de la tierra, los comunarios usa fertilizantes químicos, no sólo para la producción de los forrajes sino también para otros productos como la papa; eso afecta de manera negativa al manejo sostenible de la tierra e incrementa los riesgos ambientales.

La leche, como uno de los principales productos de comercialización, es vendida a los acopiadores como la PIL-Andina (subsidiaria de Gloria del Perú y esta a su vez de la transnacional Nestle) y DELIZIA, a un precio del litro de leche 1,44 Bolivianos o su equivalente de 0,17 dólares americanos (dato hasta abril de 2004). Las familias que no venden leche elaboran queso y venden la unidad a 2,50 Bolivianos, generalmente en la feria de Achacachi los días domingos. Esta feria es un espacio de intercambio comercial y también es de intensa actividad social, allí convergen no sólo transacciones de tipo comercial entre los 'rescatistas o mayoristas' provenientes de la ciudad de La Paz que "en la cadena de distribución llegan a constituirse en los intermediarios entre los productores y los consumidores" (Mamani 2004: 11), sino que también se realizan intercambios de productos de tradición ancestral andina como es la *chhalaqa* (intercambio en especie de pequeñas cantidades) incluso adaptadas a la realidad contemporánea, porque el intercambio se debería realizar sobre todo entre productos agrícolas.

Haciendo un recorrido en la feria dominical de Achacachi se pudo observar el intercambio de los siguientes productos: papa, haba seca, pan, chuño, pescado, ropa, cebada en grano, *kaya* (oca deshidratada), coca, plátano, pescado ahumado, *phasanqalla*, naranja, lima. Si bien las cantidades que se intercambian son mínimas, el sitio ocupado por el mercado de trueque de la feria equivale a unas tres cuadras pequeñas en dos calles adyacentes, este sitio es muy concurrido; por eso es posible comparar con el manejo de la caja chica de las familias que permite acceder a productos que sólo pueden ser adquiridos con dinero en el ámbito urbano⁴⁷. En contrapartida, el sitio destinado a transacciones generalmente con dinero se encuentra a unas tres cuadras de este lugar, es donde se realiza la compra y venta

⁴⁷ Observación realizada el domingo 11 de abril de 2004.

de ganado mayor y menor como ganado vacuno, equino, ovino, porcino. Aquí es donde el comunario mueve su capital con la venta de ganado vacuno⁴⁸.

⁴⁸ Los precios de ganado en la feria del domingo 18 de abril eran: vaca pardo de 2 años 2000 Bs., un toro de cuatro años (de 500 a 600 kg.) 4000 Bs., una oveja merino de seis meses 130 Bs., oveja criolla de 40 a 60 Bs.

Capítulo IV TIERRA Y CONFLICTO

De acuerdo con Xavier Albó (2002: 31), una de las facetas contemporáneas del aymara en su relación de grupo es la dimensión del conflicto, a esto denomina como faccionalismo, entendido como "individualismo de grupo", que se desataría cuando "los intereses de uno de los grupos entran en conflicto con los de otro". Por ejemplo, cuando al interior de una comunidad "se pueden ir formando diversos subgrupos (...) los cuales potencialmente pueden llegar a facciones dentro de la comunidad, y con bastante frecuencia a la formación parcial o definitiva de nuevas comunidades, fragmentadas de la comunidad original"⁴⁹. Tres factores pueden favorecer el faccionalismo, dice este autor (Ídem: 32): 1) "el acceso a los recursos naturales", 2) "la religión" y 3) "la política".

En nuestro caso, nos referimos al tipo de faccionalismo motivado por el acceso a los recursos naturales, en concreto a la tierra y agua; por ello en este acápite trataremos cuatro tipos de conflictos por los que atraviesan los comunarios de Pampa Belén (ver Cuadro Nº 16), tres de ellos referidos al acceso a la tierra y uno referido al acceso a los recursos del Lago Titicaca. Ellos son: 1) conflicto intracomunal, es decir entre dos zonas en la misma comunidad, 2) conflicto intrafamiliar, al interior de las familias, 3) conflicto con otras comunidades, por el acceso a los recursos naturales del Lago Titicaca y, 4) el conflicto con la Estación Experimental motivado por el reclamo de los comunarios por sus tierras que datan desde antes de la reforma agraria.

⁴⁹ El faccionalismo puede darse en diversos niveles: 1) siendo el más común "entre dos o más comunidades colindantes claramente definidas como unidades distintas, 2) entre dos grupos de la misma comunidad. Estos suelen ser nuevas comunidades en gestación las cuales en un momento álgido del conflicto llegarán a su autonomía definitiva (...) y 3) entre grupos de comunidades, sobre todo cuando entre los dos grupos litigantes cruza una frontera más importante" (Ídem: 31-32).

Cuadro N° 16
NIVELES DE CONFLICTO Y PAPEL DE LOS ACTORES IMPLICADOS

		Actores		
		Familias	Zonal/comunal	Estado
C o n f l i c t o	Intracomunal (entre comunidades de Belén)	<ul style="list-style-type: none"> Ruptura oficial de las relaciones comunales. Se mantiene la relación a nivel familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> Cada Zona interviene colectivamente en el conflicto de acceso a los recursos naturales. Se tramita la formalización de la división ante el INRA. 	<ul style="list-style-type: none"> El INRA recibe la petición para la formalización de la división de una comunidad
	Intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> Recurren a los estrados judiciales para dirimir el problema. Se implican en todos los pasos que la norma exige para la solución del problema. 	<ul style="list-style-type: none"> Primero insta a una solución dialogada. Da paso a que las familias solucionen el problema en los estrados judiciales Suspende los derechos y obligaciones comunales a las partes en conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> No interviene. El conflicto se tramita en tribunales.
	Con otras Comunidades (fuera de Belén)	<ul style="list-style-type: none"> Participa como base de sustentación de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Asume la defensa de los linderos a través de las autoridades comunales. Para la defensa recurre a los documentos de la Revisita de Tierras de 1882. 	<ul style="list-style-type: none"> Inicialmente actúa como arbitro, luego, dirime el problema a favor de una comunidad.
	Con la Estación Experimental Belén	<ul style="list-style-type: none"> Reclaman las tierras de sus antepasados en la que la EEB funciona ahora. 	<ul style="list-style-type: none"> Existe cohesión ante la EEB para sus demandas. Presiona para que la UMSA deje la administración de la EEB. 	<ul style="list-style-type: none"> Defensa de la EEB según lo estipulado en la titulación de la Reforma Agraria. Deriva el conflicto hacia la Universidad Mayor de San Andrés (vía Decreto Supremo). Actualmente no interviene de manera directa.

Fuente: elaboración propia.

1. CONFLICTO INTRACOMUNAL

Después de la Reforma Agraria, en la comunidad Belén hubo una permanente tendencia a la subdivisión. Las causas serían, según los comunarios, el crecimiento poblacional, el factor geográfico favorable haciendo referencia a los ríos que pasan por la comunidad y la irrigan pero que impiden una fluida comunicación. En la actualidad Belén está dividida en cinco comunidades.

Al parecer la subdivisión ha generado nuevas estrategias locales o zonales para el acceso a los recursos naturales, fortaleciendo el faccionalismo entre zonas. Eso es lo que ha ocurrido en una de las zonas como es Barco Belén, que al haberse constituido en un sindicato independiente, también planteó no compartir los recursos del Lago y una parte de las tierras de uso común. Los recursos del Lago se refieren a los *totorales* (junco) y otras algas comestibles para el ganado vacuno. Esto naturalmente no fue aceptado por las otras comunidades o zonas, en especial por Pampa e Irama, que objetaron esta decisión y llegaron incluso a generarse reyertas por esta causa.

El conflicto, como confirma uno de los comunarios de Pampa Belén enfrenta a la zona de Barco Belén con las zonas de Pampa e Irama, en tanto que los de Churuwat'a y Quenaquetara se abstuvieron de participar en el conflicto, fueron 'neutrales' dice un comunario. Veamos el siguiente testimonio de uno de los actores de este conflicto:

... el conflicto es parte de la tierra, en este caso, con los de Barco. Con los de Barco simplemente teníamos una parte hacia Barco la parte totoral en el Lago, nosotros sabíamos ir a sacar alga y totora de la parte de ese lado, pero ellos nos han dicho que no nos pertenece (...). Ellos han dicho que vamos formar aparte y ellos que no vengan ya más bien que ellos que tenga su propia (organización) (...) entonces eso ha sido el motivo, entonces ha habido una pelea, una pelea siempre entre dos comunidades, entre dos zonas Barco Belén nos hemos agarrado en una pelea campal como en la guerra. Entonces eso ha sido el enojo, se han enojado, y desde ese momento ellos se han separado (Entrevista a un comunario de Pampa Belén, abril de 2004).

Continuando con el relato de este comunario se puede colegir que este conflicto tuvo dos momentos. El primero fue entre 1988 y 1989, en aquel momento se separó Barco Belén de la comunidad original y fue en esta época cuando se produjeron las peleas. El otro momento ocurrió en 1998, como da cuenta este relato "en ese año estábamos en proceso judicial con los de Barco. Hemos estado en el Ministerio de Asuntos Campesinos, la Ley INRA ellos estaban buscando cómo sanear la parte de la comunidad y actualmente me parece que tiene documentos pero que no son verdades, documentos falsos que han adquirido habría que ver hasta donde eso avanza."

Una de las consecuencias de este proceso de faccionalismo comunitario es que afectó las relaciones de la vida cotidiana de las familias, porque a nivel de las autoridades comunales habían resuelto romper las relaciones en todo aspecto.

"Yo tengo familiares en el Barco Belén pero en el momento de que estamos en conflicto era prohibido, eran las conversaciones, yo tenía que alejarme no, dentro de la familia pero en forma secreta quien sabe más allá. Pero ahora estamos como vecinos como hay relaciones en todo aspecto. Bueno eso pasó y todo tiene su tiempo y pasó".

Aquí se resalta que la fuerza de las relaciones familiares fueron las que restablecieron las relaciones rotas en los momentos más álgidos cuando se recurrió a la violencia, aunque no pasó lo mismo a nivel comunal u oficial de autoridades. Es decir, la escisión se consolidó y hasta hoy Barco Belén no participa de la vida orgánica de las cuatro comunidades originales (Pampa, Irama, Quenaquetara y Churuwat'a), que aún siguen conformando Belén y que a nivel sindical conforman una Subcentral.

Barco Belén, escindido de la comunidad original, buscó aliarse con otras comunidades colindantes y, precisamente, ahí la paradoja, con las antiguas comunidades vecinas con las que en el pasado tuvieron conflictos -como es la zona de Ajllata sea para acceder a los totorales o permitir el acceso a los recursos del Lago que antes no tenían ese derecho-. Por otro lado, ahora las cuatro comunidades están en un momento conflictivo por las tierras de la Estación Experimental, y se maneja como una posibilidad la expropiación con la finalidad de beneficiar a todos los comunarios de Belén y distribuirse las tierras de la Estación de manera familiar bajo normas comunales, menos a los de Barco Belén. Frente a este panorama es que los de Barco Belén estarían dispuestos a retornar al seno de la comunidad grande u original, con la mira de que ellos también tengan esa posibilidad de acceder a las tierras de la Estación. Aquí podría caer la conceptualización que hizo sobre los campesinos Eric Wolf (1966: 80, cit en Albó 2003: 32) de que "el campesino no hace alianzas permanentes sino coaliciones ocasionales y tácticas".

2. CONFLICTO INTRAFAMILIAR

Entre los conflictos más comunes de carácter intracomunal se puede mencionar dos tipos que parecen ser los más comunes en Pampa Belén: conflictos de carácter intra-familiar (entre padres e hijos) y conflictos que involucran a distintas unidades familiares. En este caso estos problemas son enteramente motivados por el acceso al recurso tierra. Sin duda la titulación individual demandada por los colonos a la Reforma Agraria de 1953 ha estimulado, con la delimitación de propiedades individuales, este tipo de conflictos que proliferan tanto a nivel intra como interfamiliar.

Respecto a los conflictos de carácter intra-familiar (entre padres e hijos) presentamos a continuación un caso muy particular que sucedió en Pampa Belén y que ha involucrado a una familia. El problema se originó en el proceso de titulación de la tierra de predios individuales, tratándose de una familia de colonos de la hacienda que a la conclusión del proceso de titulación le asignaron dos parcelas de tierra (A y B)⁵⁰. El padre murió en 1955 cuando los trámites estaban en curso, de esta manera los trámites de consolidación de las dos parcelas de tierra debían hacerse a nombre de la viuda y sus 6 hijos: 2 varones y 4 mujeres, porque toda la familia había trabajado durante la hacienda para el patrón y por eso le correspondía ese derecho.

Pero lo que ocurrió fue que suplantaron a la madre viuda con su hijo mayor como el titular de las dos parcelas. Es por ello que la madre recurrió mediante una nota al presidente de la república el 1º de abril de 1979 donde pide que: "dicte la RESOLUCIÓN SUPREMA COMPLEMENTARIA disponiendo que la sayaña o parcela N° xx es propiedad de mi persona y de todos mis hijos prenombrados y luego se expida un título ejecutorial de carácter colectivo, claro está respetando el nombre de ZY [se refiere a su hijo mayor]⁵¹. La petición de revisión fue argumentada así por la madre:

... mi esposo XY [y] yo, fuimos los propietarios de la parcela signada con el N° nn [...] en donde el advenimiento de las leyes de la reforma agraria del 2

⁵⁰ En el caso de la parcela A estaba dividida en dos partes A1 y A2, con eso serían en total 3 parcelas las que fueron consolidadas para esta familia.

⁵¹ Archivo INRA-LP "Petición para ampliación de la Resolución Suprema N° 78988 expedido el 26 de noviembre de 1958". En: Expediente de CNRA N° 2808. Propiedad Belén, Dpto. La Paz, Provincia Omasuyos, Cantón Achacachi: Fs. 101.

de agosto de 1963 nos ha encontrados [sic] asentados y trabajando. Lastimosamente mi esposo ha fallecido en el año 1955 y en consecuencia, cuando se inició la respectiva demanda agraria de afectación y dotación, yo fui tomada en cuenta como jefe de familia para la dotación de mi propia parcela, empero como no se leer ni escribir, mi hijo mayor ZY, había logrado suplantarme en las nóminas de los 239 ex-colonos y de esa manera, figura en la sentencia auto, de vista, la resolución suprema y título ejecutorial. Mi prenombrado hijo, obrando con maña y simulación, durante la gestión del expediente agrario N° 2808, me sonsacó dineros más dineros, afirmando que el título ejecutorial iba a salir a mi nombre y de todos mis hijos menores [...]. Lastimosamente mi hijo me había seguido engañando, ya que de ello recién me di cuenta el año 1975, ya que quiso [sic] echar a mis hijos...⁵².

Antes de entrar a la consideración del curso de esta demanda, lo que llama la atención es que el hijo mayor haya logrado hacer figurar su nombre como titular de las dos parcelas en el proceso de trámite. La pregunta es, ¿ni las autoridades comunales que siguieron de cerca todo los pasos del trámite, ni las autoridades del CNRA se dieron cuenta de esta anomalía?, porque es el único caso en el que una sola persona figura como titular y beneficiario de dos parcelas de tierra.

Es posible que de por medio hubiera habido algún grado de consentimiento de parte de las autoridades comunales porque era varón e hijo mayor. Con excepción de un hermano varón las demás eran hermanas mujeres. Por otro lado, es también perfectamente pensable que hubiera habido algún grado de participación de los funcionarios del Consejo Nacional de Reforma Agraria como hace notar Paulino Quispe (Wila Saco): "Más influencia que nosotros tenían algunos, en La Paz, con los inspectores, con los jueces, con el presidente de la Reforma Agraria. Así que se han hecho mucha plata los de la Reforma Agraria, hasta hoy día, por coimas que les daban los patronos y también los campesinos"⁵³.

El proceso judicial duró 4 años (1954-1958), hasta la entrega de los Títulos Ejecutoriales, empero para esta familia el proceso estaba viciado de nulidad ya que se había cometido un fraude orquestado por el hijo mayor. La petición de solicitud hecha por la madre se convirtió en un proceso judicial que duró 6 años (1979-1985) y enfrentó a la madre y sus hijos menores con el hijo mayor. A pocos meses de haber presentado la petición, la anciana madre murió a los 85 años de edad. Lo interesante de este caso es que después de la muerte de la madre quienes continuaron al frente de este proceso fueron las hermanas del señor XY, tal vez pensó el señor XY que después de la muerte de la madre ellas desistirían de esta causa. Pues eso no ocurrió, por el contrario, las 4 hermanas más el otro hermano siguieron el trámite hasta su conclusión.

Cuando las autoridades del CNRA hicieron las inspecciones oculares el 18 de septiembre de 1981 a los predios en litigio, las hermanas expusieron dos argumentos en los que basaban su petición para ser declaradas como beneficiarias de las parcelas de tierra: 1) "estas tierras eran una hacienda, en la que mi madre y mi padre eran colonos, como también yo trabajaba para los patronos de entonces por ello tenemos derecho a acceder a estas parcelas"; y 2) "se nos reconozca los derechos de nuestra madre, que también por derecho nos pertenece". Aquí se puede leer que tácitamente se está cuestionando la lógica de sucesión patrilocal de las tierras, porque es probable que, siguiendo esa mentalidad, el hermano mayor obró de

⁵² Ídem (Fs 100-101).

⁵³ Paulino Quispe (Wila Saco) y Alicia Polvarini (1994: 31).

esa manera pensando que siendo varón y además el hermano mayor de la familia le asistía el derecho de ser el único titular de los predios consolidados. Tal vez nunca pensó que su madre y sus hijas reclamarían de la manera como lo hicieron en los estrados judiciales.

De la madre y de las hermanas, en el contexto de "machismo" tradicional de las comunidades andinas, francamente se puede considerar como un verdadero atrevimiento el haber planteado las cosas así. Es decir, cuestionar la forma tradicional de sucesión de los derechos a la tierra, porque en los argumentos de las hijas nítidamente sobresale el concepto de que el trabajo da derechos de acceso a la tierra y, en esa línea, valoran el trabajo de la tierra de la madre en los tiempos de la hacienda⁵⁴. Por su parte, el hermano mayor, una vez embarcado en el pleito trató mediante su abogado de deslegitimar esa demanda descalificando a sus hermanas aduciendo que ellas no vivían en la comunidad. En los momentos más álgidos del proceso, cuando se dio cuenta que sus hermanas tenían las de ganar, intentó desconocer a su hermana mayor, se inclinó a decir que ella es mujer y debe ir a los predios de su marido y que no tiene nada que reclamar aquí; llegó hasta el grado de la chicana jurídica utilizando un documento argumentando que ella no es su hermana y de esa manera desestimar el proceso.

Finalmente, después de 6 años de iniciado el proceso, las hermanas lograron cumplir el deseo de su madre. La Resolución Suprema Nº 200035 expedida el 15 de agosto de 1985 firmada por Samuel Gallardo Lozada como Presidente Interino Constitucional de la República, en su parte resolutive dice: "... se dispone que las parcelas signadas con los Nºs Z y X, que figuran solamente a nombre de XY, se consolidan en favor de todos los hijos de los que fueron de JK y LY [aquí se nomina todos los hijos], debiendo quedar nulo el título ejecutorial expedido solamente a favor de XY y expedirse uno nuevo en forma colectiva para los nombrados".

Una vez concluido este proceso judicial, lo que restaba era el cumplimiento del mismo. Pero en los hechos esto no fue así. Las hermanas nunca lograron usufructuar la tierra por la que tanto lucharon. Hoy, las cosas siguen como al principio. Al parecer la intención de las hermanas fue demostrar ante su hermano que estaban con la verdad y, una vez que esto se hizo efectivo con la resolución dictada desde el gobierno, no se efectivizó el último paso para su cumplimiento, debido a que ellas habían migrado a la ciudad y ya no vivían en la comunidad. Este caso cuestionó lo establecido por la costumbre, en la que solamente el hijo mayor tiene el derecho a heredar la tierra.

El siguiente caso trata de un pleito interfamiliar es decir de dos unidades familiares (A y B) sobre una parcela de tierra. No se tiene los datos cronológicos pero existe evidencia de que en este conflicto han concurrido dos factores. Primero, la familia B quiso usurpar una parcela de tierra, aduciendo su parentesco con la familia A, propietaria de la parcela. Para ello intentó hacer trámites legales en las oficinas del INRA. El afectado (familia A) en un memorial dirigido al director del INRA exponía:

Que, soy legítimo propietario de unas tierras que se encuentran ubicadas [...] [en la] 'Propiedad Belén Zona Pampa' pero el señor que responde a nombre de XT, ha querido sorprender al querer demostrar documentos que carecen

⁵⁴ Spedding y Llanos (1999) para el caso de la comunidad de Chari señalan que trabajar la tierra da derechos.

de valor legal yo en mi calidad de declarado Heredero forzoso de mi señor padre en vida fue ZS⁵⁵.

Dicho esto pedía a las autoridades que no se de curso a los trámites que quiere hacer ese señor (familia A). Segundo, que la familia A le había vendido una pequeña parte de su tierra a la familia B. Al haber hecho la operación verbalmente -sin papeles- el comprador quiso apropiarse de una mayor cantidad de tierra que la acordada. Creyéndose cada familia en su derecho de hacer respetar lo que creía legal, el conflicto derivó en un enfrentamiento violento (físico) entre ambas familias, siendo la más afectada la familia A (vendedor).

Evidentemente el problema de fondo es la escasez de tierra en el altiplano norte. En este caso que analizamos se presentaron dos estrategias distintas a las que recurrió la familia B. La primera, el intento de recurrir a un recurso legal, a lo expuesto por la familia A denuncia que la familia B quiso usurpar una parte de la parcela de tierra. La segunda estrategia, es recurrir a la compra, en la que se usa como pretexto una transacción verbal para poder apropiarse una cantidad mayor de lo realmente acordado. La familia A reconoce que recibió una suma de dinero por esta transacción. De todo esto se puede colegir que en este conflicto ha sido determinante la cantidad de tierra poseída por la familia A que es muy superior al promedio de tenencia de las familias de esta comunidad. Probablemente esa fue la causa por la cual la otra familia pugnara y además recurriera a diversas estrategias para conseguir su propósito.

Sin embargo, la familia B no midió bien sus pretensiones y se excedió en su accionar (la vía legal y la violencia). Esto hizo que la familia A reaccionara y defendiera su parcela de tierra con los instrumentos jurídicos de que dispone el Estado para esta materia. Entonces la defensa de su tierra se orientó en dos direcciones, primero, instauró un juicio penal por agresión violenta contra la familia B por graves lesiones a dos de sus hijos. Este proceso ya concluyó con la sentencia de dos años de reclusión contra uno de los miembros de la familia B. Pero esto no satisfizo a la familia A y por ello interpuso además un recurso de "casación" en la Corte Suprema de Justicia que fue admitida. El objetivo de la familia A era mostrar que la pena era muy poca para lo que ellos consideraban lesiones físicas muy graves y daños morales y sociales.

Segundo, para que no quepan dudas del derecho propietario de su parcela de tierra, la familia A recurrió a la aplicación del saneamiento de tierras dispuesto por la ley INRA para demostrar documentalmente que lo que posee está respaldado por las leyes. En este caso ambos procesos que inició la familia ya están concluidos, es decir son veredictos de tipo jurídico-legal. Ahora ¿qué pasa con la tierra en litigio? El deseo de la familia A es que una vez terminado el proceso judicial, ellos quieren dejar sin efecto la transacción de una parte de la tierra con la devolución del dinero que habían recibido. Ahora la preocupación está centrada en volver de nuevo a formar parte de la comunidad, porque ambas familias fueron suspendidas hace tres años como miembros activos de la comunidad hasta que solucionen y muestren un documento donde se indique que el problema interfamiliar ha sido resuelto.

El papel mediador de la comunidad, tanto en el conflicto intrafamiliar como en el caso de conflicto interfamiliar, ha sido distinto para cada caso. En el primer caso, no se tiene evidencia de que se haya inmiscuido. En el segundo caso sí que se ventiló en la comunidad este problema. La familia A quiso arreglar el problema con las autoridades comunales,

⁵⁵ Archivo INRA-LP. Expediente de CNRA N° 2808. Propiedad Belén, Dpto La Paz, Provincia Omasuyos, Catón Achacachi: Fs. 145.

incluso firmaron documentos para no reincidir, pero esto no se cumplió. Según la documentación con que cuenta la familia A, la familia B no cumplió con los compromisos y reincidió en el uso de la violencia, es por ello que fueron suspendidos como miembros de la comunidad y también de algunos beneficios como el acceso al sistema de riego. Según la familia A, esto provoca un gran perjuicio para su familia puesto que no es sólo estar fuera de la lista de la comunidad, sino, lo más importante, perder el prestigio de la familia en la comunidad. Por ello es que se embarcaron en el proceso penal contra la otra familia hasta la conclusión en todas sus fases.

Este conflicto interfamiliar se agudizó en el segundo semestre del año 2004 porque la familia B se implicó en otros conflictos sobre la tierra al interior de su entorno familiar. A partir de entonces la comunidad planteó medidas drásticas ya que la cuestión se tornó hasta en un problema de orden público al entrar en el nivel de la violencia física. Una de las medidas propuestas fue la expulsión definitiva de la comunidad de las familias (A y B) antes en conflicto. La expulsión como una medida última es una sanción colectiva impuesta por la comunidad, sobre todo velando por la integridad y la unidad de la comunidad; según algunos comunarios la justificación de esta medida es no permitir que esto de a pie a otros conflictos similares en la comunidad.

3. CONFLICTOS POR ACCESO A LOS RECURSOS DEL LAGO CON OTRAS COMUNIDADES

Otro nivel de conflictos es entre comunidades. En el caso de Belén, la disputa ha sido por el acceso a los recursos del Lago, es decir por los totorales de uso múltiple. Como señala Albó (2003: 34): "Se utiliza para forraje, para techar las casas y hacer tumbados, para construir balsas, trojes, esteras de cama, objetos de artesanía; su raíz tierna es alimento, etc". En el caso de la comunidad Belén, las disputas parecen ser antiguas y de manera muy nítida salieron a flote durante el proceso de trámite de la Reforma Agraria en la década de 1950. Belén ha enfrentado un conflicto por el acceso a este recurso, muy particularmente con las vecinas comunidades de *Ajllata*, colindante al sudoeste y Chijipina Grande, colindante hacia el noreste.

El conflicto con *Ajllata* se agudizó a raíz del levantamiento del plano topográfico. Esta comunidad vecina reclamó los totorales del Lago denominados como "Barco" -una zona bastante extensa que en los planos topográficos otorgados por el SNRA- corresponden a la comunidad Belén que figura con una extensión de 506 hectáreas. Éste fue el lugar del conflicto, pues además de los diversos usos de la totora, hay que agregar los otros recursos que contiene esta área como la pesca, los recursos de aves lacustres (huevos, carne de ave)⁵⁶. Fue por el acceso a estos recursos que se desató el litigio en cuestión.

Los comunarios de *Ajllata*, a la cabeza del Secretario General del Sindicato Pablo Madani; se opusieron a que esta área sea titulada por el SNRA como propia de la comunidad Belén. En contrapartida ellos pidieron que sea considerada como área de uso común porque era parte del Lago, argumentaron de esta manera en petición del 26 de abril de 1957:

Que tenemos conocimiento que el personal de la Estación Experimental Belén tiene el anhelo de afectar nuestros legítimos derechos que poseemos en el

⁵⁶ Recursos vegetales lacustre llamada *llima* que es segado en botes (barcazas) de madera y luego sirve como forraje para ganado bovino.

Lago Titicaca a cuyo fin tienen proyectado el envío de ingeniero topógrafo para que levante los planos sobre nuestra propiedad.

La comunidad Ajllata como es de conocimiento de las autoridades, carece de campos de pastoreo, y con justo derecho nuestros antecesores nos legaron el totoral en el Lago sagrado como único medio de abastecimiento para el ganado lanar y vacuno.

[...] En vista de las razones anteriormente mencionadas pedimos a su respetada autoridad, el amparo de nuestros legítimos derechos y hacer prevalecer la oposición que presentamos y sea con la notificación de abstención al levantamiento de planos, sobre la propiedad privada⁵⁷.

Más tarde, el 13 de mayo de 1957, afinaban su petición con nuevos argumentos de carácter legal. Otra vez su dirigente Pablo Mamani presenta al juez agrario este tenor:

Mi oposición que es convertida en tercería se funda en lo siguiente: [...] el totoral llamado "El barco" es de una extensión de lineal de más de una legua, es servidumbre común entre los campesinos de "Belén", "Chahaira Pucuro", "Ajaría" y "Ajllata" tenemos nuestras accesiones al Lago hasta el "Barco", en dirección directa de nuestras comunidades, cuyas costumbres y servidumbres datan de épocas inmemoriales, ella no pueden negar los campesinos de Belén, mucho menos si existen demarcaciones o linderos dentro del Lago.

De acuerdo a nuestra carta magna en el art. 3 del D. L., de Reforma Agraria, los LAGOS, LAGUNAS, RIOS, y todas la fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento económico, son de dominio público o lo que es lo mismo del Estado, consiguientemente, las costumbres y usos [sic] ya establecidas en el Lago que motiva el presente memorial, tienen que respetarse, los compañeros campesinos de Belén, no pueden porfiar contra estas disposiciones terminantes...⁵⁸.

En consecuencia este dirigente planteaba que "haciendo extensiva mi oposición que es convertida en tercería, hago presente que, tanto Belén, así como Ajllata tienen iguales derechos en la accesión, servidumbres, usos y costumbres en el llamado totoral 'El Barco'..."⁵⁹. Hasta ahí llegaron los argumentos de la comunidad de *Ajllata* en este litigio sobre el acceso a esta área lacustre. Ahora veamos cómo responde Belén a esta demanda.

Inmediatamente a esa petición Gregorio Claris [Clares], Secretario General del Sindicato Agrario Belén, mediante una solicitud para "desestimar el memorial incriminado debiendo consiguientemente el trámite de afectación conforme tenemos incoado [iniciado] y con la celeridad que aconseja las normas del Servicio Nacional de Reforma Agraria". Para ello esta autoridad indica en el memorial que presenta, "que Belén, tiene sus límites y linderos debidamente demarcados desde tiempos inmemoriales, y que el topógrafo autorizado por el Consejo Nacional de Reforma Agraria, ha practicado un levantamiento ajustado a la realidad sobre todo a la prístina verdad, ya que no hemos verificado propase ni tenemos el deseo de hacer daño a nuestros convecino..."⁶⁰

⁵⁷ Archivo INRA-LP. Expediente de CNRA N° 2808. Propiedad Belén, Dpto. La Paz, Provincia Omasuyos, Cantón Achacachi: Fs. 7.

⁵⁸ Archivo INRA-LP. Expediente de CNRA N° 2808. Propiedad Belén, Dpto. La Paz, Provincia Omasuyos, Cantón Achacachi: Fs. 10-12.

⁵⁹ Ídem: fs. 17.

⁶⁰ Ídem.

La 'prístina verdad' a la que se refiere sobre los límites territoriales de la comunidad Belén y que esta proviene desde tiempos inmemoriales, sin duda alguna se basa en los límites que se indican en el Testimonio de Revisita de 1882 que fue presentado como prueba literal para desbaratar los argumentos presentados por la comunidad *Ajllata*, demandando el acceso a los totorales denominados "El Barco". En el documento de rechazo a lo planteado, la autoridad comunal de Belén hace saber: "Que sí es verdad que los campesinos de Ajllata jamás han sabido poseer ni menos los [sic] pertenece la Zona Barco y que es netamente de la comunidad Belén"⁶¹.

En el documento de la revisita están las pruebas, dicen los comunarios de Belén. Efectivamente el documento citado contiene los antiguos límites de esta comunidad señaladas con bastante detalle⁶². Además, presentaron dos testigos de cargo para reforzar los argumentos de que el área reclamada como uso común por la comunidad de *Ajllata* no tiene fundamento, los testigos de cargo fueron dos comunarios de la Marka Arasaya Nazario Huallpa y Lorenzo Chachahuayna Silvestre, quienes dijeron que efectivamente el lugar denominado El Barco pertenece a los comunarios de Belén, además agregan un detalle importante: "... antiguamente cuando el lugar estaba seco los veía sembrar a los campesinos de Belén" declaró uno de los testigos de cargo⁶³.

Ante estas evidencias, los comunarios de *Ajllata* no pusieron más resistencia al proceso de titulación de la comunidad de Belén. Por su parte, las autoridades del SNRA emitieron un documento el 14 de octubre de 1957, en el que señalan que los representantes de la comunidad que presentaron la demanda de oposición a que los terrenos señalados sean declarados como pertenecientes a la comunidad Belén, no presentaron más pruebas que refuercen su demanda. Por tanto, el trámite debía continuar hasta su conclusión. Finalmente fue emitida la Resolución Suprema N° 78988 del 26 de noviembre de 1958 con la que concluye el trámite de titulación del exfundo Belén. En la parte referida a la cuestión que nos ocupa, determina que "el uso de las aguas y riberas del Lago, en las proporciones mantenidas en forma tradicional sin que después hubiese surgido reclamación alguna de parte constituida"⁶⁴. Por tanto, la demanda de *Ajllata* no prosperó.

Los argumentos que presentó la comunidad *Ajllata* en la disputa con Belén sobre el acceso al Lago tanto desde el punto de vista legal y sobre todo desde el punto de vista de la economía familiar, tenían mucho asidero, porque se ajustaban a lo que estipulaba tanto la Ley de Reforma Agraria como la propia Constitución Política del Estado. Pero lo que ha inclinado la balanza en favor de Belén fue su argumento histórico-jurídico basado en el documento de revisita de 1882. Es posible que tanto por la importancia política de la comunidad de Belén así como por su ubicación geográfica, haya influido en esta resolución de los límites. Recordemos que en el lapso de 1953 a 1958, en el que se realizó el proceso de tramitación de afectación del exfundo Belén, es aquí donde se basaba la fuerza sindical de los principales líderes como Toribio Salas y Paulino Quispe (Wila Saco).

⁶¹ Ídem: fs. 19

⁶² Los límites de la comunidad Belén están consignadas en el documento de revisita que hicieron transcribir íntegramente para acompañar como documento probatorio en la demanda interpuesta por los comunarios de *Ajllata* (ver: Archivo INRA-LP. Expediente de CNRA N° 2808. Propiedad Belén, Dpto. La Paz, Provincia Omasuyos, Cantón Achacachi: Fs. 29).

⁶³ Ídem: fs. 24.

⁶⁴ "Resolución Suprema N° 78988". En: Archivo INRA-LP. Expediente de CNRA N° 2808. Propiedad Belén, Dpto. La Paz, Provincia Omasuyos, Cantón Achacachi: Fs. 149.

Sin embargo, paradójicamente, en la actualidad el totoral denominado "El Barco" de hecho o de facto tiene el usufructo mayoritario de los comunarios de Ajllata. ¿Por qué?, ¿acaso los de Belén fueron tan generosos y dejaron que lo hagan, si según la titulación del SNRA el totoral es contemplado como parte de Belén? Según la explicación de los comunarios de Belén ocurre que mientras esté inundada el área por el momento no tienen mayor interés o es muy distante para tener su control. Además parece que contribuyó a esto la escisión de Barco Belén de la comunidad original Belén, porque debilitó la posición unida para reclamar su derecho de acceso. Según los comunarios de Belén tal vez el problema se reactive cuando –algún año de fuerte sequía– baje el nivel del agua. En ese caso las tierras así habilitadas, de muy alta productividad, serán muy útiles para sembrar productos agrícolas como la papa y la cebada principalmente.

Empero, lo que queda claro para los comunarios de Belén es su derecho propietario, tal como señala el plano topográfico de la comunidad otorgado por el SNRA, 'les permitimos usufructuar los recursos, saquen la totora, pesquen, pastoreen sus ganados, pero nosotros tenemos el derecho propietario sobre estas tierras' así manifestó un comunario de Pampa Belén al referirse a este tema. Esta misma lógica se ha aplicado para el caso de conflicto con la otra comunidad vecina como es *Chijipina Grande* al noreste. De igual manera que con *Ajllata* el conflicto con *Chijipina* fue por el acceso a los recursos del Lago, según anota Albó (1979: 41) se tiene información de que: "Belén había tenido hacia 1940 un conflicto, en parte espontáneo, en parte apoyado por los respectivos patrones, con la vecina hacienda de *Chijipina*, por un terreno a orillas del Lago (*Qhochi*), especialmente apto para cultivos continuos y para totorales. Hubo varios muertos".

Entonces, el conflicto con *Chijipina* viene desde esa época, pero a diferencia del curso que tomó este diferendo con la otra comunidad vecina, no hay evidencias de que *Chijipina* haya hecho lo mismo que *Ajllata* en la judicatura agraria. Pero si hubo diversos problemas con intermitencias por el acceso al Lago, por ejemplo Paulino Quispe da cuenta de lo sucedido en la década de 1950 cuando estuvieron a punto de entrar a un espiral de violencia con esta comunidad.

Una vez se compraron armas, si los de Chijipina disparaban, los de Belén también disparaban [...] Yo les dije: -"Miren, compañeros, nuestros antepasados, nuestros abuelos, nuestros padres, habían sabido pescar juntos, sí, tenían tal parte, pescaban de noche. Juntos también usaban el Lago, la totora, los forrajes para el ganado, y no peleaban. Ahora, ¿por qué tenemos que pelear? Que con esta Reforma Agraria es uso común para todos". -"Así es, así siempre será"

La percepción que expresa este líder -que otrora fue un dirigente sindical oriundo de Belén- es más un deseo como líder regional que por ser de esta comunidad debe naturalmente adoptar una postura conciliatoria. Sin embargo, según los comunarios de Pampa Belén, el problema está en *statu quo*. Una de las ex-autoridades comunales de Belén manifestaba que en 1998 se había reactivado de nuevo el conflicto con *Chijipina*, en esa ocasión al parecer la comunidad vecina quiso patentizar su derecho propietario sobre un área que ellos aspiran que sea parte de su comunidad. Según indica la ex autoridad estuvieron a punto de llegar a un enfrentamiento 'armado' en esa ocasión; pero que finalmente se impuso la cordura y llegaron a un entendimiento mediante una acta firmada por autoridades de ambas comunidades, en la que se dijo que los de *Chijipina* pueden acceder a los recursos del Lago pero no pueden alegar ser propietarios. De hecho hoy es así, pero aún no está definido el

asunto. En el futuro podría resurgir este problema, es una posibilidad que está presente en la memoria de los comunarios de Belén.

4. LA COMUNIDAD Y LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL: UNA CONVIVENCIA CONFLICTIVA

En el capítulo segundo expusimos el importante aporte de la Estación Experimental en sus investigaciones en el campo agropecuario y su ulterior difusión en la región así como en las distintas comunidades del altiplano norte. Ahora vamos a examinar la relación conflictiva de la Estación con la comunidad, motivada fundamentalmente por ser una entidad pública – estatal- ajena a la comunidad y además por ocupar tierras que fueron de los antiguos colonos de la hacienda. Mario Coca-Morante (2005: 3) contabilizó cuatro intervenciones físicas de la comunidad a la EEB (1953, 1962, 1982 y 2004). Estas intervenciones han consistido en ocupaciones físicas de la Estación con el consiguiente perjuicio de la labor investigativa sobre siembras de distintas especies agrícolas y otras experimentaciones. Por esta razón el Servicio Agrícola Interamericano (SAI), organismo responsable de la Estación, intentó trasladarla a otro lugar. Con esta idea se había fundado la Estación Experimental de Patacamaya en 1958 (Coca-Morante 2005: 3).

Durante la administración de la Estación por el IBTA (Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria) que duró desde de 1976 a 1982 se produjo otra crisis suscitada por la intervención de la comunidad a las instalaciones de la EEB. “Durante este periodo de intervención -señala Coca (Ídem: 2)-, que se prolonga desde 1982 a 1984 –período que coincide con el gobierno de la UDP, de amplia participación política campesina (anotación nuestra)- se desmantela gran parte de su infraestructura física, de investigación y producción, dejando la misma, reducida al mínimo y la investigación prácticamente anulada. Desaparecen colecciones íntegras de germoplasma de tubérculos andinos, cereales y leguminosas forrajeras y valiosa información de registros de los mismos.”

Como consecuencia de ello, el IBTA deja la administración de la Estación y el gobierno de Hernán Siles Zuazo, para salir del paso, mediante el Decreto Supremo Nº 20428 del 20 de agosto de 1984, “transfiere la propiedad de la Estación Experimental de Belén con todos sus activos, a la Facultad de Agronomía dependiente de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)” (artículo primero). Además el mismo decreto señala en su artículo tercero que: “La administración y fiscalización de la Estación, será en forma cogestionaria entre la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, la Universidad Mayor de San Andrés, la comunidad de Belén, y el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuario, según reglamento interno a establecerse”.

Uno de los enunciados que señala el decreto mencionado es la creación “de la Facultad de Agronomía con sede en la localidad de Belén con el fin de atender la realidad agraria y responder a las apremiantes necesidades del campesinado boliviano, rescatando su riqueza cultural y su tradición organizativa y tecnológica”. Tamaño desafío naturalmente excedía a las capacidades que podía ofrecer la UMSA porque era una tarea que escapaba a sus funciones específicas cual es la formación académica primordialmente. También fue un quiebre para la comunidad, ya que si las administraciones anteriores no habían satisfecho sus expectativas, ahora se presentaba una oportunidad para que sus hijos pudieran estudiar en la Facultad de Agronomía que se iba abrir en las instalaciones de la EEB.

A pesar de las dificultades y de una conflictiva convivencia con la comunidad, los aportes del centro en materia de investigación y difusión han sido importantes. Aunque la difusión de los

resultados de investigación no haya tenido mucho impacto en la propia comunidad y en otras regiones del altiplano, empero el aporte ha sido fundamental en la formación de recursos humanos a nivel de pre-grado, como también trabajos de elaboración de tesis, y ha permitido la capacitación a nivel de post grado de un número de profesionales nacionales. En el período 1994-2004 la actividad técnica administrativa fue más sistematizada y las actividades de la investigación y producción agropecuaria fueron planificadas a partir de programas y proyectos de investigación e interacción Social (Coca-Morante 2004: 3).

A lo largo de los 54 años de existencia, la EEB ha tenido una convivencia conflictiva con la comunidad que se puede resumir desde una doble óptica. Primero, se creó una alta expectativa en la comunidad sobre la tarea de investigar y transferir tecnología agropecuaria que pudiera redundar en beneficio directo y casi inmediato de las familias de la comunidad o de otras comunidades del altiplano. Los comunarios creen que los resultados son magros y no satisfacen las expectativas creadas. Segundo, las 131 hectáreas con riego a orillas del Lago, concedidas inicialmente a la EEB, desde sus inicios siempre han sido reclamadas por la comunidad para su distribución familiar, fundamentalmente por la escasez de tierra y la extrema subdivisión. Esto ha generado constantes conflictos e intervenciones de parte de la comunidad al Centro; en la etapa contemporánea destacan las de 1982 y la de enero de 2004.

La intervención de 1982 duró hasta 1984, en aquella ocasión el IBTA tuvo que dejar la administración del centro y en una negociación con el gobierno de la UDP se transfirió la administración a la UMSA. El 27 de enero de 2004 la EEB fue nuevamente intervenida por la comunidad y obligó a la UMSA a renunciar a su administración por incapacidad, devolviendo esta tarea al Ministerio de Agricultura.

Al interior de la comunidad se suscitó un debate entre dos posturas. La primera, sobre todo de comunarios 'mayores', digamos de línea dura, que planteaba sin más la expropiación de la tierra para luego distribuirla entre las cuatro comunidades como área de uso común para su posterior distribución familiar⁶⁵. La otra postura sustentada sobre todo por comunarios jóvenes-maestros plantea mantener la idea para la que fue creada este Centro y hacerla efectiva transfiriendo la administración a otra institución. Se pensó por ejemplo a la Universidad Pública de El Alto (UPEA), el Instituto Superior Industrial Pedro Domingo Murillo (ISIPDM) o la Universidad Católica Boliviana (UCB). Mientras tanto la administración -sobre todo del ganado vacuno lechero existente- está a cargo de un comunario. Para tener seguridad sobre el derecho de propiedad de la Estación, la comunidad ha previsto solicitar la abrogación del decreto Supremo N° 20428 de 1984, en el que se señalaba que la Estación regía su administración en cogestión entre la Universidad, el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, la CSUTCB y la Comunidad. Esta cogestión compleja en la práctica nunca ha funcionado.

Aquí debemos llamar la atención sobre la preocupación de la comunidad referida al aspecto legal de la Estación Experimental, es decir, la claridad legal de los comunarios para sentirse dueños de las tierras y de las instalaciones y luego pensar qué hacer con ellas, repartirlas o transferirlas a otra entidad. Las gestiones para derogar este decreto se han hecho incluso con el concurso del entonces diputado Felipe Quispe (Mallku). Este apego a la legalidad pareciera denotar una aparente contradicción, por un lado, la comunidad expulsa a una entidad estatal encargada de administrar la Estación, y por el otro, pide legalizar esta

⁶⁵ Menos la comunidad Barco Belén que por haberse escindido de la comunidad original habría perdido ese derecho sobre el área de la EEB.

situación al mismo Estado que combate. Esto significa la legalización de un hecho ilegal - como es la intervención de la Estación- que ellos consideran un hecho legítimo y para ello recurren a los organismos del Estado.

En el horizonte inmediato, la causa para que los comunarios de Belén el 27 de enero del 2004 hayan decidido intervenir a la EEB, ha sido el incumplimiento de los compromisos por parte de la UMSA. La Federación Única de Trabajadores Campesinos de La Paz 'Tupaj Katari' en su II Congreso Departamental realizado en 1982, sugirió la creación la Facultad de Agronomía dependiente de la UMSA. La sede de esta unidad académica debía estar en los predios de la EEB, pero esto no ha sido así, sólo en dos gestiones académicas, 1985 y 1986, funcionaron dos cursos paralelos del preuniversitario de la Carrera de Ingeniería Agronómica. Una de las causas fue la distancia desde la ciudad de La Paz -sede de la UMSA- a este centro, lo que ocasionó la deserción de los alumnos urbanos inscritos en el curso preuniversitario.

Esto es percibido por los comunarios como el incumplimiento de las promesas hechas por la universidad y por tanto por el propio Estado. En resumidas cuentas ven que el trabajo de la EEB en todos estos años no redundaba en significativos beneficios directos y personales, ni para la comunidad. Se puede decir que la historia conflictiva entre la comunidad y la EEB refleja la historia de distanciamientos entre el Estado y la sociedad rural y sobre todo expresa la ruptura comunicativa entre la comunidad indígena/campesina y el Estado. Esto ha ocurrido desde el principio, la EEB en el transcurso del tiempo ha sido vista como una especie de enclave que no se abre a la comunidad, incluso a los funcionarios de este centro se les tilda como los nuevos patrones, como señala el relato de Paulino Quispe (Wila Saco):

Esta estación experimental no beneficia en nada. En vez de haber sido una cooperativa grande era una explotación con nuevos patrones, los ingenieros que vienen, mayormente los cochabambinos. No hay ingenieros agrónomos campesinos, no hay ingenieros agrónomos obreros. Todos son hijos de ex-latifundistas, ex-patrones. Entonces, ¿cómo van a mejorar la estación experimental? (Polvarini y Quispe 1994).

El testimonio de este comunario y ex dirigente tiene una fuerte carga ideológica al identificar como nuevos patrones al personal técnico e investigadores de la Estación. En realidad, lo que subyace en esta afirmación es un resentimiento contra los antiguos patrones; por ello, esta identificación trasunta una visión de exclusión de los 'campesinos y obreros'. Pero la realidad no parece darle razón a don Paulino Quispe, puesto que en la administración de la UMSA hubo varios técnicos de origen indígena que trabajaron en la Estación, siendo una mayoría de los alumnos que iban diariamente a realizar práctica y a realizar investigaciones para tesis de grado los hijos de comunarios y de residentes, todos indígenas aymaras. En la comunidad, a la hora de pedir su salida, no pesó esa condición.

Por otro lado, pareciera ser una paradoja la relación de la comunidad con la EEB, porque las mismas familias de la comunidad trabajan como empleados en la Estación. Así en la gestión 2002, se empleaban 10 trabajadores de la misma comunidad bajo el criterio de que ellos tienen más necesidad o tienen poca tierra, y por eso deben acceder a ser empleados por un año. Entonces la pregunta es ¿Por qué querer expulsar a la EEB si genera fuentes de empleo para algunos comunarios? En el fondo, lo que expresan los comunarios es la coexistencia de dos mentalidades que se contraponen sin solución en una dicotomía entre la vida comunitaria y lo foráneo. Lo foráneo es percibido como alguien de afuera que se apropia el

bien máspreciado de la comunidad, es decir su tierra, sin dar una retribución a cambio. Los siguientes relatos demuestran lo dicho:

... un centro de experimentación que estaba conocido a nivel nacional, a nivel mundial, una linda experimentación, estación experimental, tenía buenos ganados mejorados de raza, tenía su primera cancha de fútbol de césped conocido, ni siquiera entonces había en la ciudad. Luz también con motor, linda granja no, para nosotros visitar era como visitar obrajes en la ciudad de La Paz, así como con viviendas no, esos jardines con flores, los invernaderos, una maravilla. Pero pasa el tiempo y la comunidad también la gente empieza a cuestionar decir por ejemplo ¿qué hace aquí la granja, por qué no hay esos experimentos, ellos hacen la tecnología por qué no nos hacen conocer, por qué no hay un contacto con la granja con la comunidad, una interacción para un desarrollo mejor de nuestra comunidad? Entonces, ellos se oponían, ellos se encerraban, sólo ellos decían que era ellos no más lo que investigaban, entonces al final acabó para ellos era un centro de diversión, venían los del ejército, de la ciudad los ministros, los hijos de los patrones en este caso [Comunario de Pampa Belén, abridle 2004].

Ya hablé como servíamos a nuestros patrones, como cuidábamos a nuestros ganados. Ese ganado se quedó en poder de la Estación. Nuestras vacas, ovejas, chanchos, todo eso ha quedado en poder de la estación. Ahí hacen inseminación artificial, sacan media sangre, sangre pura y convierten nuestros ganados. Además quitando nuestros terrenos. Si el campesino hubiera sido más despierto, si hubiera pensado más... En ese terreno están ganándose bien los sueldos los ajenos del campesinado. No nos demuestran nada, no enseñan nada. Podían enseñar a ser agrónomos, auxiliador, o medio técnico en agronomía [sic], pero no, se atajan, están rodeados por el ejército, bien guardados (Polvarini y Quispe 1994).

Aquí habría que distinguir la misión de la Estación Experimental, que consistía en la conjunción entre la investigación y la extensión de innovaciones tecnológicas en el campo de la agropecuaria para toda la región del altiplano Norte, no sólo para la comunidad de Belén. El trabajo de la Estación tuvo enorme influencia en la actividad agropecuaria de la comunidad. Además durante la administración de la UMSA se realizaron esfuerzos específicos de interacción con la comunidad como la implementación de centros de monta para el mejoramiento genético de ganado bovino en las cuatro comunidades de Belén: Irama, Pampa, Quenaquetara y Churuata Belén. En la gestión 1996-1997, esta iniciativa tuvo corta existencia por problemas de manejo interno de la comunidad y tuvo que ser cerrada y hoy es inexistente (Coca-Motante 2005: 17). Aun así estas iniciativas son percibidas por la comunidad como insuficientes.

Por otro lado, la Facultad de Agronomía no tuvo la capacidad de difundir adecuadamente las investigaciones realizadas en el Centro, por ello, la comunidad percibe que en la Estación, se dedican a la pura experimentación académica. Esta misma percepción negativa fue recogida en la autoevaluación realizada por la misma Facultad de Agronomía en el año 2002⁶⁶. En esta se señala que: "En cuanto al impacto de la Estación con relación a la comunidad se pudo establecer que existe un criterio negativo en general acerca del rol de la Estación respecto a la interacción con las comunidades; no prestan ninguna cooperación referente a apoyo técnico para el mejoramiento de semillas, crianza de ganado, campañas de vacunación y otros; los

⁶⁶ UMSA. Facultad de Agronomía: Auto-evaluación "Tomo V Estación Experimental Belén" (2002)

resultados obtenidos en los trabajos de investigación no benefician a la comunidad. Se evidencia una ausencia en la difusión de las actividades de la Estación [...] La Estación no promueve la realización de seminarios u otros eventos donde los comunarios manifiesten sus necesidades y problemas y reciban la orientación requerida" (Ídem: 34).

En junio de 2004 la Facultad de Agronomía, a través del rectorado, decidió devolver la administración de la EEB al Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero esto solo en los papeles ya que en realidad quien tiene el Centro bajo su control real y físico es la comunidad. De esta manera se puso fin a medio siglo de trabajo dedicado a la investigación y difusión de innovaciones agropecuarias en esta región del altiplano. En la comunidad al parecer se impuso la idea de mantener este centro como un espacio para futuras iniciativas de carácter productivo, aunque está latente la otra postura que implica la parcelación debido a la enorme necesidad de tierras en la comunidad.

CONCLUSIONES

El presente trabajo muestra la complejidad y contradictorias relaciones de la comunidad de Pampa Belén en su relación con la sociedad urbana moderna y el Estado nacional. Este es uno de los casos donde se constata nítidamente las huellas de la relación conflictiva entre la Comunidad y el Estado. Al analizar la persistencia de la organización comunal se ha podido determinar tres procesos sociales relacionados con la tenencia de la tierra: el primero tiene que ver con las estrategias de defensa de la tierra, el segundo con las transformaciones socioeconómicas ocurridas en la comunidad y el tercero referido al conflicto sobre la tierra. Estos tres procesos nos permitirán orientar las consideraciones finales del presente trabajo.

La defensa de la tierra fue una constante y se dio en varias etapas. Una de ellas fue la referida a la política de despojo de tierras mediante la aplicación de la Ley de Exvinculación efectivizada en esta comunidad en 1882. La comunidad -en aquella ocasión- apeló a los lazos tradicionales de unidad y logró que el Estado les otorgara el título de propiedad de sus tierras en lo pro indiviso, al contrario del proyecto de las élites que pretendían entregar títulos agrarios individuales y de esa manera facilitar la compra de tierras de comunidad a favor de los hacendados. Este sentido de unidad comunal se mantuvo durante la época de la hacienda.

La defensa de la tierra en Belén también se dio frente a las comunidades colindantes, motivada primordialmente por el acceso a los recursos del Lago. El logro más importante fue haber obtenido el reconocimiento de los linderos durante el proceso de titulación de la Reforma Agraria de 1953, basado en el documento de propiedad colectiva otorgado por el Estado durante la revisita de tierras de 1882. El documento les permitió demostrar de manera fehaciente los linderos con las comunidades vecinas. El problema fue que en el sector del Lago, el documento indicaba claramente los linderos de la comunidad con precisión, pero las comunidades vecinas reclamaron el acceso a los recursos del Lago arguyendo el carácter de uso público de sus recursos, como señala la normativa jurídica vigente.

Al interior de la comunidad las estrategias de defensa de la tierra se han dado a dos niveles, primero, con las zonas -Pampa, Irama, Barco, Quenaquetara y Churuwat'a- de la misma comunidad y segundo, al interior de las familias. En el primer caso, la defensa de la tierra ha servido para reforzar la cohesión a nivel de las zonas lo cual posteriormente influyó en la decisión de cada zona para convertirse en una comunidad propiamente dicha. En el segundo caso, siendo la unidad familiar la base de la comunidad, cuando se trata de resguardar sus derechos, lo hicieron, y aún lo hacen con toda la fuerza y energía para preservar el bien máspreciado que tiene cualquier agricultor, su tierra.

Según la tradición comunal los problemas deberían ser resueltos al interior de la comunidad y mediados por las autoridades comunales. Pero, los casos vistos en este trabajo muestran que cuando el problema tiene que ver con el sistema legal vigente, las familias recurren a los estrados judiciales y no dudan en incurrir en los gastos que sean necesarios.

De este proceso de defensa de la tierra tanto a nivel comunal como familiar-individual lo que resalta es la recurrencia a las leyes del Estado para resolver problemas relacionados a la tierra. Por su lado, el Estado no interviene directamente en los problemas, sino hasta que los comunarios lo soliciten o tramiten en los tribunales de justicia.

Si en el pasado la defensa de la tierra ha sido una constante, ¿qué pasa con esta defensa hoy? Los conflictos por el acceso a la tierra o a los recursos del Lago no tienen la misma intensidad que antes, debido principalmente a que las familias han migrado o tienen diversas ocupaciones y la agropecuaria ya no es la fuente principal de su subsistencia; sin embargo, la conciencia de los comunarios se mantiene en pie para la defensa de la tierra y lo demuestran acudiendo a las oficinas del INRA para pedir la certificación de los títulos de la propiedad agraria. Existen también muchas familias residentes o migrantes en la ciudad que recurren a la negociación intrafamiliar para que se cuide la parcela y eventualmente pueda cumplirse con las obligaciones comunales. Los comunarios manifiestan que en caso de que se suscitara problemas relativos a los linderos especialmente en el sector del Lago, toda la comunidad estará presta a defenderla.

En el caso de la relación entre la comunidad de Belén y el Estado se ha podido evidenciar que algunas prácticas tradicionales de manejo de tierra, convertidas en política pública, causan problemas entre las comunidades. Esto es lo que ha ocurrido con la comunidad Belén respecto al título de propiedad colectivo entregado en el marco de la Ley de Exvinculación que sentó jurisprudencia sobre los linderos que incluía una parte del Lago. Las comunidades vecinas alegan que los recursos del Lago son de dominio originario del Estado y no debía ser dueña de ellos una sola comunidad. Este es uno de los desafíos que la comunidad deberá afrontar a la hora de regularizar el derecho propietario de la tierra tanto a nivel comunal como familiar.

Sin duda, las transformaciones socioeconómicas producidas principalmente después de la Reforma Agraria de 1953 fueron importantes para la comunidad, principalmente debido al creciente contacto con la sociedad nacional, que dio pie a que se acentuara el fenómeno de la migración. Desde la iniciativa del Estado se implementaron algunas estrategias de trabajo para la mejora de la actividad agropecuaria, esto incidió para que se adoptara la producción bovina-lechera en detrimento de la antigua vocación agrícola de esta comunidad. Por ejemplo varios cultivos tradicionales como la quinua y la *kañawa*, de alto valor nutritivo, hoy no se cultivan más, en su lugar se han privilegiado los cultivos de alfalfa y avena, ambos para la alimentación del ganado bovino. Ciertamente, esto tiene que ver con la fuerte presión que ejerce el mercado y, desde el Estado, con el impulso dado por la Estación Experimental de Belén al mejoramiento del sistema productivo agropecuario en condiciones de rentabilidad.

El cambio de la vocación agrícola a la ganadera tiene doble implicación en la comunidad: por un lado, obliga a los comunarios a dedicar sus esfuerzos en la producción de un solo producto, quebrando además el principio de manejo en un ecosistema de alto riesgo por la inclemencia del tiempo -precisamente para mitigar ese riesgo diversificaban los cultivos-; y por otro lado, el crecimiento poblacional y la consiguiente presión por la tierra hicieron que la actividad agropecuaria ya no satisfaga las necesidades básicas de la familia. Este hecho ha obligado a las familias a diversificar sus fuentes de subsistencia fuera de la agropecuaria. Al respecto, según las cifras del censo de 2001, llaman la atención tres datos; primero, el 11% se ocupan como maestros, el 7% como comerciantes y el 6% como empleados públicos.

La fuerte presencia de maestros oriundos de la comunidad transformó la vida comunal, esto a la larga se tradujo en que la comunidad fuera catalogada como una "comunidad de maestros". Desde el punto de vista económico, los maestros se convirtieron en un grupo con cierto privilegio respecto de otros comunarios, aunque este fuera mínimo, y eso es una ventaja a la hora de enfrentar la relación con la sociedad urbana. En tanto que desde el

punto de vista cualitativo los maestros aportaron para hacer positiva la imagen y la identidad indígena. (Del Pozo-Vergnes 2004: 236).

Sobre la tenencia de la tierra, durante el proceso de titulación de la Reforma Agraria de 1953 el promedio de tenencia de tierra de uso efectivo por familia era de 3,8 hectáreas. Hoy, el 72% de los comunarios de Pampa Belén poseen entre 0 a 2 hectáreas de tierra. La base del acceso a la tierra es la herencia, los varones siguen siendo los que mayoritariamente (88%) heredan la tierra. Sin embargo hoy, impulsadas por la necesidad de satisfacer las necesidades básicas familiares y ser reconocidas por su trabajo al igual que el varón, las mujeres lograron acceso en calidad de usufructuarias a pequeñas parcelas de tierra. Al interior de la familia se realizan interesantes arreglos para garantizar el derecho propietario de la mujer a la parcela, generalmente colaboran cuando al titular le ha tocado cumplir con la responsabilidad en la comunidad. Debido a la fuerte presión por la tierra, hoy existen, como en el pasado, conflictos al interior de la familia y también entre diferentes núcleos familiares.

La creciente subdivisión de la tierra es un motivo de preocupación debido a que no ha sido acompañada con la actualización de los documentos de propiedad. Esto crea ahora una gran incertidumbre en las familias, puesto que al tener un solo título de propiedad, a menudo se cree que los que figuran como titulares son los únicos que tienen derecho tanto a la propiedad como a su uso. Otro aspecto tiene que ver con los documentos de transferencia de herederos; ya que el trámite de declaratoria de heredero es muy ampuloso y costoso, las familias han optado por una figura ficticia de compra-venta.

Debido a la escasez de tierra disponible en la comunidad, se puede decir que la tendencia creciente y mayoritaria es la doble residencia, entre la ciudad y la comunidad. Por ello, desde el punto de vista económico, no sería nada aventurado decir que para muchos residentes tener tierra en la comunidad es algo simbólico, porque el sustento de vida está en la práctica en las ciudades de La Paz o de El Alto. Eso explica la tendencia a la especialización en la producción de la leche, en la que las mujeres juegan un papel protagónico, por ejemplo con la actividad del micro-crédito ligado a la producción de la leche y el comercio. La pregunta es, ¿con todos estos cambios, la comunidad se debilita? Es difícil dar una respuesta categórica recurriendo a la experiencia de algunas familias, sin embargo se puede decir que algunos acabarán por vender sus pequeñísimas parcelas de tierra y pasar su vejez en la ciudad, porque sus hijos ya no tienen interés de vivir en la comunidad y menos cumplir con las obligaciones comunales.

Otros, como ocurre hoy, mantendrán desde la ciudad la parcela de tierra en la comunidad mediante arreglos familiares. La pregunta es ¿será esto sostenible a la larga?, pues en algún momento tendrán que cumplir las obligaciones en persona. De momento, los residentes dicen que sus padres han hecho tales y tales cargos, e incluso pueden decir que han cumplido con creces las obligaciones. Pero eso pronto terminará, la comunidad exigirá que pasen los cargos, que lo de los padres ya pasó; eso lo saben los residentes, entonces se podría estar en las puertas de conflicto entre los residentes y los comunarios. Es decir entre los nietos de la reforma agraria y sus padres. Entre los que trabajan la tierra directamente y los que la hacen trabajar con otros.

En el presente trabajo se evidenció que el conflicto es una de las dimensiones siempre presente en la vida de la comunidad. El conflicto se dio en cuatro niveles, dos de ellos al interior de la comunidad: entre las zonas y entre las familias; y los otros dos a nivel externo, con las comunidades colindantes y con la Estación Experimental Belén, una entidad estatal

de investigación y difusión de la actividad agropecuaria en el altiplano. ¿En el futuro, por dónde habrá más conflicto por la tierra? En los hechos el proceso de faccionalismo de una de las zonas ya está consolidado. Ahora puede ser que el conflicto resurja cuando se quiera actualizar la documentación de los actuales poseedores y de los lugares que hacen referencia a los recursos del Lago. Únicamente el saneamiento interno puede dar posibilidades de solución pacífica a este problema.

A nivel familiar sí se puede avizorar la persistencia de la conflictividad porque, en los más de cincuenta años de la Reforma Agraria, el manejo de las pequeñas parcelas de tierra ha sido muy dinámico. A pesar de que la norma señala que la pequeña propiedad es indivisible, en los hechos las familias han dividido la tierra. Por ello, los problemas se podrían presentar en el momento en que los actuales poseedores –los descendientes– quieran actualizar el derecho propietario de las parcelas a sus nombres, o porque existe indefinición en los linderos entre parcelas. También se podrían dar peleas porque algunas familias han procedido a vender una parte o la totalidad de sus tierras pero sin papeles. Existen indicios de que las transacciones hechas por los padres, ahora ya fallecidos, puedan ser desconocidas por los hijos, con el supuesto respaldo del título ejecutorial y así desatar nuevos conflictos entre las familias.

Respecto a las comunidades vecinas los problemas por los linderos en el sector del Lago aún permanecen latentes. La solución oportuna de dichos conflictos es uno de los desafíos a ser afrontado con urgencia para garantizar la paz entre las comunidades. Si no se encara debidamente, puede generarse conflictos apelando incluso al uso de la violencia como sucedió en el pasado. A pesar de ello, hay que resaltar que la dinámica de la vida actual, el acceso a mayor información y el efecto de la escuela ha hecho que los niveles de conflictividad sean menores. La comunidad Belén ha optado por permitir el uso de los recursos del Lago a otras comunidades en los sitios que han sido consignados por la ley de Reforma Agraria, bajo el argumento de que 'se permite el uso de los recursos, pero el derecho propietario lo tiene la comunidad Belén'.

Sin lugar a dudas, lo que va a incidir en la conflictividad futura es la contradicción entre la norma estatal vigente (leyes) y la práctica del manejo de la tierra en la comunidad (usos y costumbres). Esto significa que mientras la comunidad Belén apele al derecho consuetudinario para defender sus tierras y especialmente el acceso a los recursos del Lago, las comunidades vecinas apelaran a la normativa estatal que señala, que los recursos del Lago son de dominio público. Es más, hoy el debate se ha tornado más complejo porque se ha planteado como demanda de los pueblos indígenas el control de la tierra-territorio principalmente por la dirigencia de los movimientos indígenas a nivel nacional. Precisamente cuando reclaman a la Asamblea Constituyente tierra-territorio se refieren a que la comunidad debe ser dueña de todos los recursos naturales de suelo, subsuelo y sobrevuelo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBÓ, Xavier.
 1978 "Achacachi: Rebeldes pero conservadores". En: *Trasluz*. La Paz: Trasluz, pp. 30-58
 1979 *Achacachi: Medio siglo de lucha campesina*. La Paz: CIPCA
 2003 *Pueblos indios en la política*. La Paz: Plural-CIPCA. Edición reimpressa.
- ALBARADO, María
 S/f *Efectividad de los tres antiparasitarios (Albendazol, Triclabendazol y Closantel) en el control de la distomatosis en bovinos*. UMSA, Facultad de Agronomía (Avance de tesis de grado) (ms.).
- BARNADAS, Joseph
 1978 *Apuntes para una historia aymara*. La Paz: CIPCA.
- BARRAGÁN, Rossana y DURÁN, Florencia
 2003 "El despojo en el marco de la ley". En: *Collana: Conflicto por la tierra en el altiplano*. La Paz: Fundación TIERRA, pp. 37-51.
- BOUYSEE, Thérèse
 1986 *La identidad aymara. Aproximación histórica (Siglo XV, XVI)*. La Paz: HISBOL-IFEA
- CALA, Edgar y JETTE, Cristián
 1994 *Posesión y control de tierras en una comunidad del altiplano central*. La Paz: IBTA-IDRC-ORSTOM (ms.).
- CABANELLAS, Guillermo
 S/f *Diccionario enciclopédico de derecho usual*. Tomo IV F-1. Bogotá: Heliasta.
- CENTRO ANDINO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (CADA)
 1996 "Nayrax suyú amuyt'asa aymara-qhishwa (...) qamawiparu marka markachpxañani. Reestructuración y retorno del proceso originario de los pueblos Aymara-Qhishwa (...)". En: *PACHA* N° 5. La Paz: CADA.
- COCA MORANTE, Mario
 2003 *Achacachi, seguridad alimentaria y presión por la tierra (ms.)*.
 2004 *Historia de las administraciones de la Estación Experimental Belén del Altiplano de La Paz, Bolivia (ms.)*.
 2004 *Informe de proyectos de producción e investigaciones agrícolas*. La Paz (ms.)
 2005 *Historia de las administraciones de la Estación Experimental Belén del Altiplano de La Paz, Bolivia (Versión revisada in extensa) (ms.)*.
- CHOQUE, Roberto
 2003 *Jesús de Machaqa: La Marka Rebelde 1. Cinco Siglos de Historia*. La Paz: Plural CIPCA

- DANDLER, Jorge
 1984 "Campesinado y reforma agraria en Cochabamba (1952-3): Dinámica de un movimiento campesino en Bolivia". En: *Bolivia: la fuerza histórica del campesinado* (Fernando Calderón y Jorge Dandler, Comps.). Cochabamba: CERES – UNRISD, pp. 203-239
- DEL POZO-VERGNES, Ethel
 2004 *De la hacienda a la mundialización. Sociedad, pastores y cambios en el altiplano peruano*. Lima: IEF – IEP, primera edición en castellano.
- DUNKERLEY, James
 1987 *La rebelión en las venas. Lucha política en Bolivia (1952-1982)*. La Paz: Quipus.
- GANDARILLAS SANTA CRUZ, Humberto
 2001 *Historia de la investigación para el desarrollo agropecuario en Bolivia. Memorias de un investigador*. Cochabamba: Editora J.V.
- GRIESHABER, Erwin
 1991 "Resistencia indígena a la venta de tierras de comunales en el departamento de La Paz, 1881-1920". En: *Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos*. La Paz: Data, pp. 113-141.
- FAO
 2003 *Tenencia de la tierra y desarrollo rural*. Roma: FAO.
- IRUROZQUI, Marta
 1993 *Élites en litigio. La venta de tierras de comunidad en Bolivia, 1880-1899*. Lima: IEP, Documento de trabajo N° 54.
- GORDILLO, José M.
 1998 *Arando en la historia. Experiencia política campesina en Cochabamba*. Cochabamba: UMSS-CEP; PLURAL Y CERES.
 2000 *Campesinos revolucionarios en Bolivia. Identidad, territorio y sexualidad en el Valle Alto de Cochabamba, 1952-1864*. La Paz: PROMEC, UNIVERSIDAD DE LA CORDILLERA, PLURAL Y CEP.
- AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN-REPÚBLICA DE BOLIVIA (JICA)
 1997 *Estudio de factibilidad para el desarrollo agrícola en el área de Achacachi, Departamento de La Paz. ANEXOS*. La Paz: JICA (ms.).
- MAMANI RAMÍREZ, Pablo
 2004 *Levantamiento de Jach'a Omasuyus. Estrategias del Poder Indígena y Violencia Estatal (2000, 2001)* [Tesis de maestría en curso]. FLACSO, Quito, Ecuador (ms.).
- MEDINACELI, Ximena
 1986 *Comunarios y yanaconas. Resistencia política de los indios de Omasuyos Siglo XIX* [Tesis de licenciatura en historia]. La Paz: UMSA, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

- MONTES, Fernando
1999 *La máscara de piedra. Simbolismo y personalidad aymara en la historia.* Segunda edición. La Paz: Armonía.
- PACHECO, Diego y VALDA, Walter
2003 *La tierra en los Valles de Bolivia. Apuntes para la toma de decisiones.* La Paz: Fundación TIERRA, ACLO, CIPCA, CEDLA, QHANA.
- PEREZ, Elizardo
1962 *Warisata. La escuela Ayllu.* La Paz: Burillo
- PLATT, Tristan
1982 *Estado boliviano y el ayllu andino. Tierra y tributo en el norte de Potosí.* Lima: Institutos de Estudios Peruanos.
- PLATA, Wilfredo; et.al
2003 *Visiones de desarrollo en comunidades aymaras: tradición y modernidad en tiempos de globalización.* La Paz: PIEB.
- PUENTE, Rafael
1992 "¿Sindicato, organización u otra forma organizativa?". En: CIPCA (edit.). *Futuro de la comunidad campesina.* La Paz: CIPCA/ Cuadernos de investigación N° 35 pp. 27-34.
- QUISPE, Paulino y POLVARINI, Alicia
1994 *Testimonio biográfico de Paulino Quispe (Wila Saco) (ms.)*
- RIVERA CUCICANQUI, Silvia
1978 "La expansión del latifundio en el altiplano boliviano: elementos para la caracterización de una oligarquía regional". En: *Avances*, N° 2. La Paz, pp. 95-118.
- ROJAS, Antonio
1978 "La tierra y el trabajo en la articulación de la economía campesina con la hacienda". En: *Avances* N° 2. La Paz, pp. 51-71.
- SAIGNES, Thierry
1986 *En busca del poblamiento étnico de los Andes bolivianos: siglos XV y XVI.* Avances de investigación. N° 3, La Paz: MUSEF.
- SHULTE, Michel
1999 *Llamereros y caseros: La economía regional kallawaya.* La Paz: PIEB.
- SPEEDING, Alison y LLANOS, David
1999 *No hay ley para la cosecha. Un estudio comparativo del sistema productivo y las relaciones sociales en Chari y Chulumani.* La Paz: PIEB.
- TICONA, Esteban; ALBÓ, Xavier
1997 *Jesús de Machaca la Marka Rebelde 3. Lucha por el poder comunal.* La Paz: CEDOIN y CIPCA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

2002 *Autoevaluación .Facultad de Agronomía. Tomo IV Estación Experimental Belén.*
La Paz: Departamento de Planificación y Coordinación (ms.).

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

2002 *Estudio factibilidad de funcionamiento de la Facultad de Agronomía en Belén.*
Documento elaborado por la Comisión de la Facultad de Agronomía y la
Comunidad Belén. La Paz: Facultad de Agronomía de la UMSA (ms.).

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

2000 *Informe técnico administrativo. Estación Experimental Belén gestión 1999-*
2000. Belén: Facultad de Agronomía de la UMSA (ms.).

URQUIDI MORALES, Arturo

1969 *Bolivia y su reforma agraria.* Cochabamba: Editorial universitaria

URIOSTE, Miguel

1989 *La economía del campesino altiplánico en 1976.* La Paz: CEDLA

Archivos consultados

Archivo de La Paz: ALP

ALP RTC Omasuyos. Cantón Achacachi, Comunidad Belén, 1882 Libro 2, 1884 libro 5 y 1889 libro 13.

Archivo del INRA-La Paz

AINRA-LP. Expediente de CNRA N° 2808. Propiedad Belén 1957. Dpto. La Paz, Provincia Omasuyos, Cantón Achacachi.